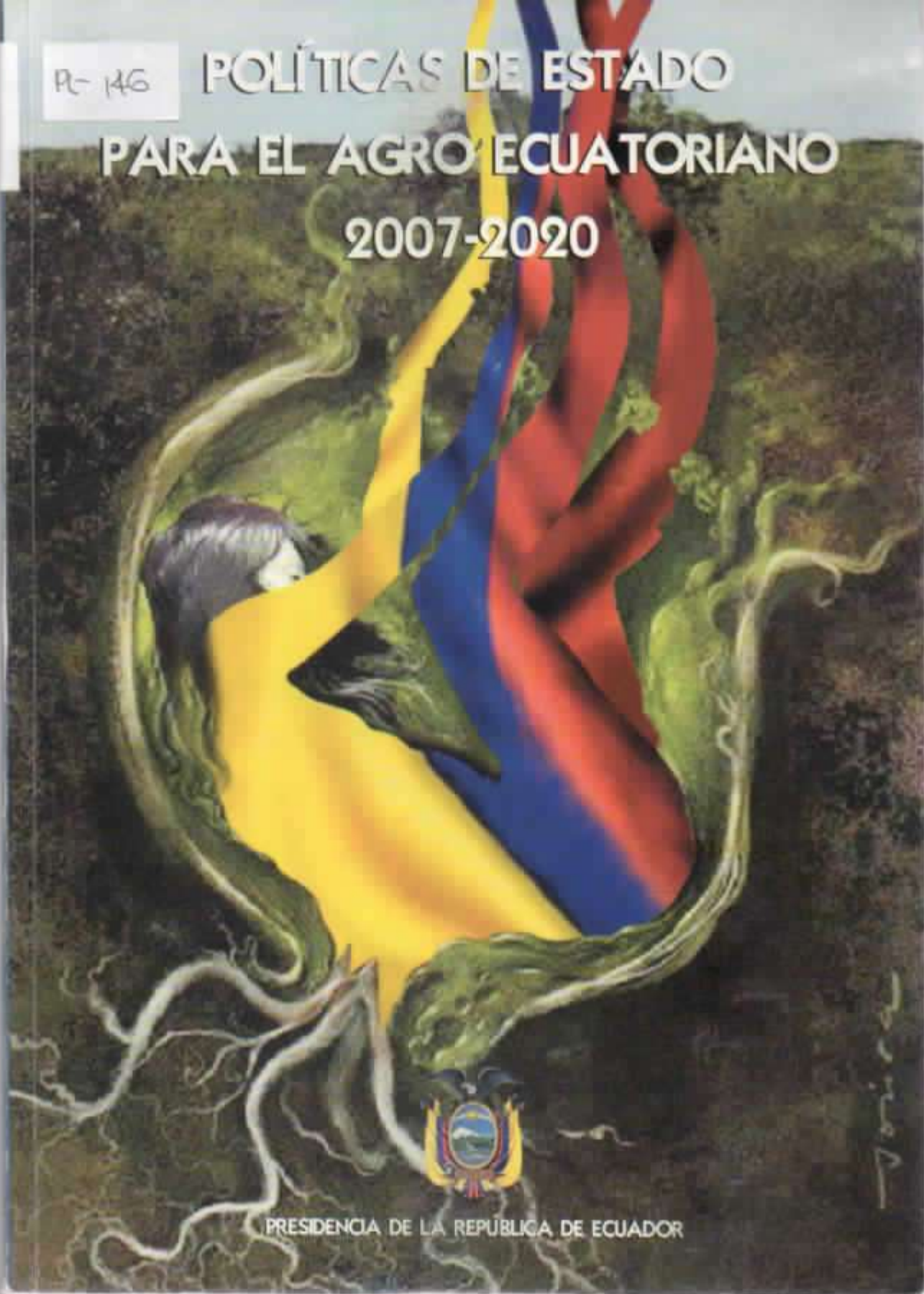


PC-146

POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO 2007-2020



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR



POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO 2007-2020

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1419, de fecha 18 de mayo de 2006, se decreta las Políticas de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano 2006-2016.

Adicionalmente el Decreto Ejecutivo No. 7 publicado en el Registro Oficial No. 36 del jueves 8 de marzo de 2007, promulgado por el señor Presidente de la República, Econ. Rafael Correa Delgado dispuso en el Art. 1 sustituir las letras b), h) e i) del Art. 16 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en el caso de la letra h), por Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

De esta forma las actividades de Pesca y Acuacultura, al integrarse con Agricultura y Ganadería dieron lugar, a la adopción de Políticas del Agro; y además considerar que estas se proyectan del 2007 al 2020; dada la necesidad de cubrir metas sujetas a revisión constante en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

A través del Acuerdo Ministerial No. 193 del 28 de junio del 2007 se creó el Centro de Estudios y Políticas para el Agro, CEPA, con la finalidad de implementar, coordinar y evaluar la aplicación de las presentes Políticas de Estado 2007-2020.

Octubre, 2007

Quito - Ecuador



PRESENTACIÓN

Uno de los procesos más relevantes para la historia del Agro ha sido el diseño y construcción de las Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2020, que procura ser la expresión de una visión que comparten todos los actores acerca de aspectos fundamentales y proyectarse con fuerza en el futuro.

Las políticas del Agro y su implementación se refieren al conjunto de actividades productivas que nacen con el uso de los recursos naturales renovables, que deben ceñirse a las buenas prácticas asegurando que las generaciones por venir no sean afectadas debido al deterioro de los recursos y a sus usos arbitrarios.

Entre las instituciones de la administración pública, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP - amplió su espectro de responsabilidades bajo el entendido de que hay una interrelación de las actividades culturales del agro y los recursos naturales, adicionando para el efecto a los recursos pesqueros y de la acuacultura, los bosques para uso industrial, sin afectar las reservas y parques naturales, el buen uso de los recursos para la aplicación de la función del riego en la producción; y de recuperar los servicios de almacenamiento de productos perecibles de consumo masivo, entre otras actividades definidas en las Políticas del Agro.

Las políticas abordan con responsabilidad la realidad del Agro ecuatoriano y encaminan su estrategia hacia la inclusión de las pequeñas unidades de producción del Agro, menores de cinco hectáreas y que, hoy por hoy son el sesenta y cinco por ciento del total, concentrando el mayor porcentaje de éstas en las unidades aún mas pequeñas. Su situación merece atención en mejorar sus niveles tecnológicos, propiciar la cultura del diálogo y la asociatividad para acometer con mejores instrumentos los procesos de producción y alcanzar calidad, volúmenes y precios en los mercados internos y externos para mejorar en parte las condiciones de vida.

Profundizando las causas de la pobreza sabemos que si se incide en el Agro, con políticas responsables de largo aliento con la participación de las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y pequeños productores mestizos, podremos los ecuatorianos superar con éxito las raíces de la inequidad desde la vertiente rural. Alcanzando soberanía en seguridad alimentaria y buenos niveles de nutrición para la población, hoy vulnerable.



La construcción de las Políticas del Agro, corresponden a un proceso participativo caracterizado por el diálogo y el consenso y que ha contado con la experiencia y la visión de los actores: pequeños, medianos y grandes productores, con informantes que han comprometido su quehacer responsable en varias administraciones del sector público, organizaciones privadas de distinto orden comprometidas en su labor cotidiana con las actividades del agro y con los actores en procesos de valor agregado a través de la agroindustria y de la artesanía.

Les invito a interiorizarse en el contenido de las Políticas de Estado para el Agro 2007-2020 y dar testimonio de que éste instrumento de Política Pública es necesario y oportuno, de urgente implementación contando con el apoyo de la sociedad nacional, por sobre nuestras preferencias; puesto que corresponde a la visión de largo, mediano y corto plazo consensuada por el sector público y privado de nuestra sociedad. Agradezco el apoyo que hemos recibido de la Comisión Interinstitucional creada para apoyar el proceso de construcción de las Políticas Públicas para el Agro. Reconozco la singular contribución de la Embajada de Bélgica, a través de la Cooperación Técnica Belga para dar inicio a un proceso de difusión y debate del contenido de las políticas.

La misión asumida por el MAGAP ha tomado como desafío permanente la necesidad de implementar las Políticas con acciones inmediatas. Es por este compromiso asumido, que el Plan Nacional de Reactivación del Agro 2007-2010 constituye un instrumento de orientación para las acciones inmediatas que el agro debe enfrentar. El Plan está acompañado de programas y proyectos que darán cobertura nacional con acciones de apoyo al fortalecimiento de la asociatividad de pequeños productores, al fomento de la tecnología en las cadenas de valor, el desarrollo local con inclusión de los actores y gobiernos locales y, la regeneración de servicios indispensables en cuanto deben ser brindados desde el sector público, como es el riego para la producción, rehabilitado para la puesta en servicio donde la infraestructura es aún una inversión sin función, o como el servicio de almacenamiento de productos perecibles, para asegurar la estabilidad de los precios a consecuencia de la estacionalidad que afecta a la mayoría de los productos que ofrece el Agro.

La institucionalidad del sector público y rural para efectos de ir superando los azotes de las malas prácticas institucionales, requieren del fortalecimiento institucional para recuperar las obligaciones y deberes del servicio público tan necesarios en nuestro territorio con inequidades ancestrales.

Se ha creado el Centro de Estudios y Políticas para el Agro, CEPA, para dar el soporte técnico que se requiere y contar con estudios especializados, objetivos y oportunos a fin de



CONTENIDO

CAPÍTULO I	7
I. EL AGRO ECUATORIANO EN EL CONTEXTO MUNDIAL	9
DEMANDA Y OFERTA ALIMENTARIA	9
TENDENCIAS COMERCIALES	10
TENDENCIAS TECNOLÓGICAS	12
LAS CADENAS DEL AGRO	13
CAPÍTULO II	15
II. EL AGRO ECUATORIANO	17
CONTEXTO MACROECONÓMICO Y SOCIAL	17
EL APOORTE DEL AGRO A LA ECONOMÍA ECUATORIANA	18
EL APOORTE DEL SECTOR DE PESCA Y ACUACULTURA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA	23
CAPÍTULO III	27
III. POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO 2007-2020	29
ESTRATEGIA DE DESARROLLO	29
BASES PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO	31
VISIÓN DEL AGRO PARA UNA DÉCADA	33
MISIÓN DEL AGRO	33
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL AGRO	33
FORTALEZAS	33
OPORTUNIDADES	35
DEBILIDADES	37
AMENAZAS	38
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL AGRO ECUATORIANO	40
POLÍTICAS SECTORIALES	40
1. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO	41
2. DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA, MERCADOS Y SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS	44
3. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLOS MONTUBIOS, AFROECUATORIANOS Y AGRICULTORES	50
4. ASOCIATIVIDAD EN CADENAS Y TERRITORIOS	52
5. NORMATIVA Y SISTEMAS DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA	58
6. FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN Y USO DE SEGUROS PARA EL SECTOR	63
7. PRODUCCIÓN Y MERCADOS: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	68



8. INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN AL RECURSO HUMANO	71
9. MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	82
10. TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TIERRAS	93
11. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR	97
12. APOYO A PRODUCTOS SENSIBLES	101
ÁREAS DE ACCIÓN TRANSVERSAL	102
1. REFORMA DEL MARCO JURÍDICO	103
2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL DEL SECTOR	104
3. LA PARTICIPACIÓN SUSTENTADA EN LA ORGANIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN CONCEBIDA COMO UN HECHO COMUNICATIVO	108
CAPÍTULO IV	111
IV. PROCESO CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO: 2007-2020	113
1. PROCESO DE DISEÑO DE LAS POLÍTICAS	113
2. PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS	116
GLOSARIO	119
BIBLIOGRAFÍA	123
SIGLAS	127
CUADROS	
CUADRO 1	11
ECUADOR: BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA (2000-2006)	
CUADRO 2	19
ECUADOR: PRODUCTO INTERNO BRUTO Y VALOR AGREGADO AGRÍCOLA	
CUADRO 3	26
PRODUCCIÓN POR SECTOR DE PESCA Y ACUÍCOLA	
CUADRO 4	30
ECUADOR: INVENTARIO DE DOCUMENTOS NACIONALES QUE PRESENTAN PROPUESTAS DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS AGROPECUARIAS	
CUADRO 5	73
ECUADOR: ESTACIONES EXPERIMENTALES DEL INIAP	
GRÁFICOS	
GRÁFICO 1	21
ECUADOR: USO ACTUAL DEL SUELO	



A Y CAPACITACIÓN AL RECURSO

71

LES

82

O DEL SECTOR

93

97

101

102

103

URA FÍSICA Y SOCIAL DEL SECTOR

104

ON Y LA EDUCACIÓN CONCEBIDA

108

111

DE ESTADO PARA EL AGRO

113

113

116

119

123

127

06)

11

U AGRÍCOLA

19

26

QUE PRESENTAN PROPUESTAS DE

30

73

21

CAPITULO I

Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2020

EL AGRO ECUATORIANO EN EL CONTEXTO MUNDIAL



CAPITULO I

EL AGRO ECUATORIANO EN EL CONTEXTO MUNDIAL

Este documento de Políticas de Estado abarca el conjunto del Agro, entendido en su concepción más amplia y multisectorial: la producción agrícola, pecuaria, silvícola, de pesca, avícola, agroindustrial, agroforestal, agroartesanal y de manejo y conservación de recursos naturales y del medio ambiente.

En los últimos años, el Ecuador, como muchas economías del hemisferio, ha ido adaptando y reformando su estructura productiva en general y en particular en el agro, en coherencia con la globalización.

En este capítulo introductorio se establecen las tendencias, a nivel mundial, en cuanto a la demanda y oferta agropecuarias y de productos del mar; las tendencias comerciales, tecnológicas y la importancia de la industria inserta en la cadena alimentaria.



DEMANDA Y OFERTA ALIMENTARIA

De acuerdo a estimaciones de la Organización de Naciones Unidas ONU, la población mundial para el año 2010 alcanzará los siete mil millones de habitantes, lo que supone una expansión demográfica del 1,3% anual. Así mismo, varios estudios de diferentes organismos internacionales indican que esto traerá como consecuencia una expansión de la demanda agrícola mundial del orden del 1,8% anual.



Se estima que el ritmo de crecimiento de la productividad para cubrir esta demanda dependerá de la capacidad de innovación, gestión y asociatividad de los actores. De igual manera la oferta estará condicionada, para el caso del Ecuador, por los resultados que se alcancen en las actuales y futuras negociaciones comerciales.

El crecimiento de la demanda estaría acompañado por importantes variaciones, resultado de los cambios en los hábitos de consumo, tales como una mayor preferencia de productos con mayor valor agregado y una creciente preocupación por la calidad e inocuidad de alimentos, así como por las condiciones ambientales que rodean a la producción. Bajo esta perspectiva, el Ecuador tiene una ventaja comparativa basada en sus recursos naturales megadiversos, que se complementaría con el desarrollo de sus ventajas competitivas.

TENDENCIAS COMERCIALES



La globalización y la apertura comercial caracterizada por la desgravación arancelaria marcan una mayor competencia de las economías, impulsando la modernización y especialización del país.

En el periodo 2007-2020, el Ecuador estará inserto en un proceso acelerado de liberalización comercial. En virtud de ello, afrontará compromisos de tipo bilateral o multilateral con Estados Unidos, la Unión Europea, Asia o el Mercado Común del Sur-Mercosur.

Para nuestro país, el ingreso a un proceso de apertura comercial ha significado un crecimiento de los saldos netos positivos de la balanza comercial agropecuaria y de productos del mar. No obstante, existe concentración de exportaciones en pocos productos, como camarones, atún, banano, café, cacao, considerados tradicionales; aunque paralelamente se han impulsado los no tradicionales, como flores, madera, hortalizas, frutas tropicales, y algunos elaborados.



PRODUCCIÓN	
MIL DÓLARES	
SECTOR AGROPECUARIO	
CAÑA	
CAMARONES	
CARNE	
CAFE	
FRUTAS	
GRANOS	
LECHE	
OVINO	
PERA	
PIÑA	
PLANTAS	
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
TEXTIL	
INDUSTRIAL	
INDUSTRIALES	
MINA	
TOTAL	
COMERCIALIZADO	
PRODUCCIÓN	
MIL DÓLARES	
SECTOR AGROPECUARIO	
CAÑA	
CAMARONES	
CARNE	
CAFE	
FRUTAS	
GRANOS	
LECHE	
OVINO	
PERA	
PIÑA	
PLANTAS	
PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
TEXTIL	
INDUSTRIAL	
INDUSTRIALES	
MINA	
TOTAL	
COMERCIALIZADO	

Nombre: _____
Matrícula: _____

En razón de que en los subsidios, por parte de importantes, es necesario relativamente amplio, implementen estrategias

Cuadro 1
Ecuador: Balanza Comercial Agropecuaria (2000-2006)

PRODUCTOS / PERIODO	EXPORTACIONES						
	(Millones de dolares FOB)						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
BANANO Y PLATANO	821,374	864,515	969,340	1,100,800	1,023,610	1,084,394	1,213,489
CAFÉ	22,219	15,049	10,320	11,144	14,531	25,480	31,725
CAMARÓN	285,434	281,386	252,718	298,964	329,793	457,534	588,160
CACAO	38,129	55,048	90,990	119,994	103,045	118,150	143,288
ABACA	8,304	6,669	7,943	8,909	9,388	7,765	7,921
MADERA	20,474	24,028	30,887	42,127	48,115	53,680	64,805
ATÚN	30,595	65,208	59,937	62,700	47,899	65,600	66,286
PESCADO	21,607	22,090	28,009	34,839	34,201	49,375	61,726
FLORES NATURALES	194,650	238,050	290,326	308,736	354,817	397,907	435,834
CAFÉ ELABORADO	23,365	29,055	31,369	59,279	69,605	66,769	67,698
ELABORADOS DE CACAO	39,232	31,563	38,067	49,647	51,190	57,976	27,799
HARINA DE PESCADO	19,246	22,262	11,913	19,152	20,402	22,052	39,943
OTROS ELAB. PRODUCTOS DEL MAR	234,568	272,345	346,050	412,296	372,752	497,783	575,068
TOTAL EXPORTACIONES	1,779,197	1,927,267	2,167,870	2,528,589	2,479,348	2,904,470	3,333,744
PRODUCTOS / PERIODO	IMPORTACIONES						
	(Millones de dolares FOB)						
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
BIENES DE CAPITAL AGRÍCOLA	25,018	38,772	29,440	33,833	36,060	41,557	43,417
TOTAL IMPORTACIONES AGRÍCOLAS	237,404	267,168	268,943	291,854	375,891	389,003	423,869
TOTAL IMPORTACIONES	262,422	305,940	298,383	325,687	411,952	430,560	467,286
SALDO BALANZA COMERCIAL	1,516,775	1,621,327	1,869,487	2,202,902	2,067,397	2,473,910	2,866,458

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: IICA/Comisión Interinstitucional

En razón de que en los próximos años se prevé que tanto los apoyos internos como los subsidios, por parte de los países desarrollados, a los productos sensibles sigan siendo importantes, es necesario diseñar estrategias de negociación que permitan alcanzar plazos relativamente amplios de desgravación arancelaria, y un trato preferencial, a la par que se implementen estrategias para mejorar la competitividad de los productos sensibles.



No solamente la tendencia del comercio mundial apunta hacia la desgravación arancelaria, sino que se incrementan las exigencias por temas de sanidad, inocuidad de alimentos y bioseguridad. Algunas de las cláusulas del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias MSF, o de la Organización Mundial del Comercio OMC, significan avances para países como Ecuador, porque promueven la formación de espacios de diálogo y consulta permanentes, al igual que facilitan el uso del mecanismo de solución de controversias.

Actualmente, el mercado internacional de alimentos tiende a imponer exigencias cada vez mayores. Las crecientes restricciones técnicas al comercio y normas de acceso aplicadas a diversos productos, son hechos que fundamentan la necesidad de que en el Ecuador se desarrollen productos de calidad.

En una economía dolarizada, como la ecuatoriana, la estrategia comercial debe estar orientada al fomento de las exportaciones, mediante la diversificación de la oferta, con incremento de la calidad y reactivación de la productividad.

TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

La agricultura mundial está pasando por cambios científico-tecnológicos de suma importancia. La biotecnología molecular se distingue como la principal.

El desarrollo de la ingeniería genética ha empezado a desbordar sus límites de uso, para propiciar el incremento de la productividad y la producción tradicional. En los últimos años, se han intensificado los avances en el campo de la tecnología transgénica, originando nuevos procesos en la genética vegetal y animal.

Las actuales líneas de innovación, al conjugarse con la informática, la telecomunicación digital y la robotización, están iniciando una era de escalones científico-tecnológicos precipitados, que manifiestan cambios profundos en el entorno de la alimentación mundial y el mercado.

En relación con esta tendencia surge el propósito de los países desarrollados, y de algunas transnacionales, de consolidar reglas de propiedad intelectual del conocimiento, bajo marcas registradas, patentes y derechos de autor, que se contraponen con buena parte de la biodiversidad y de la producción básica, genérica o de libre comercialización.

arancelaria
alimentos y
Sanitarias y
can avances
de diálogo y
solución de

ias cada vez
aplicadas a
Ecuador se

debe estar
oferta, con

s de suma

de uso, para
los últimos
originando

nunicación
nológicos
mentación

de algunas
ento, bajo
a parte de



Adicionalmente, la crisis de abastecimiento de energía fósil y agua son también temas de debate y de reflexión para el diseño de modelos alternativos de desarrollo. Si bien para el caso del Ecuador, eso puede ser visualizado como una oportunidad, hace falta llevar adelante una estrategia de diálogo y concienciación para emprender en mecanismos viables de aprovechamiento.

Estos cambios obligan al país a definir estrategias acordes a la tendencia mundial, precautelando sus intereses comerciales y ambientales.

LAS CADENAS DEL AGRO

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y los Consejos Consultivos de las cadenas, deberán coordinar con otras entidades públicas y privadas que intervienen en el agro ecuatoriano, en las áreas de salud, ambiente, crédito, bienestar social y desarrollo humano, comercio exterior e industrialización. Igualmente deberán buscar articulaciones con centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, agencias de desarrollo, cámaras de agricultura, colegios profesionales, corporaciones de promoción de exportaciones e inversiones, gremios, entre otros.

Este complejo proceso de articulación interinstitucional implica una mejor coordinación operativa de los servicios públicos y privados que regulan las cadenas agroproductivas y agroalimentarias, en cuanto a los productos del Agro.





CAPITULO II

Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2020

EL AGRO ECUATORIANO





CAPITULO II

Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2020

EL AGRO ECUATORIANO



CAPITULO II

II. EL AGRO ECUATORIANO

CONTEXTO MACROECONÓMICO Y SOCIAL

La política macroeconómica en los últimos años ha brindado relativa estabilidad al país; es así que el ingreso per capita creció de USD1.946 en 1998 a USD2.325 en 2004. De igual manera, el PIB ha pasado de 23.255 millones de dólares en 1998 a 43.971 millones de dólares en junio de 2007.

La inflación anual, por su parte, ha alcanzado cifras de un dígito pasando de 33.20% en junio del 2001 a 2.19% en junio del 2007. Finalmente, la tasa de interés activa pasó de 17.63% en junio de 1999 a 8.99% en junio del 2007, y la tasa de interés pasiva de 9.98% a 5.23%, de junio de 1999 a junio de 2007 ¹.

La balanza comercial se ha mantenido positiva, pasando de 193 mil millones de dólares en 1996 a USD 449 mil millones de dólares en el 2006. Sin embargo, a mayo del 2007, esta tendencia ha variado, presentando una balanza comercial negativa de -71,34 millones de dólares.

La ausencia de Políticas de Estado, de fomento a la competitividad con equidad, han hecho que la relativa estabilidad macroeconómica no se refleje en el agro y vida rural; la balanza comercial de productos agroindustriales, si bien sigue siendo positiva, ha ido decreciendo; los niveles de productividad se han estancado o disminuido en los principales rubros; la pobreza rural ha aumentado, así como la brecha en la distribución del ingreso, cuyo coeficiente de Gini nacional fue de 0,513 en el 2005 ².

¹ Fuentes: BCE e INEC

² Fuente: CEPAL 2006



En el Ecuador, según datos preliminares de la Encuesta de Condiciones de Vida del 2005 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el 38% de las personas son pobres mientras el 12% de las mismas son considerados pobres extremos, por tener un consumo per cápita que está por debajo del valor monetario de la canasta básica de alimentos.

Finalmente, en el país no han sido resueltos aún los problemas de creciente emigración y desempleo. A marzo de 2007 el desempleo en el área urbana se ubica en el 10,28% de la población económicamente activa, esto quiere decir que alrededor de 470 mil ecuatorianos se encuentran en la desocupación total ⁴.

EL APORTE DEL AGRO A LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Ecuador es un país predominantemente agrícola y su importancia radica tanto en su contribución a la economía nacional, como en la dinámica social concomitante.

La participación del agro en la economía, tomando en cuenta solamente la producción primaria, indica que su aporte promedio durante el período 2000 -2007 es de 8,91%. No obstante, la agricultura ampliada -incluye agroindustria- muestra un valor promedio de participación en el PIB total de 20,74 ⁵ por ciento para ese mismo periodo; lo que significa que, visto desde un enfoque sistémico, su contribución aumenta en promedio casi dos veces ⁶.



³ Agenda de Acción Social 2007, www.mcds.gov.ec.

⁴ Agenda de Acción Social 2007, www.mcds.gov.ec.

⁵ MCA, Arias, J.; Vallejo, S., Trejos, R.: "Más que Alimentos en la Mesa: La Real Contribución de la Agricultura a la Economía de Ecuador", 2000

⁶ Fuente: BCE y elaboración MAG.

CUADRO 2
ECUADOR: Producto Interno Bruto y valor agregado agrícola
(en miles de millones de USD y porcentajes)

Años	PIB	PBA 1	PBA/PIB	PIB Agricultura Ampliado 2	PIB Agricultura Ampliado PIB	Relación entre PIB agrícola ampliado y PBA
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6=(4/2))
1996	21,3	3,3	15,52%	5,8	26,32%	1,7
1997	23,6	3,7	15,81%	6,1	25,97%	1,6
1998	23,3	3,2	13,80%	3,3	23,54%	1,7
1999	16,7	2,0	11,71%	3,9	23,49%	2,0
2000	18,9	1,7	10,62%	3,3	21,90%	2,1
2001	21,0	1,9	8,99%	4,0	18,89%	2,1
2002	24,3	2,2	9,02%	4,5	18,35%	2,0
2003	27,2	2,1	7,68%	4,5	16,73%	2,2
2004	30,3	2,2	7,38%	4,9	16,02%	2,2
2005	31,7	2,3	7,35%	5,1	16,08%	2,2

Fuente: IICA con base en la información del Banco Central de Ecuador.

1. Incluye: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

2. Incluye: sector primario más alimentos y manufacturas derivadas de este sector.

El sector ha desarrollado fuertes encadenamientos, hacia atrás y hacia delante, con el resto de la economía; la agricultura primaria destina un 29,4% de su producción a la generación de divisas; y a alimentos y agroindustria un 11,6% (2001) ⁷. Este porcentaje es mayor de lo que el resto de sectores de la economía dedican a la exportación, excepto recursos naturales, -petróleo principalmente-.

En materia comercial, las exportaciones silvoagropecuarias y agroindustriales, representan el 26,11% ⁸ de las exportaciones FOB totales (2006). Esto significa que este tipo de exportación, junto con la de petróleo, es la de mayor peso en la balanza comercial del Ecuador.

⁷ Los datos más actualizados son de 2001 porque la más reciente MCS -Matriz de Contabilidad Social- de Ecuador fue elaborada en 2001.

⁸ Fuente: BCE y elaboración: MAG.



Asimismo, el peso relativo de los productos silvoagropecuarios y agroindustriales es del 25,1% en el Índice de Precios al Consumidor IPC (Marzo 2005); y los productos silvoagropecuarios y de pesca han contribuido con una baja de 4,66% a la variación negativa del Índice de Precios al Productor, IPP, de -5,04% (Abril 2005) ⁹. Esto último demuestra el doble aporte de estos productos, tanto al IPC como al IPP, al extremo de que la baja de los precios al productor, se ha visto fuertemente influenciada por la disminución de los precios de estos productos.

Por efecto de una falta de Políticas de Estado bien definidas y de la inestabilidad política y jurídica del país, la inversión extranjera neta en las ramas de agricultura, silvicultura, caza y pesca disminuyó en 2002, en un 20% con respecto al total ¹⁰, en comparación con el año 2001. Asimismo, los egresos del presupuesto del gobierno central para el desarrollo del agro han tenido una marcada disminución. En 1995 la relación con el PIB fue de 1,2% mientras que para 2004 esta relación se redujo a 0,4%.

La economía ecuatoriana creció en el 2006 a una tasa promedio de alrededor del 4% anual, mientras que el agro, que incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, creció alrededor de un 2% ¹¹. Se ha revertido, por tanto, la tendencia de los años ochenta y principios de los noventa, época en la que el agro crecía más que la economía en su conjunto.

Si se revisa la estructura del PIB agropecuario, que incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, para el año 2005 la mayor contribución proviene de la producción de artículos tradicionales para exportación, con una contribución del 25% en el PIB agropecuario; y la cría de animales con el 18% ¹².

Según el último Censo Nacional Agropecuario, realizado en el 2001, los cultivos que a nivel nacional aportaron con mayor volumen a la producción y por consiguiente contribuyeron con un peso importante en la formación del PIB agropecuario fueron: banano, flores, cacao, café, cana de azúcar, arroz, palma africana, maíz duro seco, plátano, papa, naranja, soya, brócoli, maracuyá, madera, abacá, palmito, yuca y mango.

⁹ Fuente: INEC

¹⁰ Datos proporcionados por el SICA.

¹¹ Fuente: BCE y elaboración: MAG.

¹² Fuente: MAG.



La balanza comercial silvoagropecuaria y agroindustrial ha seguido manteniéndose positiva; de hecho, las divisas que generan ayudan al financiamiento de las importaciones de otros sectores. Sus exportaciones representaron el 38,29% en las exportaciones FOB totales, en el año 2006 ¹³. Mientras tanto, las importaciones en estos dos rubros representaron un 3,96 % de las importaciones CIF totales, en 2006 ¹⁴.

Los productos alimenticios con mayor peso en las importaciones son el trigo, la soya -en forma de aceite crudo-, el maíz, la avena, la cebada y algunas frutas como la manzana y la uva. Las importaciones que se han realizado en el sector productivo del Ecuador han ido creciendo desde el año 2000.

Con respecto al uso del suelo, según el INEC, en 1998 el 31% de la superficie total de Ecuador estaba ocupado con algún uso agropecuario, mientras que para el año 2002 esta cifra se incrementó al 49%; esto significa que se amplió la frontera agrícola, de ocho millones de hectáreas a 12,3 millones de hectáreas. Por otro lado, el área forestal se mantiene en alrededor del 48,60% del total del territorio ecuatoriano.

GRAFICO No. 1
ECUADOR: Uso actual del suelo
Porcentaje de uso de la tierra bajo UPA, según categoría



Fuente y elaboración: III Censo Nacional Agropecuario, P-SICA-MAG

¹³ Fuente: BCE
¹⁴ *Ibid*



Con relación al empleo, la población económicamente activa PEA dedicada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca representa el 23,48% de la PEA total (2003) ¹⁵. En cuanto a la absorción de mano de obra calificada y no calificada, el sector agropecuario se convirtió en el mayor demandante, particularmente en mano de obra no calificada.

El empleo en las zonas rurales puede caracterizarse por lo siguiente:

- La población (agropecuaria) económicamente activa PEA, disminuyó respecto a la empleada en otros sectores de la economía; en efecto, pasó del 33,5%, en 1982, al 30% en 1990, y se redujo a 23,48% en el año 2003 ¹⁶.
- El empleo se volvió más precario en las zonas rurales, al haber aumentado el número de empleados ocasionales; según el III Censo Nacional Agropecuario 2001, el 60% de los trabajadores temporales.
- De igual modo, aumentó la tasa de participación en el empleo agropecuario rural, particularmente por el ingreso significativo de las mujeres.
- La zona rural se vio afectada por la migración campo-ciudad.

Con relación a la estructura de generación de empleo, siguen manteniéndose los cultivos tradicionales de exportación como los mayores generadores de ocupación. Cabe destacar que en estos sectores, el empleo, particularmente de las mujeres, ha aumentado, en razón de que la migración de los hombres y los salarios en actividades no agrícolas en las zonas urbanas y rurales han crecido.

Otra característica importante del sector es que, el origen principal de los ingresos de los pequeños productores de una hectárea hasta menos de dos hectáreas ya no sólo está en el agro, ésta representa el 50% de sus ingresos.

¹⁵ Fuente: SISE.
¹⁶ *Ibid.* Anterior

EL SECTOR AGROPECUARIO EN EL ECUADOR
 El sector agropecuario en el Ecuador ha experimentado cambios importantes en los últimos años. En 2003, la PEA dedicada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca representó el 23,48% de la PEA total. Este sector se ha convertido en el mayor demandante de mano de obra, especialmente no calificada. El empleo en las zonas rurales se ha vuelto más precario debido al aumento de empleados ocasionales. Según el III Censo Nacional Agropecuario 2001, el 60% de los trabajadores son temporales. Además, ha aumentado la participación en el empleo agropecuario rural, especialmente por el ingreso de las mujeres. La zona rural ha sido afectada por la migración campo-ciudad. En cuanto a la estructura de generación de empleo, los cultivos tradicionales de exportación siguen siendo los mayores generadores de ocupación. Cabe destacar que en estos sectores, el empleo, particularmente de las mujeres, ha aumentado. Esto se debe a que la migración de los hombres y los salarios en actividades no agrícolas en las zonas urbanas y rurales han crecido. Otra característica importante del sector es que el origen principal de los ingresos de los pequeños productores de una hectárea hasta menos de dos hectáreas ya no sólo está en el agro, ésta representa el 50% de sus ingresos.

EL APOORTE DEL SECTOR DE PESCA Y ACUACULTURA EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Los recursos marítimos ecuatorianos juegan un papel destacado, tanto en el plano social como en el económico (generación de la tasa de empleo y exportaciones, respectivamente). Su condición de país ribereño del océano Pacífico, la influencia de eventos oceanográficos, entre los que destaca el Evento ENOS, la alta productividad primaria del Golfo de Guayaquil, entre otros, han determinado que el país cuente con una riqueza pesquera que comprende una gran variedad de especies de alto valor comercial.

La pesca en Ecuador tiene dos recursos estrellas, cuyo valor comercial es importante en los mercados internacionales: i) el atún y ii) el camarón.

De las casi 4 millones de toneladas métricas de atún que se pescan en el mundo, 2,5 millones se extraen en la cuenca del Pacífico. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la flota pesquera industrial atunera de Ecuador pesca alrededor del 23% del volumen total extraído del Océano Pacífico Oriental (OPO) y es uno de los 10 mayores exportadores en el mundo. Junto a México, somos los países atuneros más importantes de la región. El crecimiento de la pesquería del atún ha sido paulatino, consistente y está estrechamente relacionado con el tamaño de la flota y la disponibilidad de los recursos pesqueros.

La actividad pesquera se subdivide en industrial y artesanal.

La pesca industrial está a su vez segmentada, de acuerdo al recurso que se explote y a los artes de pesca usados. La flota pesquera industrial presenta embarcaciones que difieren en el poder y autonomía de pesca, capacidad de bodega, sistemas de frío, etc. Esta actividad está conectada a una industria para su procesamiento, primario y secundario.

Por otro lado, está la pesca artesanal, con una flota diversa (embarcaciones menores) y una amplia variedad de especies objetivos. A partir de la década de los noventa, empezó una nueva metodología denominada Pesca Asociada, en la cual intervienen barcos o botes que funcionan como buques madre¹⁷ acompañados por aproximadamente 4 a 8 fibras de vidrio.

¹⁷ El barco o bote sirve a la vez de bodega para la pesca realizada por las fibras de vidrio y por el mismo barco o bote.



Esta estrategia ha permitido una mayor autonomía, expresada en un mayor número de días y una disminución en los costos de operación. En las plantas respectivas, la pesca pasa por un tratamiento similar al efectuado a la pesca industrial, dependiendo de los mercados y del producto final que se desee exportar.

La pesca que es exportada hacia los mercados internacionales pasa por diferentes canales de comercialización, que van desde sitios de subastas de productos pesqueros, hasta restaurantes, hoteles y cadenas de supermercados. Los principales mercados internacionales están ubicados en USA y en Europa.

Mientras tanto, la producción acuícola es también muy significativa en la economía local en proporciones de 2 a 1 (camarón vs atún). A fines de los 90 (previo al fenómeno del virus de la Mancha Blanca), Ecuador se ubicó en el primer lugar mundial de exportación camaronera. Durante varios años la producción bordeó las 120.000 toneladas anuales, el 14% del total mundial. Entre 1997 y 1998, la producción superó las 150.000 toneladas y generó divisas de más de USD 850 millones. En esos dos años el camarón se convirtió en el tercer producto de exportación del país, después del petróleo y el banano. Sin embargo, esta industria ha sufrido serios impactos: el síndrome de Taura en 1992; y en 1999 el síndrome de la mancha blanca, que prácticamente devastó la industria camaronera. Luego de muchos esfuerzos y una gran inversión económica y tecnológica, se ha registrado un repunte en la producción de camarón en cautiverio; en el año 2006 se exportaron cerca de USD 600 millones.

A pesar de su importante valoración económica y social, la producción de camarón en cautiverio ha sido acusada de generar un impacto ambiental negativo por la tala de manglares durante las últimas dos décadas.

La actividad acuícola se ha visto fortalecida en los últimos años con el cultivo de otras especies como tilapia (en la región costa) y trucha (en la región andina ecuatoriana).

El Agro es generador de aproximadamente 120.000 plazas de empleo industrial y sostiene por lo menos a 50.000 pescadores artesanales. Las empresas pesqueras (plantas procesadoras de pescado y las empacadoras de camarón) contratan principalmente a mujeres, lo que representa una significativa inyección económica en los ingresos de sus familias. El sector pesquero y acuícola representó en la década pasada entre el 3,8% y el 6,3% del PIB.

Existe una profunda articulación entre pesca y acuicultura, (en cuanto a extracción, transformación y comercialización); constituyen verdaderos clusters productivos de características muy competitivas a nivel mundial. En conjunto, las exportaciones para el año 2006 superaron los USD 1.200 millones.



CUADRO 3
Ecuador: Producción por sector de pesca y acuícola

PRODUCTOS	SECTOR PESQUERO		SECTOR ACUICULTOR		TOTAL TM	TOTAL US \$
	TM	US \$	TM	US \$		
CAMARON			120.164,44	397.670.743,36	120.164,44	397.670.743,36
TILAPIA			11.318,89	72.061.807,00	11.318,89	72.061.807,00
HARINA DE CAMARON			4.257,77	2.145.001,42	4.257,77	2.145.001,42
PESCADO FRESCO	6.400,19	33.724.924,00			6.400,19	33.724.924,00
LOMOS DE ATUN PRECOCIDO	64.733,95	181.161.409,02			64.733,95	181.161.409,02
CONSERVAS DE ATUN	110.284,40	240.847.127,47			110.284,40	240.847.127,47
ATUN AL GRANEL	1.276,54	735.300,00			1.276,54	735.300,00
LANGOSTA ENTERA	80,98	529.373,40			80,98	529.373,40
LANGOSTA COLA	12,96	241.272,00			12,96	241.272,00
PESCADO CONCELADO	20.006,46	38.673.040,22			20.006,46	38.673.040,22
SARDINAS EN CONSERVA	20.435,26	19.740.007,31			20.435,26	19.740.007,31
HARINA DE PESCADO	55.551,86	33.835.627,22			55.551,86	33.835.627,22
TOTAL	278.782,63	549.488080,64	135.741,10	671.877.551,78	414.523,73	1.221.365.832,42

Fuente: Subsecretaría de Recursos Pesqueros y Cámara Nacional de Pesquería.

El cluster del atún, que se ha constituido en el conglomerado económico más dinámico comprende la integración de esfuerzos y objetivos sobre la base de experiencias y conocimientos. Complementariamente, este cluster se apoya y depende de una base de infraestructura, que incluye: flota pesquera, capacidad de procesamiento instalada, tecnología industrial de punta, innovación de actividades y componentes productivos unidos a la capacidad de captura de la flota y la disponibilidad de dos puertos operativos todo el año; factores que es necesario desarrollar en los próximos años.

Asociadas a la alta calidad de las capturas y a su pesca regulada y sostenible, existen ventajas comerciales que son determinantes, y que se reflejan en las preferencias arancelarias, la aceptación en la Unión Europea, el APTDEA con los EEUU, el Sistema General de Preferencias Andino, con arancel cero, e importantes acuerdos bilaterales.

TOTAL US \$
87 670 743,36
2 181 907,00
45 001,42
7 724 924,00
11 161 419,02
0 947 127,47
9 300,00
9 373,40
1 272,00
673 040,22
740 007,31
800 627,22
21 368 632,42

...as dinámicas
 ...xperiencia
 ...una base c
 ...o instalad
 ...productivo
 ...s operativo

...ible, existe
 ...preferencia
 ...el Sistem
 ...ales.

CAPITULO III

Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2020

POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO 2007-2020



CAPITULO III

EL POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO 2007-2020

ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Antecedentes

Durante los últimos cinco años, el Ecuador ha propiciado una serie de espacios de diálogo con el fin de diseñar y acordar propuestas de Políticas de Estado para el Agro. En este contexto, diferentes actores, como el sector público, privado y organismos internacionales, presentaron de manera creativa propuestas de políticas, estrategias, agendas, acciones prioritarias y en algunos casos proyectos, desde sus propios espacios.



Por tanto, la Política de Estado diseñada para el período 2007-2020 ha considerado, sistematizadas, las propuestas a las que han arribado de manera consensuada este conjunto de actores. Es evidente que una Política de Estado debe tener como punto de partida la experiencia vivida por los actores sociales que intervienen en el sector y se irá perfeccionando con su participación.

En este sentido, se han identificado las siguientes propuestas para el agro:

CUADRO 4
Ecuador: Inventario de documentos nacionales que presentan Propuestas de Políticas y Estrategias Agropecuarias

No.	DOCUMENTOS	INSTITUCIONES PROMOTORAS	FECHA
1	Plan de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial 2000-2003	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2000
2	Competitividad del subsector atún y pelégitos ecuatoriano	Proyecto MOP-Banco Mundial, Consultora, Iber Ges Internacional S.L.	Diciembre, 2000
3	Foro Agropecuario Nacional	Universidad de Guayaquil, Colegio Nacional de Ingenieros Agrónomos del Ecuador, Federación Nacional de Cámaras de Agricultura del Ecuador	2002-2003
4	Diálogo Agropecuario	Presidencia de la República - Secretaría de Diálogo	2003
5	Consulta Nacional	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA	2003
6	Minga por el Agro Ecuatoriano	Ministerio de Agricultura y Ganadería Proyecto Servicio de Información y Censo Agropecuario SICA	2003
7	Agenda Agraria	CONAE, CONFUNASAC, FENOCIN	2003
8	Estrategia para el Desarrollo Rural en Ecuador	Banco Mundial	2004
9	Estrategia Agropecuaria Ecuatoriana 2006-2015	CORPEL SMI, GTZ, SICA-MAG	2005
10	Agenda interna Sector Agropecuario (varias propuestas)	Cámara de Agricultura (I y II Zonas)	2005
11	Mesa Agraria	FENOCIN, CONFUNASAC, FENACLE	2005
12	Políticas de Estado para el Sector Agropecuario 2005-2015	MAG	2005
13	Revisión del Plan Ministerial para el Sector Agropecuario 2005-2015	MAG	2005
14	Agenda Agropecuaria: Dos años de Gobierno	MAG	2005
15	Revolución Agropecuaria	Universidad Agraria	1995-2005
16	Gestión Integral de los Recursos Históricos del Ecuador	Consejo Nacional de Recursos Históricos	2000
17	Foro abierto para la implementación de Estrategias de Inversiones para el Desarrollo del Sector Forestal Ecuatoriano	Asociación Ecuatoriana de Productores de Teca y Maderas Tropicales	2005
18	Mapa Estratégico: Lineamientos para el Desarrollo de Políticas y Estrategias para el Sector Agropecuario, Agroindustrial y Vida Rural de Ecuador	Federación Nacional de Cámaras del Ecuador, Cámara de Agricultura de la I Zona	2005
19	Competitividad, Gobierno y Organizaciones Locales	Banco Interamericano de Desarrollo, División de Programas del Estado y Sociedad Civil	Marzo, 2005
20	Sector de la Pesca Blanca en Ecuador. Plan Estratégico 2005-2010	CORPEL EXPOEQUADOR, GLOBAL CONSULT	Octubre, 2005
21	Sector Camaronero. Plan Estratégico 2006-2011	CORPEL EXPOEQUADOR, GLOBAL CONSULT	2006
22	Mapa Estratégico, sector extractivo del atún en Ecuador 2006-2011	CORPEL	2006
23	Sector Extractivo del Atún en Ecuador 2006-2011	CORPEL EXPOEQUADOR, GLOBAL CONSULT	2006
24	Perfiles de producto: Tilapia	Centro de Inteligencia Comercial	Abril, 2006
25	Mapa Estratégico, sector camaronero ecuatoriano: 2006-2011	CORPEL	2006

Fuente y elaboración: Comisión Interinstitucional, 2006/2007.



BASES PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

De acuerdo a lo planteado en las líneas anteriores, las estrategias de desarrollo del sector tienen como base fundamental los principios y valores de los actores involucrados; la visión y misión del sector; y un análisis de sus fortalezas y debilidades, así como de las oportunidades y amenazas que se perciben en el entorno.

En cuanto a los principios

Las Políticas de Estado poseen los principios de sostenibilidad, equidad y honestidad; y los valores de cooperación, innovación, interculturalidad y gobernabilidad.

La **sostenibilidad**, requiere de políticas insertas en un proceso de cambio, que perdure en el tiempo, preservando el sistema ecológico, que es el soporte de la vida humana; y de políticas enfocadas en la demanda del mercado y en los requerimientos de los actores de las cadenas agroproductivas.

La **equidad**, implica que la sociedad genere y mantenga relaciones justas y solidarias que le permitan acceder y controlar recursos, aprovechar oportunidades, tener poder de decisión y de negociación; además, que reciba beneficios acordes con su inversión, el trabajo realizado y el riesgo asumido.

La **honestidad**, es una forma de vivir, de generar respeto por uno mismo y por los demás. Actuar con honestidad significa generar confianza y transparencia; expresa conciencia de las cosas para una auténtica vida comunitaria.

En cuanto a los valores

La **cooperación**, que se expresa en los diversos tipos de alianzas y formas asociativas en los planos sectoriales, de cadenas y de territorios; con el fin de lograr economías de escala y sinergias en el sector agropecuario ecuatoriano, como respuesta colectiva a los desafíos de la competitividad mundial.

La **innovación**, que requiere el Agro para ser competitivo, de manera permanente, enfocada a reducir costos de producción, incrementar la productividad, mejorar la rentabilidad, obtener calidad y desarrollar productos con valor agregado. Para desarrollar este principio, el Estado proveerá de financiamiento a la investigación agropecuaria y mejorará la coordinación entre instituciones relacionadas con la investigación, formación y



extensión agropecuaria, así como con aquellas que aporten los recursos financieros para implementar el proceso.

La **interculturalidad**, capaz de potenciar formas innovadoras de producción, comercialización y la generación de productos y servicios con identidad territorial, combina los conocimientos ancestrales con las tecnologías actuales. El respeto, valoración y el mutuo aprendizaje de la diversidad cultural de las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y agricultores de las regiones y de los territorios del Ecuador, deben ser entendidos como fortaleza y riqueza del medio rural.

La **governabilidad**, entendida como "la capacidad de la sociedad ecuatoriana para resolver sus conflictos y problemas, canalizando y atendiendo las demandas de los actores sociales, mediante instituciones sólidas"¹⁸. La gobernabilidad tiene sus bases en el fortalecimiento y descentralización de las instituciones políticas, jurídicas, sociales y económicas que rigen la gestión pública y privada del Agro.



¹⁸ Prats J. et al. 2005. "Perfil de Gobernabilidad del Ecuador", Instituto Internacional de Gobernabilidad (IG) de Cataluña, Barcelona, España.

MISIÓN DEL AGRO PARA UNA DÉCADA

Para el año 2020, el agro deberá ser solidario, productivo y competitivo; deberá garantizar la seguridad alimentaria del país, insertándose en el mercado mundial, produciendo bienes y servicios diferenciados y de calidad, generando valor agregado con rentabilidad económica, equidad social, sostenibilidad ambiental e identidad cultural.

MISIÓN DEL AGRO

El agro opera como un motor importante del desarrollo del país, produciendo alimentos, bienes y servicios para el mercado interno y externo, sobre la base de procesos de concertación público-privada, entre organizaciones gremiales fortalecidas e instituciones eficientes que mejoren la calidad de vida de la población, y las comunidades rurales.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS - FODA, DEL AGRO ¹⁹

FORTALEZAS

La **capacidad exportadora del Agro**, sustentada en una amplia oferta de productos tradicionales de exportación, y derivada de la riqueza en recursos naturales que posee; y la presencia de los llamados micro-climas, que vuelven más competitivos a nivel internacional a algunos sectores como el camarón.

Alianzas público-privadas para el acceso a mercados internacionales. Existen numerosas iniciativas del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca, para fomentar y facilitar espacios de concertación en cadenas de valor, como los Consejos Consultivos Agropecuarios.

El Agro como generador de empleo rural. En el 2001, la población económicamente activa PEA, dedicada a la agricultura, silvicultura, caza y pesca representó el 27,5 por ciento de la PEA total.

¹⁹ El FODA se encuentra priorizado.





El dinamismo del sector privado y la valoración de la integración con exportadores industriales. A pesar de la baja inversión pública en el sector y la inexistencia de líneas de financiamiento a tasas de interés y plazos acordes con el tipo de productor pequeño, mediano y grande, el productor-empresario continúa produciendo y emprendiendo negocios. Demuestra tener agilidad y una creatividad para proporcionar valor agregado a productos como el camarón, imponiéndose a todos sus competidores; cuenta con la posibilidad de abrirse a nuevos mercados, gracias a su capacidad de acción y recuperación demostrada, luego de pasar momentos difíciles, lo que hace que el cluster en cuanto a productos del mar sea respetado dentro y fuera del país.

Adecuada integración física del país y cierta infraestructura de exportación. Existe una red vial principal que comunica a las zonas productivas del país, estimulando la integración de las mismas. Adicionalmente, un sistema de procesos integrados y una distribución rápida, gracias a una infraestructura existente en todos sus procesos productivos, que permite a las exportaciones pesqueras reducir los costos de los fletes según sus destinos.

Innovación tecnológica. El agro ha venido desarrollando nuevas formas de tecnología, especialmente en el caso del camarón, de modo de superar factores de crisis anteriores.



portadores e
de líneas de
r pequeños
prende
agregado
cuenta con
recuperación
cuanto a lo

ción. Existe
nulado la
dos y una
procesos
e los fletes

tecnología,
eriores.

El Agro es altamente participativo en el desarrollo nacional. Tal como se dijo, durante el periodo 1996-2005 la participación en el PIB total fue de 10,79%. No obstante, la agricultura ampliada -incluye agroindustria- muestra un valor promedio de 20,74% ²⁰ para ese mismo periodo, lo que significa que, visto el aporte de la agricultura desde un enfoque sistémico, su contribución aumenta en promedio casi dos veces ²¹. En el año 2004, las exportaciones silvoagropecuarias y agroindustriales en las exportaciones FOB (siglas en inglés free on board) totales representaron el 37,93%.

OPORTUNIDADES

Apertura comercial. Los procesos de apertura con terceros países pueden traducirse en potenciales mercados para los productos del agro ecuatoriano. Están, por otra parte, los convenios bilaterales, la ampliación de la Unión Europea, el Sistema General de Preferencias Arancelarias, la apertura de nuevos mercados por segmento de consumo, la ubicación geográfica del país, mercados emergentes y alternativos, selectivos - DOLPHIN SAFE, entre otros.

El Ecuador ha realizado un buen trabajo en su manejo del tema del dumping en el caso del camarón; existe una oportunidad para poner al Ecuador en una posición de privilegio en el corto plazo y mediano plazo, para lograr bajar o incluso eliminar los aranceles de importación con que se grava el producto.

Igualmente existe una presión internacional para reducir subsidios y poder incursionar en mercados protegidos.

Aumento de la demanda para productos diferenciados. Ha crecido la demanda de productos primarios y procesados en los que Ecuador tiene potencial productivo y exportador; está igualmente, la demanda en los países desarrollados de productos orgánicos con sello verde, socialmente justos, limpios, con identidad territorial; además de la demanda de turismo rural y agroturismo.

De igual modo existe una importante demanda de productos nostálgicos por parte de la población emigrante ecuatoriana en países desarrollados.

²⁰ ICA, Arias, J.; Vallejo, S.; Trejos, R.; "Más que Alimentos en la Mesa: La Real Contribución de la Agricultura a la Economía de Ecuador", 2005
²¹ Fuente: BCE y elaboración: MAG



Recursos disponibles de la cooperación internacional y de inversiones externas. Se están implementando nuevos programas de desarrollo con fondos de la cooperación internacional. Se contaría con financiamiento externo, para optimizar la actividad en el sector (en infraestructura industrial pesquera, modernización de la flota).

Inversión de las remesas de los emigrantes. En muchos casos, estas remesas de emigrantes se constituyen en fondos de inversión productiva.

Certificaciones ambientales y de calidad. Consisten en la homologación de los sistemas de calidad ambiental (caso de industria atunera), elemento de agregación de valor frente a competidores y consumidores.



Mayores áreas de pesca, que brinda la capacidad, know how y experiencia de la flota ecuatoriana; y la posibilidad de hacer acuerdos con países vecinos, como Perú.

Sistema nacional de capacitación general, como una oportunidad para elevar el nivel académico y técnico del recurso humano. Existe nueva tecnología, para minimizar los costos en la cadena de producción de la agroindustria, tecnificando y capacitando eficientemente los recursos del sector.

Un Estado que asigna recursos, para el desarrollo de investigaciones; que cuenta en el futuro con una política clara para el sector, que vuelva ágil y descentralizada la respuesta del sector público.

DEBILIDADES

Falta de estrategia y planificación. No existe una unidad de políticas y negociaciones comerciales, que apoye a la implementación, seguimiento, evaluación e impacto de las políticas, estrategias y planes.

Altos costos de operación e insuficiente financiamiento, con servicios públicos caros y infraestructura deficientes (telecomunicaciones, energía eléctrica, distribución del agua, red vial, entre otros). Es insuficiente la infraestructura de apoyo a la producción (centros de acopio y almacenamiento, igualmente la importación de tecnología para procesos agroindustriales: maquinaria y equipos especializados). Mientras tanto se vive un alto valor de los insumos, de la mano de obra, de los intereses financieros, y del mantenimiento en general.

No existe, en general, suficiente financiamiento orientado a las actividades y condiciones del área rural, con un adecuado acceso en cuanto a los plazos, montos y tasas de interés; existe poca prioridad económica y política por parte del Estado, para el sector rural.

Debil institucionalidad pública y privada: existe retraso en el ajuste institucional que camine acorde a las exigencias de la apertura comercial y del desarrollo del sector; particularmente en los servicios fitosanitarios y zoonosanitarios, por parte de las instituciones que conforman el sistema nacional sanitario. Es excesiva la concentración y centralización en los trámites para la aprobación de asociaciones, gremios y corporaciones.

Bajo nivel de asociatividad, tanto horizontal como vertical, para aglutinar unidades modernas de gestión productiva o comercial y para el encadenamiento de valor agregado. Falta una visión integral, de continuidad y de reglas claras, en base a objetivos seleccionados en consenso, por los actores.

Baja productividad y calidad. Casi todo el agro ecuatoriano revela niveles de productividad significativamente inferiores al promedio de América Latina y/o mundial. Así mismo, existe baja calidad de los productos destinados al mercado interno.

Falta de desarrollo y gestión de la información alineada a la demanda. Existen sistemas de información desactualizados y poco articulados entre sí; un incipiente uso de la información económica y comercial; sobre las normas de los acuerdos, de las condicionantes de mercados externos y de la competitividad internacional. Igualmente, falta de información estadística en torno a las actividades que el sector realiza.



Deficientes sistemas de comercialización. El sistema de comercialización interna y externa, en la mayoría de los productos, es deficiente; se presentan distorsiones en los mecanismos de aplicación de precios; hay excesiva intermediación sin aporte de valor agregado y falta de infraestructura de apoyo a la comercialización.

Recursos humanos con limitaciones. El sistema educativo ecuatoriano carece de contenidos temáticos actualizados, en tecnología, innovación, gestión, procesos y administración; y la educación rural tiene poca o ninguna incidencia en la formación técnica adaptada al entorno. Por otro lado, existe baja cobertura del sistema educativo; no despierta sensibilidad y elementos de conciencia necesarios en el campo de la preservación de los recursos naturales.



Reducida investigación: La inversión del país en investigación agropecuaria es muy reducida, con el consecuente impacto en los niveles de competitividad. Existe una débil articulación entre investigación a nivel académico y del sector público, empresas, gremios y cadenas de valor del sector productivo.

AMENAZAS

Competencia de productos. El ingreso de productos agrícolas provenientes de terceros países, a precios más bajos que los producidos nacionalmente. En el caso del camarón, existe sobreproducción mundial y nuevos competidores, lo que se considera una amenaza que se debe analizar en profundidad.

Ausencia de incentivos al sector vs otros países. Existe incompreensión hacia actividades como la pesca por parte de algunos organismos oficiales, expresada en los aranceles y

Interna y
es en los
de valor

parece de
procesos y
formación
educativo; y
po de la

es muy
la débil
gremios

terceros
amarón,
menaza

vidades
celes y

arancelarias. Las dificultades para realizar importaciones, y los altos impuestos que gravan al sector.

Dependencia de la naturaleza; que afecta la capacidad productiva del país; una amenaza permanente agravada por la falta de previsión y planes de contingencia frente a una alta dependencia de factores climáticos y eventos naturales.

Inestabilidad política y jurídica: Los constantes cambios en las autoridades del sector y la inseguridad jurídica, implican una caída importante en la inversión extranjera directa (IED) y restan continuidad en las negociaciones internacionales. Inseguridad jurídica, manifestada por situaciones políticas internas, leyes obsoletas (de pesca), regulaciones parciales insuficientes, inseguridad física, aumentos de salarios por decreto, y corrupción.

Distorsiones del mercado, encarnadas por los subsidios y las medidas de apoyo doméstico (MAD) de otros países a sus respectivos sectores agrícolas; además, las devaluaciones cambiarias en los países vecinos, y el incremento de las barreras no arancelarias establecidas por otros países, que incluyen disposiciones de propiedad intelectual.

Existe una competencia desleal, fundamentalmente por la pesca no regulada que puede ocurrir en el Océano Pacífico Occidental, y la actividad de las flotas que operan allí, igualmente por la amenaza de la aplicación del dumping en la relación comercial con Estados Unidos.

Ausencia de una Política Nacional. No hay progreso en cuanto a fuentes de generación hidroeléctrica y energía mas baratas, para que los sectores productivos puedan progresar.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL AGRO ECUATORIANO

El desarrollo del agro ecuatoriano se orientará hacia dos objetivos estratégicos, que serán logrados mediante la implementación de las políticas necesarias planteadas en este documento.

Estos dos objetivos estratégicos son:

1. Impulsar la modernización del agro ecuatoriano sobre bases de competitividad y equidad, orientadas a la reactivación productiva; se aplicarán esquemas de colaboración y cooperación para adoptar normas legales adecuadas, infraestructura, información oportuna, investigación, estándares y normas de gestión, con énfasis en la calidad, diferenciación y la generación de valor agregado. Todo ello en función de la demanda de los mercados nacionales e internacionales y con acciones concertadas de cooperación y colaboración entre el sector público y privado, para la promoción de los productos.

2. Elevar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales, aplicando estrategias de inclusión social de los pequeños y medianos productores y su vinculación al mercado nacional e internacional, para mejorar sus ingresos y su acceso a los beneficios del desarrollo, tanto de servicios como de infraestructura.

POLÍTICAS SECTORIALES

Las políticas sectoriales están diseñadas entendiendo que el agro tiene un enfoque multisectorial y multifuncional. El primero hace referencia a la producción agrícola, pecuaria, silvícola, pesquera, acuícola, agroindustrial, agrocomercial, agroforestal, agroartesanal y de agroturismo, con un enfoque de cadenas productivas. En el caso de los sub-sectores de pesca y acuicultura, particularmente en la identificación y consolidación de los clusters productivos.

En cuanto al enfoque multifuncional, se reconoce el rol de la agricultura y del sector pesquero y acuícola, en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; el tratamiento de ciertos problemas de carácter global como el cambio climático, biodiversidad, desertificación y otros; así como el desarrollo del capital social y el mantenimiento de la vida comunitaria.



II. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Dados los retos que surgen de la globalización, la integración y las reformas nacionales, las relaciones entre el Estado y la sociedad han cambiado. Los procesos de modernización se han enfocado principalmente a la aplicación de medidas de reducción del Estado y de la eliminación de instrumentos tradicionales de política sectorial, como respuesta, en gran medida, a los requisitos de la liberalización de los mercados. Es conocido que no se han aplicado medidas de política integrales, lo que ha debilitado y modificado las reglas de juego en la sociedad ecuatoriana, y limitado las bases para fortalecer la gobernabilidad, condición necesaria para lograr una sociedad más democrática y sostenible.

En ciertos campos específicos como la pesca y acuicultura, la actual legislación está completamente obsoleta, y se observa una ausencia de normatividad en el sector de acuicultura, poca capacidad de gestión y superposición de roles y funciones en los organismos gubernamentales encargados de normar, dirigir y controlar a los sectores de pesca y acuicultura. Asimismo, estos sectores no tienen un Plan de ordenamiento que permita equilibrar las acciones productivas con los recursos pesqueros y acuícolas, para promover su desarrollo sustentable.

Política:

La institucionalidad del agro ecuatoriano tendrá que fundamentarse en el fortalecimiento de las instituciones, a través de una redefinición de sus objetivos, estrategias y roles, que promuevan una reestructuración y redimensionamiento de las mismas, acorde a su nueva visión y misión; con mecanismos que impulsen la cooperación y la convergencia entre Estado, sociedad civil y mercado; y con énfasis en su sostenibilidad financiera. Incorporará conceptos y estrategias de justicia, responsabilidad social, manejo participativo de los usuarios y promoverá el crecimiento de la rentabilidad financiera, a través de una actividad altamente competitiva.

Propuestas de acciones referenciales:

- Se implementará un proceso de redefinición y reorientación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, como entidad rectora de la "Política de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2020", poniendo énfasis en áreas temáticas, como ente que norma, regula y facilita los siguientes procesos:



- Recursos hídricos
- Tenencia y regularización de la tierra
- Agroforestería
- Negociaciones comerciales
- Seguridad alimentaria
- Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos
- Investigación básica y productiva, agroindustrial e inteligencia de mercados
- Información, análisis y gestión
- Innovación y transferencia de tecnología
- Capacitación hacia los campesinos
- Fortalecimiento de cadenas agroproductivas
- Desarrollo rural y territorial
- Sistema financiero rural
- Manejo y conservación de suelos
- Conservación y manejo de la agrobiodiversidad por región natural
- Normativas y apoyo al desarrollo del sector pesquero y acuícola (infraestructura, productividad, información de mercados, investigación, entre otros).

- Se creará el Centro de Estudios y Política para el Agro (CEPA) para la coordinación, evaluación y seguimiento de las presentes Políticas de Estado, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca MAGAP; y vinculado, a través de mecanismos formales de diálogo y consulta permanente, con representantes del sector privado, entidades adscritas al Ministerio, a programas y proyectos sectoriales, con el Consejo Nacional para la Reactivación de la Producción y la Competitividad; y, a partir de análisis técnico, a cualquier entidad que se considere necesario. Así mismo, esta instancia asesorará al Ejecutivo Sectorial en el proceso de toma de decisiones y de políticas, recomendando las acciones que se encuentren establecidas en las Políticas de Estado para el Agro 2007-2020. Todas las entidades encargadas de instrumentar las Políticas de Estado deberán coordinar previamente sus planes de acción con el CEPA.

- Se revisarán los procesos de desconcentración del MAGAP y su descentralización hacia los gobiernos seccionales, promoviendo a la vez el fortalecimiento de éstos y creando capacidad de gestión a nivel regional y local, de manera que los procesos y servicios sean expeditos y oportunos.

- Se apoyará la consolidación de los Consejos Consultivos, como espacios de concertación de políticas sectoriales entre los sectores público y privado, que tiendan a lograr mejores niveles de competitividad, productividad y rentabilidad de las cadenas agroproductivas.



Se fomentará la creación, en el ámbito de pesca y acuicultura, de Consejos Consultivos de Recursos como por ejemplo: i) Consejo Consultivo del Atún, ii) Consejo Consultivo del Camarón y otras especies bio-acuáticas, iii) Consejo Consultivo de la Pesca Artesanal, para lo concerniente a la extracción, procesamiento, industrialización y comercialización interna del atún y el desarrollo de una estrategia de manejo integral para el cultivo del camarón marino y otras especies bio-acuáticas.

Se fortalecerá el desarrollo integral del recurso humano, acorde con los perfiles de la nueva estructura institucional que demanda la nueva visión y misión del agro ecuatoriano, buscando al mismo tiempo mejorar el servicio público y el nivel de vida de los servidores públicos para recuperar la confianza entre la ciudadanía y el Estado.

Adicionalmente, se implementarán mecanismos de programación y de control de gestión, indispensables para encaminar la acción del MAGAP y evaluar sus resultados, así como evaluar la articulación entre los planes de desarrollo cantonales y provinciales con las Políticas de Estado.

Se realizará un diagnóstico y análisis técnico-legal de la Administración Pesquera. Se requiere revisar completamente la actual Ley de Pesca y sus reglamentos; y se aprobará una Ley de Acuicultura y un Plan Maestro de Ordenamiento Integral de ambos sectores, como instrumentos legales acordes a la situación actual, que permitan fortalecer su desarrollo, descentralizar los principales procesos, unificar principios, políticas y normas generales de manejo, de acuerdo a las características de cada tipo de cultivo e impulsar la competitividad de nuestros productos en los ámbitos nacional e internacional.



2. DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA, MERCADOS Y SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS

En cuanto a la agroindustria:

La agroindustria desempeña un papel clave en la economía ecuatoriana. Sin embargo, no cuenta con un Plan Nacional que enrumbe su desarrollo y combata sus aún persistentes desfases.

Entre sus principales problemas se encuentran: el insuficiente valor agregado a las materias primas, la falta de concatenación de los productores de materia prima para recibir los beneficios de una industria más avanzada y cercana al consumidor final, el escaso conocimiento sobre las oportunidades de mercado, la falta de financiamiento, los insuficientes esquemas de capacitación y de asistencia técnica, la escasa consideración de la normatividad en materia de inocuidad y calidad, la incipiente vinculación con las instituciones de investigación y la falta de esquemas adecuados de transferencia de tecnología.

En cuanto al mercado y el sistema de comercialización interno:

El acceso de los pequeños y medianos productores a los mercados internos se dificulta por la existencia de las cadenas de intermediación que encarecen el costo de los productos, que, en su mayoría, no aportan valor agregado real a la misma. La dificultad de estos productores para acceder a la información sobre mercados limita su poder de negociación ante los intermediarios, situación que afecta fuertemente sus ingresos y su motivación para mejorar su productividad.

La ausencia de una legislación moderna que genere mecanismos de regulación del mercado y que fomente la competencia, agrava las distorsiones provocadas por la presencia de numerosas situaciones de oligopsonio, así como también del monopsonio, generando conflictos en los acuerdos, lo cual se traduce en un encarecimiento significativo de los costos de transacción.

Por estas razones, se debe garantizar un desarrollo armonioso de las transacciones comerciales entre los actores de la cadena y, por lo tanto, un eficiente funcionamiento del mercado interno, pues es una de las claves de la competitividad.

El Ecuador cuenta con una red de...
...cantones de las provincias...
...tiene una capacidad de alma...
...poseer una infraestructura de to...



En cuanto al mercado y el sistema de comercialización externo:

El sector de contar con algunos...
...implementar reales estrategias...
...en estos mercados. El sector...
...exportador de su producción pri...

Hasta la fecha, los esfuerzos de...
...en algunos casos dispensa...
...medianos productores; no obsta...
...con el desarrollo de nuevos...
...orgánicos y con certificaciones...
...productores con los mercados.

La inestabilidad política y socia...
...contribuido a lo largo de la últi...
...seguro para la inversión, comen...
...de exportación.

MAS DE Ecuador cuenta con una red de silos por aprovechar, que se encuentran distribuidos en los cantones de las provincias de Carchi, Bolívar, Loja, Manabí, Guayas, Los Ríos y El Oro. Existe una capacidad de almacenamiento en silos y bodegas de 64.642 TM.; y además posee una infraestructura de tolva de recibo, pre-limpiadora, secadora y tolva de despacho.



En cuanto al mercado y el sistema de comercialización externo:

A pesar de contar con algunos productos de gran peso económico, el país no ha logrado implementar reales estrategias comerciales que le permitan aprovechar de su condición de líder en estos mercados. El sector se ha limitado, en muchos de los casos, a ser un simple exportador de su producción primaria, sin incorporar mayor valor agregado.

Hasta la fecha, los esfuerzos de promoción de exportaciones de productos del agro han sido en algunos casos dispersos y limitados, y con poca articulación con los pequeños y medianos productores; no obstante, se están llevando a cabo planes piloto relacionados con el desarrollo de nuevos productos de exportación, especialmente productos orgánicos y con certificaciones sociales, en los cuales se busca vincular a los pequeños productores con los mercados.

La inestabilidad política y social, como señalamos en las amenazas para el sector, ha contribuido a lo largo de la última década, a la percepción de una imagen de un país poco seguro para la inversión, contexto que afecta a los procesos y trámites de los agronegocios de exportación.



Para un país que ha iniciado un proceso de apertura comercial y que tiene como reto penetrar a nuevos mercados con productos diferenciados y con incorporación de mayor tecnología, es indispensable modernizar los sistemas de comercialización y promoción externa.



Política:

Se fomentará el desarrollo de la agroindustria con énfasis en el sector rural y con enfoque de cadena, como generadora de valor agregado y empleo.

Se modernizarán los sistemas de comercialización internos, mediante la integración vertical del Agro, que fomente la articulación directa entre productores asociados, compradores agroindustriales, cadenas de distribución y abastecimiento, y exportadores.

Se fortalecerá e implementarán estrategias de promoción de exportación, orientadas a posicionar productos diversificados y diferenciados con una adecuada calidad; y aprovechando los nichos existentes para productos limpios, orgánicos, de comercio justo, entre otros.

Propuestas de acciones referenciadas:

Agroindustria:

- Se diseñará el Plan Nacional de Agroindustria, considerando organismos públicos, sociedad civil, asociaciones y cooperativas de productores.
- Se fomentarán las condiciones favorables para acuerdos entre organizaciones de productores y agroindustria, que promuevan la integración.
- Se animará el desarrollo de la agroindustria, que promuevan la integración.
- Se apoyará en la implementación de proyectos agroindustria.
- Se apoyará al diseño e implementación de estrategias de generación de valor agregado por parte de la agroindustria.

Mercado y sistema de comercio:

- Se impulsará la consolidación del pequeño agricultor.
- Se apoyará la modernización y mejora en la prestación de sus servicios.
- Se implementará un sistema de apoyo a actores de la intermediación de comercialización para la movilidad.
- Se implementará un sistema de apoyo a actores de la intermediación de comercialización para la movilidad.
- Se impulsará la agricultura agroproductiva.
- Se apoyará al desarrollo de proyectos agroproductivos.



propuestas de acciones referenciales:

Agroindustria:

- Se diseñará el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, con participación activa de los organismos públicos, sociedad civil y comunidad empresarial local y regional, así como asociaciones y cooperativas de productores.
- Se fomentarán las condiciones para la promoción de alianzas público-privadas y los acuerdos entre organizaciones de productores y agroindustria.
- Se animará el desarrollo de empresas de servicios locales para la pequeña y mediana agroindustria, que promuevan la generación de empleo.
- Se apoyará en la implementación de centros empresariales para el desarrollo de la pequeña industria.
- Se apoyará al diseño e implementación de proyectos y programas que promuevan la generación de valor agregado para pequeños y medianos productores.

Mercado y sistema de comercialización interno:

- Se impulsará la consolidación de la institucionalidad de los sistemas de negocios con el pequeño agricultor.
- Se apoyará la modernización de la red de silos establecida en el país, para la buena prestación de sus servicios.
- Se implementará un sistema eficiente de certificados de depósito para arroz, maíz y soya, a través de la intermediación del Banco Nacional de Fomento; y se constituirán fondos de comercialización para la movilización de cosechas.
- Se implementará un sistema eficiente de información e inteligencia de mercado.
- Se impulsará la agricultura por contrato entre los diferentes actores de la cadena agroproductiva.
- Se apoyará al desarrollo de programas de absorción de cosechas.





- Se promocionarán las compras, públicas y privadas, de productos alimentarios, a través de la Bolsa de Productos Agropecuarios.
- Se fomentarán las compras directas por los Programas de Asistencia Alimentaria, como el Programa Mundial de Alimentos, PMA. Se promocionarán ferias locales. Se implementará un Programa de Desarrollo de Productos con Identidad Territorial.
- Se implementará un sistema de normas y regulaciones orientadas a mejorar la eficiencia del mercado y la valoración de la calidad e inocuidad.
- Se fomentará y fortalecerá la comercialización de productos orgánicos.
- Se promocionará, a base de un estudio de las características del mercado interno de productos de la pesca y la acuicultura y con sistemas apropiados para su comercialización y su consumo en todas las regiones del país.
- Se reforzará el sistema de comercialización competitivo y transparente a través de tiendas comunales, centros de acopio y redes regionales de comercialización alternativa y comercio justo, entre otros.



Mercado y sistema de comer

- Se fortalecerá y difundirá las guardias agrícolas, las compensatorias y otros, con internacional.
- Se instaurarán procesos de denominación de origen, regularizará la implementación del IECOP, y de las estructuras y estas normas.
- Se pondrá en vigencia el Sistema el registro de operadores IECOP-OAE para la acreditación.
- Se promocionará la agricultura que han sido considerados en la incentivará el programa "Su orgánicas".
- Se crearán las "marca país" sistema.
- Se conformará y capacitara permanente articulación con e
- Se ampliará el proceso de s para el sector.
- Se buscará una mejor coord redes o antenas de instituciones promoción de exportaciones, orientados al análisis e intelig certificaciones, gestión empre
- El Ministerio creará y designa la Cancillería, con la finalidad de

mercado y sistema de comercialización externo:

– Se fortalecerá y difundirá el uso adecuado de herramientas de contingencia, como salvaguardias agrícolas, salvaguardias generales, medidas antidumping, derechos compensatorios y otros, con la finalidad de enfrentar situaciones atípicas del comercio internacional.

– Se instaurarán procesos de certificación de calidad, ambiental, social, cultural, denominación de origen, responsabilidad social y otras que se consideren necesarias. Se regularizará la implementación de normas internacionales en gestión de calidad (ISO, HACCP), y de las estructuras de acreditación necesarias para que las empresas adopten dichas normas.

– Se pondrá en vigencia el Sistema Nacional para el Fomento de la Agricultura Orgánica. Se abrirá el registro de operadoras de agricultura orgánica. Se firmará el convenio SESA-UNAC-OAE para la acreditación de agencias certificadoras de productos orgánicos.

– Se promocionará la agricultura sostenible incentivando la producción orgánica, que hayan sido considerados en las redes internacionales de "Comercio Justo". Igualmente se incentivará el programa "Galápagos Orgánico" con las certificaciones de origen y orgánicas.

– Se crearán las "marca país" especiales de los productos ecuatorianos para el mercado externo.

– Se conformará y capacitará a un equipo negociador en el MAGAP, que mantenga una permanente articulación con el sector privado.

– Se ampliará el proceso de apertura comercial de mercados con alto potencial y ventajas para el sector.

– Se buscará una mejor coordinación del Ministerio con los agregados comerciales y otras redes o antenas de instituciones públicas y privadas, como la CORPEI y sus programas de promoción de exportaciones, a través de modalidades de fondos compartidos y bonos, orientados al análisis e inteligencia de mercados, participación en ferias, obtención de certificaciones, gestión empresarial, desarrollo de proveedores, entre otros.

– El Ministerio creará y designará a los "Consejeros Comerciales Agrícolas", de acuerdo con la Cancillería, con la finalidad de establecer nuevos mercados en el exterior.

3. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLOS MONTUBIOS, AFROECUATORIANOS Y AGRICULTORES

El Instituto Nacional de Capacitación Campesina, INCCA, es el organismo del MAGAP encargado de impulsar la política de desarrollo integral de las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y pequeños productores.

Si bien la pobreza rural está bastante extendida y generalizada en las cuatro regiones naturales del país, sus efectos son especialmente graves a nivel de las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos, pesqueros y agricultores, que han sido históricamente relegados de los procesos de desarrollo; y cuya inserción en la economía nacional se ha dado, principalmente, a través de relaciones de explotación del recurso humano, de explotación de sus ecosistemas y de irrespeto a sus identidades culturales.

Por otra parte, la vulnerabilidad de las comunidades referidas es alta, tanto frente a emergencias climáticas y catástrofes naturales, por encontrarse asentadas sobre zonas de alto riesgo y/o en ecosistemas frágiles; así como ante los procesos de apertura comercial que podrían traer aparejados para ellas impactos negativos en términos de pobreza e inseguridad alimentaria.



La situación de pobreza y pobreza extrema en la que se encuentra la mayoría de las comunidades indígenas, montubias y afroecuatorianas asentadas en el medio rural, tanto desde el punto de vista de ingresos, indicadores de desarrollo humano, necesidades insatisfechas, o falta de acceso a servicios y oportunidades, así como por la vulnerabilidad anotada, representan un potencial de conflictividad social y un desafío ético para el



Desarrollo exigen un esfuerzo en materia de inequidad, con medidas concretas, pero en armonía con el punto de vista territorial de las mencionadas comunidades.

Se debe considerar la regularización de las organizaciones, para su inserción en el sistema de los productos.

Medidas

Se fomentará el desarrollo de los pueblos montubios, afroecuatorianos y pequeños productores, promoviendo el desarrollo territorial, el sistema de valor y la promoción.

Propuestas de acciones relacionadas

— Se diseñará e implementará un programa que integre a los diversos actores en coordinación con otros ministerios, con financiamiento del desarrollo, que deberá ser liderado por las organizaciones sociales con un enfoque de equidad.

— El programa funcional será coordinado por el representante del Presidente en Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Ambiente; y los representantes de las nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y pequeños productores.

— Se promoverá la creación de organizaciones, debiendo establecerse los mecanismos importantes para facilitar el acceso a los afroecuatorianos, las universidades y otros actores.

INDÍGENAS, PUEBLOS

organismo del MAC
nacionalidades indígenas

las cuatro regiones
de las nacionalidades
cultores, que han sido
ción en la economía
otación del recurso
dades culturales.

alta, tanto frente
adas sobre zonas de
apertura comercial
ninos de pobreza

la mayoría de las
medio rural, tanto
ano, necesidades
la vulnerabilidad
fío ético para el

desarrollo; exigen un esfuerzo especializado desde las Políticas de Estado, para reducir la brecha de inequidad, con mecanismos adecuados de inserción en las dinámicas de los mercados, pero en armonía con los contextos culturales y ambientales específicos y con un enfoque de vista territorial; elementos que son la esencia de la cohesión social de las mencionadas comunidades.

Se debe considerar la seguridad alimentaria como un enfoque estratégico de las organizaciones, para su orientación en las políticas del agro, fortaleciendo el mercado interno de los productos.

Política

Se fomentará el desarrollo socio-económico integral de las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y pequeños productores, a partir del respeto, valoración y aprovechamiento de la riqueza cultural y ambiental; a través del impulso a procesos de desarrollo territorial local; y la inserción, bajo relaciones equitativas, en las cadenas de valor y la promoción de negocios rurales comunitarios, asociativos y de origen.

Propuestas de acciones referenciales:

- Se diseñará e implementará un programa nacional de desarrollo territorial comunitario, que integre a los diversos proyectos e iniciativas locales que están en ejecución y en coordinación con otros ministerios. Estos proyectos, con componentes específicos, contarán con financiamiento de la banca multilateral y de las agencias de cooperación al desarrollo, que deberá ser conducido desde el Estado, y cuya ejecución estará a cargo de las organizaciones sociales comunitarias, en asociación con ONG y operadoras privadas con enfoque de equidad.

- El programa funcionará como un ente autónomo, cuyo directorio será presidido por un representante del Presidente de la República y lo integrarán delegados de los Ministerios de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; Inclusión Económica y Social; Medio Ambiente; y los representantes de las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y pequeños productores.

- Se promoverá la creación de centros rurales de capacitación y transferencia tecnológica, debiendo establecerse la prioridad sobre las actividades agropecuarias en el nivel primario. Será importante facilitar la vinculación de los agricultores con los colegios técnicos agropecuarios, las universidades y sus extensiones.





~ Se trabajará en recuperar las semillas tradicionales, mediante la consolidación de bancos de germoplasma especializados, con el fin de registrar la propiedad intelectual de estos productos.

~ Se favorecerá la producción diversificada para el consumo interno.

4. ASOCIATIVIDAD EN CADENAS Y TERRITORIOS

Un obstáculo tradicional para el desarrollo del Agro ha sido su permanente disgregación y la deficiente articulación de los actores; adicionalmente, el bloqueo entre regiones y territorios, que impiden o retrasan la sinergia productiva e incrementan los costos de transacción debido a un ambiente de conflictividad.

La desorganización del Agro se manifiesta en cuatro niveles ²²:

~ **Horizontal.** La situación de desorganización es particularmente crítica en los productores; nivel en el que, según los datos del III Censo Nacional Agropecuario, menos del 3% se encuentra articulado a algún tipo de organización económica o gremial; estas organizaciones están inscritas en diferentes ministerios, y la mayoría de ellas son inactivas, o se limitan a grupos muy pequeños -de 10 a 15 socios-, sin proyectos productivos ni actividades gremiales.



²² Horizontal: Se refiere a la organización entre los actores de un mismo eslabón de la cadena.

Vertical: Se refiere a la organización entre los actores de los diferentes eslabones que componen una misma cadena agroproductiva.

Territorial: Se refiere a la organización entre los actores del Agro que operan en el mismo espacio geográfico con características culturales, humanas y económicas comunes.

Sectorial: Consiste en la organización entre los diferentes rubros (cadenas) del Agro en su conjunto.

El bajo nivel de organización en estos aspectos; por lo tanto, deberá ser uno de los próximos diez años.

~ **Vertical.** Hasta la fecha, la articulación más allá de las redes sectoriales, ni constituirse en una instancia, el MAGAP ha promovido la articulación de los principales productos del Agro con los actores; pero la mayoría de ellas son inactivas, generalmente ligadas a la producción.

~ **Territorial.** A pesar de la existencia de los comités de desarrollo y del interés de ciertos actores locales y cámaras de comercio, no se ha desarrollado desde un enfoque territorializado.

~ **Sectorial.** No existen acciones que contribuyan a mejorar la articulación en la agricultura.

La asociatividad en los cultivos de alto valor agregado cumplió con los objetivos del periodo 2007-2010:

- Programas de capacitación
- Manejo de los temas de registro
- Comercialización organizada
- Acceso a insumos y crédito
- Agregación de valor mediante procesamiento
- Difusión de la información técnica con oportunidades

ción de bancos
actual de estos

disgregación y
tre regiones y
los costos de

crítica en los
ecuario, menos
gremial; estas
son inactivas,
productivos ni

El bajo nivel de organización del Agro tiene consecuencias directas muy fuertes en muchos aspectos; por lo tanto, deberá ser una de las primeras prioridades de la Política de Estado de los próximos diez años.

- **Vertical.** Hasta la fecha, la mayoría de los actores de las cadenas no han conseguido articularse más allá de las relaciones comerciales informales y muchas veces inequitativas y conflictivas, ni constituirse en verdaderas cadenas agroproductivas de valor. En los últimos años, el MAGAP ha promovido la creación de varios Consejos Consultivos alrededor de los principales productos del sector, con el fin de iniciar procesos de concertación entre actores; pero la mayoría de ellos no ha logrado proyectarse más allá de temas de conjuntura, generalmente ligados a mecanismos de comercialización.

- **Territorial.** A pesar de la oportunidad que representa el proceso de descentralización en curso, y del interés de ciertos gobiernos seccionales, las organizaciones gremiales, centros agrícolas y cámaras de agricultura, no se encuentran preparadas para planificar su desarrollo desde un enfoque territorial.

- **Sectorial.** No existen acuerdos que permitan definir políticas sectoriales consensuadas, que contribuyan a mejorar la competitividad del sector. Situación que se refleja en su marginación en la agenda política y su escasa prioridad en el presupuesto estatal.

La asociatividad, en los cuatro niveles antes planteados, es una condición indispensable para cumplir con los siguientes aspectos considerados en la presente Política de Estado para el período 2007-2020:

- Programas de capacitación y transferencia con adopción de tecnología grupal.
- Manejo de los temas de sanidad agropecuaria, inocuidad de los alimentos y trazabilidad con registros.
- Comercialización organizada.
- Acceso a insumos y crédito.
- Agregación de valor mediante el fortalecimiento de las cadenas agroproductivas.
- Difusión de la información y gestión del conocimiento en todos los aspectos claves del sector, con oportunidades y condiciones de acceso al mercado, tecnología y gestión.



~ Gestión organizacional de las empresas agropecuarias, sean familiares, asociativas y PYME's.

~ Definición de políticas sectoriales consensuadas.

Por otra parte, en el caso de la pesca y acuicultura, los beneficios para las empresas y la economía en general que se derivan de la asociatividad, bajo los llamados clusters productivos, son numerosos. Entre ellos, se destaca el aumento en los niveles de experiencia y experticia y la capacidad de los actores de los clusters para desarrollar habilidades complementarias; la posibilidad de desarrollar economías de escala a partir de la especialización, de la compra conjunta de materia prima, o de actividades conjuntas de promoción y mercadeo; la creación y formación de infraestructura de servicios profesionales, legales y financieros.

De los análisis existentes al respecto, se desprende una serie de consideraciones de políticas públicas para favorecer esta producción en cadena. En este sentido, destacan la coordinación y acción colectiva entre los miembros de un cluster, como un factor clave para su desarrollo. Por tanto, es necesario establecer mecanismos y políticas para fortalecer los niveles de asociatividad, coordinación y colaboración en los sectores de pesca y acuicultura del país.

Si bien los esquemas productivos de ambos subsectores están bien identificados, especialmente por su orientación a la producción para la exportación, se han detectado grandes debilidades que limitan, o en casos impiden un mayor desarrollo y crecimiento, y a la vez reducen la competitividad de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados internacionales, principalmente. Se pueden destacar: i) la obsolescencia general de las flotas de pesca y su reducida autonomía de pesca (con excepción de la flota cerquera del atún), ii) la sub-utilización de la capacidad instalada de las plantas de procesamiento, iii) la ausencia de desarrollos tecnológicos tanto en captura como en la cuantificación de los recursos y iv) el limitado número de proyectos de investigación que estimulen el desarrollo tecnológico en investigación e innovación para el desarrollo de productos de valor agregado y optimización de los recursos bioacuáticos.

En el sector de acuicultura es necesaria una mayor investigación para el desarrollo de proyectos sobre prácticas sustentables de cultivos acuícolas, la detección temprana y control de enfermedades y la investigación genética de los recursos sometidos a cultivos.



Política:

La Política del Agro establecerá incentivos y respaldará promover acuerdos y alianzas como con las agencias de cooperación.

Se realizarán las acciones necesarias para conformar las cadenas productivas de clusters del atún y cultivo de camarón, o limitar cuellos de botella comerciales en términos de acceso a los mercados internacionales.

Propuestas de acciones referidas:

~ Se diseñará e implementarán organizaciones de apoyo organizacionales y pequeños productores.

- Desarrollo de la capacidad de los pequeños productores;
- Revisión e implementación de políticas;
- Se diseñará y fortalecerá la participación de pequeños productores.

, asociativas y

empresas y la
adados clusters
os niveles de
ara desarrollar
ala a partir de
s conjuntas de
de servicios

eraciones de
o, destacan la
n factor clave
ara fortalecer
s de pesca y

identificados,
an detectado
ecimiento, y a
los mercados
neral de las
cerquera del
amiento, iii) la
tación de los
el desarrollo
tos de valor

desarrollo de
temprana y
a cultivos.



Política:

La Política del Agro establecerá el diseño y fomento de modelos asociativos innovadores, que generen incentivos y respuestas eficaces ante la demanda de mercados globales. Se buscará promover acuerdos claros y concertados entre el nivel público y el privado, así como con las agencias de cooperación internacional, ONGs e instituciones académicas.

Se realizarán las acciones necesarias para promover la mayor asociatividad de los sectores que conforman las cadenas productivas de pesca y acuicultura, con especial énfasis en los clusters del atún y cultivo de camarón. Aquello permitirá en el corto, mediano y largo plazo reducir o limitar cuellos de botella y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades comerciales en términos de competitividad de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados internacionales.

Propuestas de acciones referenciales:

– Se diseñará e implementará un programa de fortalecimiento de gremios y organizaciones de apoyo a las nacionalidades indígenas, pueblos montubios, afroecuatorianos y pequeños productores, que incluirá temas como:

- Desarrollo de la capacidad de gestión y de un sistema de financiamiento de los gremios;
- Revisión e implementación de la Ley de Fondo Gremial.
- Se diseñará y fortalecerán los sistemas nacionales de comercialización que enfatizan la participación de pequeños productores.



~ Se diseñará e implementará un programa de fomento y consolidación de empresas asociativas rurales y pyme's agroindustriales, con:

- a. Proyectos de desarrollo de proveedores;
- b. Proyectos de fomento a la asociatividad;
- c. Creación de centros de gestión empresarial.

~ Se diseñará e implementará un programa de consolidación de los Consejos Consultivos representantes de las principales cadenas agroproductivas del sector, que contenga:

- a. Proyectos de capacitación de facilitadores para los Consejos Consultivos;
- b. Acuerdos de competitividad interactores; y que,
- c. Fortalezcan el funcionamiento de la asamblea de los Consejos Consultivos.

~ Se diseñará e implementará un programa de fomento de los Consejos de Competitividad Territorial, con:

- a. Suscripción de acuerdos entre el MAGAP, Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, CONCOPE, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, AME, para el fomento de los Consejos de Competitividad Territorial;
- b. Descentralización de servicios, antes asumidos por el MAGAP;
- c. Fortalecimiento de capacidades locales relacionadas con el Agro ecuatoriano.

Para aprovechar los beneficios de la asociatividad en los sectores de pesca y acuicultura, se requiere:

~ Superar las deficiencias en las facilidades portuarias y falta de equipos modernos para el desembarque; y la ausencia de facilidades para la conservación y procesamiento en los lugares de desembarque que permitan corregir la manipulación y conservación de la pesca, identificando e implementando tecnologías eficientes, de bajo costo y acordes con la actividad de cada lugar.

~ Mejorar las condiciones del transporte interno en cuanto al funcionamiento de las cadenas productivas, para facilitar el traslado de bienes, insumos y productos necesarios para la producción.

~ Eliminar las limitadas capacidades tecnológicas eficientes. Reemplazar por sistemas eficientes que estén prohibidos.

~ Modernizar y dimensionar recursos hidrobiológicos, mejor atención de líneas de crédito unidades de las flotas.

~ Establecer mecanismos de modernización de las líneas instalada y la innovación (razabilidad de los procesos internacionales).



ón de empresas

- Eliminar las limitadas capacidades de conservación en frío, mediante la incorporación de tecnologías eficientes. Reemplazar los equipos de refrigeración y congelación obsoletos por sistemas eficientes que no causen impactos ambientales ni utilicen refrigerantes prohibidos.

os Consultivos
ontenga:

- Modernizar y dimensionar las flotas de pesca sobre la base de la disponibilidad de recursos hidrobiológicos, mediante estudios actualizados del potencial existente y la obtención de líneas de crédito para la reparación, mantenimiento y renovación de las unidades de las flotas.

s;
vos.

- Establecer mecanismos para la evaluación de las instalaciones y equipos y modernización de las líneas de producción, para aprovechar al máximo la capacidad instalada y la innovación tecnológica; y control de calidad productos elaborados (razabilidad de los procesos productivos de acuerdo a los estándares y la norma internacional).

Competitividad

Provinciales del
para el fomento

riano.

acuicultura, se

odernos para el
amiento en los
ervación de la
y acordes con

miento de las
tos necesarios



5. NORMATIVA Y SISTEMAS DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA

La institución encargada de impulsar la política de la normativa y de los sistemas de sanidad e inocuidad agropecuaria es el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA).

El SESA posee la estructura del sistema sanitario nacional, que se soporta en un esquema de organismos múltiples, pero con enfoques sectoriales, donde participan el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca -que lo preside- y las áreas de Gobierno de salud, de ambiente, de comercio exterior, de industrialización, y de competitividad. Estos enfoques dan lugar al establecimiento de políticas, acciones y responsabilidades descoordinadas entre los diferentes sectores, y por ende en sus instituciones.



Este problema nace de una falta de concepción de las cadenas de producción alimentarias, y, por lo tanto, hay un enfoque que conlleva a una gestión interinstitucional sin articulación, lo cual deja espacios, o eslabones del proceso bastante debilitados.

En forma general se ha podido determinar que el sistema sanitario y fitozoosanitario tiene que hacer reformas desde el punto de vista estructural, técnico y de infraestructura referidos a:

- a. Coordinación intra e inter...
- b. Definición sobre las com...
- c. Profesionalismo del perso...
- d. Aplicación uniforme de la...

estas falencias no permiten a nivel nacional e internacional, cre... pública y sanidad agropecu... productivo, industrial y comer...

en relación a la parte legal, mayoría, hacia el control de fro... en la práctica ha resultado ser... de plagas y enfermedades me... mas de prevención que de co... reacción rápida ante proble... internacional, exige que los vie... reaccionar a partir de un análisis...



AGROPECUARIA

os sistemas de Agropecuaria.

en un esquema del Ministerio de Gobierno de competitividad. Estas responsabilidades

- a. Coordinación intra e interinstitucional, a nivel nacional;
- b. Definición sobre las competencias de la institución;
- c. Profesionalismo del personal especializado, y superación de las debilidades en el nivel de preparación, recursos e infraestructura; y
- d. Aplicación uniforme de las directrices y medidas sanitarias.

Estas falencias no permiten responder eficientemente a los requerimientos del mercado nacional e internacional, creando una serie de conflictos entre los intereses de salud pública y sanidad agropecuaria y la productividad y competitividad de los sectores productivo, industrial y comercial.

En relación a la parte legal, la normativa nacional se encuentra enfocada, en su gran mayoría, hacia el control de fronteras. Ecuador cuenta con un sistema de vigilancia -aunque en la práctica ha resultado ser insuficiente- para realizar actividades de detección y control de plagas y enfermedades mediante alerta temprana. Es necesario propiciar un enfoque, más de prevención que de control, sin que esto quiera decir que no tenga capacidad de reacción rápida ante problemas coyunturales o de control de frontera. La dinámica internacional, exige que los sistemas sanitarios y fitozoosanitarios sean orientados hacia un accionar a partir de un análisis de riesgo, para su control.



Dentro del contexto de la globalización, que implica negociaciones internacionales de comercio, se ha identificado que el SESA debe ser fortalecido, principalmente las áreas correspondientes a barreras sanitarias y fitosanitarias en puertos, aeropuertos y puestos de frontera, tomando en cuenta la importancia de sus funciones, que son: ejecutar la política de sanidad agropecuaria; proteger y mejorar la producción agropecuaria; garantizar la inocuidad de los alimentos; apoyar el comercio internacional; controlar la calidad de los insumos; minimizar los riesgos a la salud pública y el ambiente, incorporando al sector privado y otros actores en estas acciones.

La acreditación del personal técnico del sector privado para el cumplimiento de actividades de inspección fitosanitaria, en productos de exportación y control cuarentenario, es una modalidad de trabajo que la institución ha implementado con singular éxito. Este puede ser un recurso alternativo enfocado a las áreas y servicios delegables del SESA, para superar las limitaciones del sector oficial en cuanto al recurso humano y financiero.

Es indispensable fortalecer la capacidad de diagnóstico del país, especialmente en el área pecuaria, evidenciándose una limitada respuesta de los laboratorios oficiales; por tanto, es importante trabajar en la capacitación de personal especializado, en la mejora de los laboratorios oficiales y en los convenios de autorización de laboratorios privados, universidades y otros, para de esta forma ofrecer una respuesta inmediata y eficiente a la demanda de servicios de los diferentes sectores.

Las actividades de vigilancia epidemiológica sanitaria y fitosanitaria se ven, en gran medida, restringidas por no contar con la asignación fiscal y personal suficientes que garanticen un trabajo permanente y oportuno a nivel nacional.

La falta de un marco jurídico armonizado con las exigencias y requerimientos internacionales de la CAN, la OMC, entre otros, ha creado dificultades a la importación y exportación de los productos ecuatorianos, restándole competitividad al país.



Política:

Se protegerá el patrimonio fitosanitario nacional, garantizando la calidad e inocuidad de los productos, a través de instituciones que conforman el sector privado.

Propuestas de acciones:

- Se consolidará el SESA, a nivel administrativa, que normará y garantizará el status de las instituciones, modernizarán sus servicios y procurará que el SESA sea competitivo en el comercio internacional vinculado.
- Se buscará integrar al SESA, a través de procesos de trabajo, en el funcionamiento dicho sector.
- Se descentralizarán las actividades relacionadas con la sanidad agropecuaria, monitoreo, levantamiento de información, principalmente.

Política:

Se protegerá el patrimonio sanitario, mediante la aplicación y control de las normas fito y zoonosanitarias nacionales e internacionales. Del mismo modo, se mejorarán los estándares de calidad e inocuidad de alimentos, a través de una mejor coordinación de las instituciones que conforman el sistema sanitario nacional, con amplia participación del sector privado.

Propuestas de acciones referenciales:

- Se consolidará el SESA, como un ente autónomo con personería jurídica, financiera y administrativa, que norme, fiscalice y facilite las tareas de exportación e importación, garantizando el status sanitario y la protección de la salud humana. Para el efecto, se modernizarán sus servicios técnicos, se automatizarán los procesos administrativos y se procurará que el SESA participe activamente en todos los acuerdos y organismos internacionales vinculados.
- Se buscará integrar al SESA al Sistema Nacional de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, a través de procesos de trazabilidad, creando la base jurídica adecuada que permita poner en funcionamiento dicho subsistema.
- Se descentralizarán las actividades que realizan actualmente las instituciones públicas relacionadas con la sanidad e inocuidad, delegando al sector privado funciones tales como: monitoreo, levantamiento de información, vacunación y análisis de laboratorio, principalmente.



- Se formulará y ejecutará el proyecto de fortalecimiento de la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.
- Se promoverá la certificación de la agricultura orgánica.
- Se implementarán unidades de alerta y emergencias sanitarias, fitosanitarias y zoonosológicas a nivel nacional.
- Se atenderán los requerimientos sanitarios fitosanitarios que demanden las leyes, normas y requisitos del mercado internacional, como es el caso del EUREPGAP en Europa y la Ley de Bioterrorismo en Estados Unidos.
- Se cumplirán los requisitos básicos para la aplicación del sistema de calidad, bajo la norma ISO 9000 y 17025, en los laboratorios de diagnóstico de sanidad vegetal.
- Se fortalecerán los controles sanitarios y fitosanitarios en los puertos, aeropuertos, así como también en las fronteras. Se emitirá el certificado único de exportación de acuerdo a la norma internacional NIMF-12.
- Se formulará, fortalecerá y ejecutará el proyecto de erradicación de la fiebre aftosa.
- Se fortalecerá la erradicación de la mosca de la fruta, como prioridad para el sector agroexportador. En esta acción tendrá participación activa el sector privado, sobretodo en la fase de mantenimiento del estatus sanitario.
- Se formulará y ejecutará el proyecto de control de enfermedades vesiculares, brucelosis, tuberculosis bovina, gusano barrenador del ganado y de la rabia bovina en la región amazónica, entre otras.
- Se establecerán laboratorios especializados de control biológico y manejo integrado de plagas y enfermedades.



6. FINANCIAMIENTO, IN

Uno de los problemas es de inversión-ahorro, final especialmente para los pro

Los sistemas nacionales de capacidad instalada de las de consumo. Esto produ adquisición de nuevas pesqueras, las plantas de p

Efectivamente, si se obser Censo Nacional Agropecu tenido acceso a fuentes d tasas de interés superiores

El Banco Nacional de Fom derecho privado y finalida dirigido a cultivos agri comercialización agropecu

Por otro lado, actualment climáticos, cuyo uso debe de crédito, que cubre el rie profundizarlas para desa sobretodo, en función de la

6. FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN Y USO DE SEGUROS PARA EL SECTOR

Uno de los problemas estructurales recurrentes en el agro ecuatoriano ha sido el bajo nivel de inversión-ahorro, financiamiento y articulación a fuentes formales de crédito del agro, especialmente para los productores orientados al mercado interno.

Los sistemas nacionales de financiamiento no están dirigidos hacia el fortalecimiento de la capacidad instalada de las empresas establecidas, privilegiando las inversiones suntuarias y de consumo. Esto produce que falten recursos financieros para la investigación, y adquisición de nuevas tecnologías, necesarias para la modernización de las flotas pesqueras, las plantas de procesamiento y las granjas de cultivo.

Efectivamente, si se observan los datos referentes a cobertura de crédito en el último Censo Nacional Agropecuario, apenas el 7,4% de las unidades productivas del sector han tenido acceso a fuentes de crédito, estando la mayoría sujetas a sistemas informales con tasas de interés superiores al promedio del mercado.

El Banco Nacional de Fomento, BNF, es una entidad financiera de desarrollo, autónoma, de derecho privado y finalidad social y pública. El crédito otorgado por esta entidad ha estado dirigido a cultivos agrícolas, pasto y ganadería, maquinaria, pequeña industria, comercialización agropecuaria y consumo.

Por otro lado, actualmente existen seguros agrícolas privados para enfrentar riesgos climáticos, cuyo uso debe ser masificado. A través del BNF se ha iniciado el uso del seguro de crédito, que cubre el riesgo comercial para exportadores. Iniciativas como estas hay que profundizarlas para desarrollar los productos referidos al seguro agropecuario y, sobretodo, en función de los productores organizados.



Una vez que se expidió la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal²³, en la que se dispone la presentación de un Plan Operativo anual de utilización de los recursos provenientes de esta Ley, está previsto financiar a pequeños productores que prácticamente no tienen acceso a la banca privada, colocando préstamos a plazos e intereses preferenciales, y reduciendo el crédito informal que, por su naturaleza, es caro, insuficiente y condicionado.

El Programa Especial de Crédito otorga financiamientos especialmente para cultivos de ciclo corto, cultivos semipermanentes y permanentes, forestación, repoblación ganadera, formación y mantenimiento de pastos, piscicultura, pesca, maquinaria e infraestructura agropecuaria, pequeña industria y artesanía, turismo, microcréditos para actividades diversas y desarrollo comunitario.



²³ Registro Oficial 131 del 24 de octubre del 2005.

Políticas:

La Política de inversión y porcentaje del Presupuesto

La Política de financiamiento que permita captar y canalizar estudiarán las posibilidades de quienes no tienen acceso a mecanismos que faciliten la

los seguros para el Agro y producción y al manejo por actividad, el Incentivo a la producción de alimentos



responsabilidad,
de un Plan
está previsto
banca privada,
crédito informal

a cultivos de
ganadera,
infraestructura
a actividades

Políticas:

La Política de inversión se basará en el acceso al financiamiento y la elevación del porcentaje del Presupuesto General del Estado destinado al Agro.

La Política de financiamiento estará orientada a crear un Sistema de Financiamiento Rural que permita captar y canalizar recursos de manera competitiva, oportuna y suficiente. Se estudiarán las posibilidades de establecer líneas de crédito adaptadas a los requerimientos de quienes no tienen acceso y a la creación de incentivos fiscales. Asimismo se establecerá mecanismos que faciliten la inversión extranjera.

Los seguros para el Agro serán fundamentales para la disminución de los efectos a la producción y al manejo post cosecha, para asegurar la permanencia del productor en su actividad, el incentivo a la reinversión en el proceso productivo del Agro, para la protección de la producción de alimentos y generar confianza general en el sector.



Propuestas de acciones referenciales:

En cuanto al financiamiento

- ~ Se establecerán programas que permitan incrementar la producción, ampliar las actividades agropecuarias, pequeña industria, artesanía, pesca, acuicultura y microempresa, mediante préstamos a plazos e intereses preferenciales, reduciendo el crédito informal.
- ~ Se creará el Fondo de Reactivación Productiva que será implementado a través de las instituciones financieras públicas y privadas.
- ~ Se creará un Fondo Pesquero y Acuícola con aportes del sector, para enfrentar situaciones de dificultad debido a impactos naturales, eventos oceanográficos de impacto negativo a las pesquerías, patologías que afecten la producción acuícola, o amenazas de riesgo económico de las empresas.
- ~ Se implantarán nuevas líneas de crédito con plazos adecuados y tasas de interés que incentiven los procesos productivos, dirigidas a financiar actividades de reconversión productiva para cultivos de ciclo corto, cultivos semi permanentes y permanentes, forestación, repoblación ganadera, pastos, piscicultura, pesca, turismo y artesanía y para investigación.
- ~ Se crearán incentivos para que los operadores financieros incursionen en el sistema financiero rural para el sector y desarrollen productos financieros que correspondan a la demanda de las actividades productivas del Agro.
- ~ Se brindará asistencia técnica y capacitación a pequeños y medianos productores en gestión financiera de recursos propios, diversificación de instrumentos de inversión y captación de créditos externos. Esta acción se coordinará entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y el Sistema Nacional de Microfinanzas.
- ~ Se fortalecerán las iniciativas rurales de financiamiento existentes y se crearán nuevas fuentes alternativas de recursos económicos para mejorar la producción acuícola comunitaria.
- ~ Se capitalizará, modernizará y redefinirá el rol del Banco Nacional de Fomento.



En cuanto a inversión

- ~ Se priorizará la inversión.
- ~ Se canalizarán líneas de crédito del Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional e instituciones financieras internacionales, para fomentar la inversión.
- ~ Se fomentarán acciones de participación de la Corporación Financiera Nacional y gobiernos locales.

En cuanto a seguros

- ~ Se ampliará la cobertura de seguros para facilitar el acceso al crédito.
- ~ Se crearán sistemas de seguros para cosechas.
- ~ Se crearán fondos de garantía.



En cuanto a inversión

- Se priorizará la inversión pública en el Agro.
- Se canalizarán líneas de inversión desde la Corporación Financiera Nacional, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Andina de Fomento y otros organismos nacionales e internacionales, para formación bruta de capital fijo para el Agro.
- Se fomentarán acciones orientadas a la atracción de inversiones extranjeras, con participación de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones y los gobiernos locales.

En cuanto a seguros

- Se ampliará la cobertura nacional del uso de seguros agropecuarios, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito formal por parte del sector privado.
- Se crearán sistemas de seguros y reaseguros para movilización y almacenamiento de cosechas.
- Se crearán fondos de garantía para pequeños productores.



7. PRODUCCIÓN Y MERCADOS: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

El Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria, SIGAGRO, es el organismo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que coordinará la política de producción y mercados, en conjunto con otros organismos públicos y privados.

La disponibilidad y el acceso a la información, tanto para la gestión de la producción, como para el desarrollo de los mercados, es aún limitada en el Agro ecuatoriano; aquello ha sido compensado parcialmente por el MAGAP, a través del Proyecto SICA, mediante la ejecución y difusión del III Censo Nacional Agropecuario y el levantamiento de la página web del Sistema de Información para el Sector Agropecuario; así como por otras iniciativas como el centro de información de la Corporación de Promoción de Inversiones y Exportaciones, la red Ecuarural del IICA, el portal Agroecuador de la Cámara de Agricultura de la Primera Zona, el Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria SIGAGRO, y el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador SIISE, entre otras.

El Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria, SIGAGRO, tiene como misión diseñar e instrumentar métodos y técnicas de cuantificación de las variables ambientales e incorporarlas a los sistemas de planificación, seguimiento y evaluación para el desarrollo del agro. Debe cooperar con las Subsecretarías regionales del Ministerio, corporaciones regionales y organismos seccionales, en lo referente al cumplimiento de la política y normatividad nacional, dentro de los campos del uso, manejo y conservación de los recursos naturales renovables e impacto ambiental rural.

Sin embargo, a pesar de estas iniciativas y de la actualización de información de oferta productiva, la situación en general para el Agro sigue siendo deficitaria; la información no se encuentra actualizada, procesada ni adaptada a la realidad del consumidor final; y el nivel de acceso es bajo.



La falta de información es uno de los vacíos del sector.

Por otra parte, está la comercialización de la pesca y acuicultura, como el atún y el camarón, es necesario ampliar las posibilidades de comercialización que comprometen la necesidad.

En el ámbito del diálogo consultivos y asambleas, se requiere un mayor nivel de institucionalización y seguimiento sistemático de los procesos.

Política:

Se desarrollará un sistema de información de las principales variables ambientales participativas público-privadas para la producción productiva y de mercados.

Propuestas de acciones:

En cuanto a información:

- Se realizará la zonificación del ordenamiento territorial y la información satelital: planes de acción y otros.

La falta de información sobre el comercio de los productos de la pesca dentro del país es uno de los vacíos del sector.

Por otra parte, está la competencia con otros países para la exportación de los productos de la pesca y acuicultura del Ecuador. Si bien hay dos productos denominados estrella: el atún y el camarón, es necesario identificar nuevos mercados para estos y otros productos, y ampliar las posibilidades de exportación, diversificando mercados y productos; aspectos que comprometen la necesidad de políticas de información y difusión.

En el ámbito del diálogo intrasectorial, se han desarrollado foros agropecuarios, consejos consultivos y asambleas de consejos consultivos, entre otros eventos, que requieren un mayor nivel de institucionalidad en su conformación y representatividad, y de un seguimiento sistemático de sus resoluciones y recomendaciones.

Política:

Se desarrollará un sistema de información, que contemple la actualización ágil y oportuna de las principales variables coyunturales y estructurales del sector, construido sobre bases participativas público-privadas, y que atienda los requerimientos de información productiva y de mercados a nivel nacional e internacional.

Propuestas de acciones referenciales:

En cuanto a información

– Se realizará la zonificación agro-ecológica y económica de los cultivos, para apoyar al ordenamiento territorial del sector. Para este fin se facilitará el acceso a planos con información satelital: planos físicos, territoriales, orográficos, hidrográficos, climatológicos y otros.



- Se inventariará y generará información sobre los recursos naturales y se promocionará el uso de sistemas de información geográfica para la gestión y toma de decisiones relacionadas con los recursos naturales.
- Se estructurará un banco de datos cartográficos de las principales variables socioeconómicas de todas las regiones del país, a diferentes escalas.
- Se fortalecerán técnicamente las estrategias de manejo y conservación de cuencas hidrográficas y tierras de vocación agropecuaria.
- Se definirá un sistema de seguimiento y monitoreo de los principales componentes ambientales como suelo, agua, vegetación y recurso humano.
- Se realizará un seguimiento del Sistema de Información del Sector Agropecuario, el mismo que contempla una base de datos con las principales variables relevantes para el sector. Este sistema deberá ser de fácil acceso y difusión vía internet.
- Se realizarán estudios del comportamiento del mercado internacional frente a los productos pesqueros y acuícolas procedentes de Ecuador; contando con un banco de datos y un sistema de información rápida, confiable y periódicamente actualizada para el sector exportador; y capacitación para operación y manejo de servicios de información.
- Se creará un Sistema de Gestión de Agronegocios, que incluya metodologías y estudios de casos de cadenas productivas, detalle de los mecanismos de fomento de cadenas y territorios, inteligencia de mercados internos y externos y diagnósticos de exportación vinculados a otros sistemas ya existentes, entre otros.

En cuanto a difusión

- Se creará un Sistema de Difusión Multimedia que comprenda agredes, red de radios, publicaciones, agroTV y telecentros, en vinculación con los medios de comunicación existentes en el país.
- Se instaurarán centros territoriales de información, cofinanciados por el Ministerio y los gobiernos locales, con personal especializado en comunicación social, para que adapte a la cultura local los contenidos del Sistema de Información y Gestión de Agronegocios.



En cuanto a diálogo y co

- Se implementará un sistema de diálogo existente en la difusión de información de producción y de mercados organizados; y en la sistematización de cadenas y territorios, y un
- La Asamblea del Agropecuario, como mecanismo informativo como consorcio de las principales problemáticas
- Se establecerán mesas de diálogo en cámaras de agricultura, los pequeños productores, para el acceso al crédito, marco legal

8. INVESTIGACIÓN, TIERRA Y RECURSO HUMANO

Los datos del III Censo Nacional de producción agropecuaria muestran una baja cobertura de insumos.

En cuanto a educación, un 65,3% ha sido aprobado; un 65,3% ha alcanzado nivel universitario. Esta es una baja cobertura de

La baja productividad de otros países de desarrollo mencionadas, así como de los paquetes tecnológicos que se ofrecen a los productores; el nivel académico público y privado de producción y de mercados

En cuanto a diálogo y comunicación:

– Se implementará un sistema de comunicación y diálogo para el agro ecuatoriano, que se sustente en la difusión multimedia de la información relevante para la gestión de producción y de mercados; en la interconexión vía internet de los principales actores organizados; y en la sistematización de los diálogos en los Consejos Consultivos por cadenas y territorios, y una Asamblea de Consejos Consultivos.

– La Asamblea del Agro, que será convocada por el Ministerio, tendrá un carácter tanto informativo como consultivo, con el objetivo de discutir de manera participativa las principales problemáticas del sector.

– Se establecerán mesas y foros agropecuarios, que serán convocados por el Ministerio, las cámaras de agricultura, los gobiernos locales y los colectivos nacidos de la asociatividad de pequeños productores, para tratar temas específicos que sean transversales a las cadenas, como crédito, marco legal y negociación internacional.

8. INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN AL RECURSO HUMANO

Los datos del III Censo Nacional Agropecuario indican que apenas un 6,8% de las unidades de producción agropecuaria se encuentran cubiertas por algún tipo de asistencia tecnológica, incluyendo las herramientas de mercadeo de las casas comerciales de insumos.

En cuanto a educación, un 22,5% de los censados no tiene ningún nivel de instrucción aprobado; un 65,3% ha cursado estudios primarios, un 8,4% nivel secundario y un 3,8% el nivel universitario. Esta estructura revela un enorme déficit de instrucción formal, agravado por una baja cobertura de capacitación laboral en el sector agropecuario.

La baja productividad de los cultivos y producción pecuaria en el país, comparada con otros países de desarrollo similar al de Ecuador, es el resultado de las debilidades mencionadas, así como del bajo nivel de aplicación de innovaciones tecnológicas; el uso de paquetes tecnológicos que no están acordes al suelo, clima y realidades socioeconómicas de los productores; el divorcio secular entre los centros de investigación o entidades académicas públicas y los requerimientos de los productores en materia de gestión productiva y de mercados.



La innovación tecnológica es clave para el fortalecimiento de la competitividad en el Agronegocios tanto para aquellos rubros cuya estrategia de desarrollo se basa en la reducción de costos como para los que buscan una diferenciación por calidad. La base para los procesos de innovación, que contienen etapas de investigación y de transferencia de tecnología, es la capacitación del talento humano y el rescate de los conocimientos ancestrales aplicables a la realidad actual, para desarrollarlos y vincularlos con los adelantos científico-técnicos de la modernidad.

El Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias INIAP, es el organismo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca que coordinará la investigación, transferencia de tecnología y capacitación al recurso humano, conjuntamente con otros organismos públicos y privados.

El Ecuador, a través del INIAP, ha realizado importantes esfuerzos en el proceso de producción de la semilla certificada nacional. El INIAP provee materiales para que las empresas privadas certifiquen la semilla en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la Unidad de Semillas y el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria; esta última es la que finalmente emite las etiquetas de certificación para que pueda ser vendida ²⁴.

Hay que anotar que en el año 2003, el INIAP entregó a los agricultores cuatro variedades mejoradas de cebada, una de arveja, cuatro de fréjol, dos de maíz y una de maní; mientras que el 2004, tres variedades mejoradas de papa y una de fréjol.

El INIAP tiene como misión proporcionar la tecnología y servicios especializados para impulsar la innovación agropecuaria nacional. Hasta la fecha ha generado más de 210 variedades mejoradas en 32 cultivos de interés económico y comercial, así como recomendaciones tecnológicas para la producción eficiente de 42 cultivos y el manejo racional para la preservación de los recursos naturales y el ambiente.

²⁴ Cámara de Agricultura de la Zona: "Política Sectorial Agrícola en el marco del TLC", 2005



igualmente, ha diseñado e plagas y enfermedades de nacionalmente la biodiversidad. Filogenéticos, que opera protegerá el uso de las sem

ESTACION EXPERIMENTAL	UBICACION
Boliche	Ecu. 1 Distrito Cuenca Yaguajay
Pichilingue	Ecu. 1 Quimsa Empalme Quimsa
Portoviejo	Ecu. 1 Provincia Azuay Provincia Manabí
Santo Domingo	Ecu. 1 Distrito Quimsa Sector de la Caba Tumbaco
Santa Catalina	Ecu. 1 Provincia Morona Alajó Quimsa
Chuquipata	Ecu. 1 Canton Canton Canton
Napo Payamino	Ecu. 1 Provincia Provincia Distrito

Fuente y Elaboración: INIAP

igualmente, ha diseñado e implementado prácticas eficientes para el manejo integrado de plagas y enfermedades de mayor impacto económico. Ha rescatado, conservado y utilizado racionalmente la biodiversidad agrícola del país, por medio del Departamento de Recursos Filogenéticos, que opera el Banco de Germoplasma del Ecuador; que recuperará y protegerá el uso de las semillas nativas.

Cuadro 5
Ecuador: Estaciones Experimentales del INIAP

ESTACIÓN EXPERIMENTAL	UBICACIÓN	SUPERFICIE	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN	DISCIPLINAS DE APOYO
Bolíche	Km. 26 Vía Durán El Triunfo Cantón Yaguachi-Guayas	150 ha.	Cultivos tropicales	<ul style="list-style-type: none"> Protección vegetal Manejo de suelos y agua
Pichilingue	Km. 5 vía Quevedo - El Empalme, cantón Quevedo-Los Ríos	1.200 ha.	Cultivos tropicales y ganadería	<ul style="list-style-type: none"> Protección vegetal Núcleo de apoyo técnico y capacitación Unidades de validación y transferencia de tecnología
Portoviejo	Km. 12, vía Portoviejo-Santa Ana Cantón Portoviejo-Manabí	255 ha.	Cultivos tropicales y ganadería	<ul style="list-style-type: none"> Protección vegetal Manejo de suelos y agua Núcleo de apoyo técnico y capacitación
Santo Domingo	Km. 38 vía Santo Domingo-Quintín Cantón Santo Domingo de los Colorados-Pichincha	312 ha.	Palma Africanas	<ul style="list-style-type: none"> Núcleo de apoyo técnico e investigación
Santa Catalina	Km. 14 Panamericana Sur vía Quito-Aloag Cantón Quito y Mejía	990 ha.	Cultivos andinos y ganadería	<ul style="list-style-type: none"> Protección vegetal Manejo de suelos y agua Agroforestería Recursos genéticos y biotecnología
Chuquipata	Km. 19 vía Cuenca-Azoguez Cantón Azoguez-Cañar	8 ha.	Cultivos andinos	<ul style="list-style-type: none"> Unidades de validación, transferencia de tecnología y capacitación
Napo Payamino	Km. 7 vía Coca-Loreto Cantón Francisco de Orellana-Orellana	1.820 ha.	Semilla y materiales para siembra de pastos y leguminosas forrajeras	<ul style="list-style-type: none"> Agroforestería Producción animal

Fuente y Elaboración: INIAP



Además, cuenta con siete estaciones experimentales a lo largo de todo el país. Los programas de investigación que se desarrollan tienen que ver con cultivos tropicales amazónicos, andinos y ganaderos, los mismos que tienen apoyo en protección vegetal, manejo de suelos y agua, apoyo técnico y capacitación.



A diferencia de lo que ocurre en materia agropecuaria, en el Ecuador existe actualmente un conocimiento limitado de la dinámica poblacional de los recursos bio-acuáticos sometidos a explotación comercial; y consecuentemente no existen resultados de la evaluación de los stocks en fase avanzada de explotación. La falta de recursos financieros, principalmente, y el limitado desarrollo de planes de capacitación de los técnicos de las instituciones reguladoras de la actividad pesquera y acuícola, han incidido radicalmente en el desarrollo de programas de investigación que fortalezcan la administración y uso sustentable de los recursos bio-acuáticos. Estas limitantes también han impedido implementar nuevas técnicas de producción y evaluación de los recursos potenciales de explotación sustentable.

Adicionalmente, la dispersión e inconsistencia de los datos generados por organismos reguladores de la administración y evaluación de los recursos bio-acuáticos, han sido el principal problema para definir las características de las pesquerías y los sub-sectores a los cuales pertenecen.

Política:

El Estado dará prioridad a la seguridad alimentaria y proporcionará el financiamiento para desarrollar y adoptar innovaciones que mejoren el nivel de competitividad.

Programas de estudio de los recursos permitirán evaluar los recursos por su relevancia económica.

Se capacitará, de forma general, en tecnologías, procesos de innovación de mercado interno y en innovación tecnológica de tecnologías que correspondan.

Se potenciará la difusión de tecnologías desarrolladas para mejorar la producción mediante la consolidación de organizaciones de productores.

Propuestas de acciones:

En cuanto a investigación:

- Se fortalecerá al INIAP, para que consiga una mejor administración; con el fin de que las agropecuarias llevadas a los centros académicos de investigación.
- El INIAP fortalecerá la investigación.
- El INIAP continuará brindando apoyo en hongos, insectos, bacterias y agua para riego y de...

país. Los
tropicales,
n vegetal,

Política:

El Estado dará prioridad a la investigación, cuya actividad es fundamental para la nutrición, la seguridad alimentaria y la competitividad de la producción nacional; para el efecto, proporcionará el financiamiento para un plan nacional de investigación, que permitirá desarrollar y adoptar innovaciones tecnológicas a fin de alcanzar en el corto y largo plazo el nivel de competitividad que el sector y el país demandan.

Programas de estudio de los recursos bio-acuáticos y de manejo integral de la información, permitirán evaluar los recursos, y definir las áreas y temas específicos de investigación, que por su relevancia económica, social y ambiental, requieren ser implementados.

Se capacitará, de forma general e intensiva, a los actores del sector, en conocimientos tecnológicos, procesos de innovación, productivos y comerciales, así como en herramientas de mercadeo interno y externo; en habilidades gerenciales ligadas al fomento de la innovación tecnológica desde la investigación; y en la adaptación y transferencia de tecnologías que correspondan a las demandas identificadas en los mercados.

Se potenciará la difusión y aplicación del nuevo conocimiento y las innovaciones desarrolladas para mejorar la capacidad de los actores de las cadenas agroproductivas, mediante la consolidación de alianzas con gobiernos locales, ONGs, universidades, organizaciones de productores y otros actores del agro.

Propuestas de acciones referenciales:

En cuanto a investigación (INIAP):

- Se fortalecerá al INIAP, dotándole de los mecanismos legales adecuados y suficientes para que consiga una autonomía real, que se reflejará en lo financiero, técnico y administrativo; con el fin de lograr una adecuada articulación entre las investigaciones agropecuarias llevadas adelante por esta institución, por el sector privado y por los centros académicos de enseñanza y de investigación.
- El INIAP fortalecerá la investigación en agua y en sistemas de riego.
- El INIAP continuará brindando varios servicios, como identificación y medidas de control de hongos, insectos, bacterias, nematodos y virus; análisis físico y químico de suelos, de agua para riego y de tejidos vegetales; análisis proximal de nutrientes y de residuos



tóxicos; procesamiento de granos comerciales; desarrollo de métodos analíticos cuantitativos para la detección de acrotoxinas y microtoxinas. Mantendrá sus departamentos de investigación, protección vegetal, manejo de suelos y agua, recursos genéticos y biotecnología, bromatología y calidad y planificación, economía agrícola y biometría.



- Se conservará la biodiversidad agrícola del país con el Departamento de Recursos Fitogenéticos, que opera el Banco de Germoplasma a cargo del INIAP. Se protegerá el uso de las semillas nativas.
- Se impulsará el plan nacional de investigación en agricultura orgánica, con el fin de fortalecer la competitividad de las cadenas agroproductivas orgánicas y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y rentables.
- Se apoyarán las investigaciones agropecuarias que realicen las universidades, las politécnicas y otras instituciones de carácter investigativo.
- Se creará el consejo nacional de investigación aplicada al sector del agro, el cual definirá y priorizará las líneas de investigación nacional.

Para ello establecerán:

1. Un plan de prioridades nacionales de investigación por cadena en aquellos problemas de mayor trascendencia para el agro;
2. Nuevas variedades de alta productividad en los cultivos de arroz, maíz y soya, principalmente; e investigaciones en los cultivos de banano, cacao y café como productos tradicionales, así como también en los productos no tradicionales;



3. Fondos concursables de inversión que se canalizarán a través de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología para que los operadores de los centros de agricultura orgánica...

4. Un centro nacional de investigación en agricultura orgánica, especializado en la realidad actual del Agro y que opere a través de los centros de agricultura orgánica...



- Se generarán variedades de cultivos perennes, con características de resistencia a las principales plagas y enfermedades en cultivos tecnológicos amigables con el medio ambiente. Se promoverá la producción de plántulas de cultivos resistentes a plagas y enfermedades en granos andinos, cebada, maíz tropical y de altura.
- Se instaurarán viveros de cultivos perennes como parte de un programa de rehabilitación de suelos. (Ministerio de Agricultura y Ganadería)

3. Fondos concursables de investigación productiva, agroindustrial y de mercado, que serían canalizados a través de la Fundación para la Ciencia y Tecnología, FUNDACYT, y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, SENACYT, y de los gremios; actuarán como operadores los centros académicos y/o los de investigación;

4. Un centro nacional de rescate de conocimientos ancestrales para el Agro y el medio rural, especializado en la sistematización y adaptación de estos conocimientos a la realidad actual del Agro; y redes de investigación nacional e internacional, en especial en los centros de agricultura andina y de trópicos.



- Se generarán variedades para los cultivos de ciclo corto, clones y policlones para cultivos perennes, con características requeridas por el mercado, con alta productividad y resistencia a las principales plagas y enfermedades y con sus respectivos paquetes tecnológicos amigables con el ambiente. Se producirán nuevas variedades, semillas y plántulas de cultivares mejorados, de alta productividad y calidad, con resistencia a plagas y enfermedades en los siguientes cultivos: arroz, maíz duro y suave, leguminosas, granos andinos, cebada, trigo, papa, naranjilla, yuca, cacao, café, palma africana y pastos tropicales y de altura.
- Se instaurarán viveros de cacao fino de aroma, con la finalidad de cumplir con el programa de rehabilitación de huertas viejas de cacao fino de aroma, impulsadas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

- Se establecerán y supervisarán los viveros forestales con especies nativas y exóticas, para apoyar los planes de reforestación del MAGAP, en las principales cuencas deforestadas con base en los sistemas de agroforestería y silvopastoril.
- A través de su Programa Nacional Forestal, se fomentará el cultivo de especies forestales nativas de interés maderero, del bosque tropical seco; así como también se desarrollarán sistemas agroforestales del trópico húmedo, con especies nativas, e introducidas en la región amazónica y el litoral ecuatoriano.
- Se adaptarán nuevas semillas de café robusta con el fin de mejorar la competitividad de la agroindustria del café.
- En el cultivo del caucho, se evaluarán materiales elite generados por el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo, CIRAD, para seleccionar los de mejor adaptación a nuestro medio y con resistencia a la mancha sudamericana de la hoja, causada por *Mycrociclus hulei*.
- Se trabajará en alianza público-privada para conseguir la generación de nuevos materiales de arroz, a partir de líneas avanzadas provenientes del Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego, FLAR.
- Se realizarán investigaciones para la identificación de agentes de control biológico de problemas fitosanitarios; en el caso del banano y del plátano, para el control del picudo negro; en papa, para el control del gusano blanco y la polilla, en las principales plagas del cultivo de naranjilla; en hortalizas y otros cultivos para el control de su susceptibilidad a nematodos *Meloidogyne spp.*
- Se probarán plantas de variedades comerciales de banano, procedentes de plantas parentales sometidas a radiaciones atómicas, de las que se espera obtener al menos un mutante resistente a Sigatoka Negra y a virosis; se cumplirá dentro de un programa de colaboración técnica entre la Universidad de Tsukuba y el Instituto de Investigaciones de Energía Atómica de Japón y el INIAP.

- Se realizará una caracterización de las plantaciones bananeras.
- Se generarán tecnologías para el cultivo de ciclo corto del litoral ecuatoriano.
- Se desarrollarán alternativas de cultivo de caña de azúcar. Se incrementará la producción estimando alcanzar las 5000 toneladas.
- Se realizará la producción de variedades de caña de azúcar resistentes a las principales plagas que atacan a la zona tropical húmeda.
- Se complementarán los estudios de suelos salinos de las principales zonas de la Península de Santa Elena.
- Se analizará el potencial agropecuario de las zonas de alta montaña.



- Se realizará una caracterización de la fertilidad de los suelos y el estudio nutricional de las plantaciones bananeras, en la Provincia de Los Ríos.
- Se generarán tecnologías de manejo de nutrientes, por sitio específico, en cultivos de ciclo corto del litoral ecuatoriano.
- Se desarrollarán alternativas tecnológicas para la producción orgánica de palma africana. Se incrementará la producción de materiales de siembra de palma africana, estimando alcanzar las 600 mil unidades/año, con plantas de previvero y vivero.
- Se realizará la producción masiva de hongos entomopatógenos, para el control de las principales plagas que atacan al cultivo de palma africana, y de otras que prevalecen en la zona tropical húmeda.
- Se complementarán los estudios sobre enmiendas naturales para la recuperación de suelos salinos de las principales áreas bajo riego en la Cuenca Baja del Río Guayas y en la Península de Santa Elena.
- Se analizará el potencial agroindustrial y de exportación de frutales del litoral.



En cuanto a investigación en el área pesquera y acuícola:

- Se impulsarán las investigaciones sobre selección genética en el área de acuicultura.
- Se evaluará permanentemente la población de recursos sometidos a explotación comercial.
- Se desarrollará una estrategia para la cooperación internacional nacional y regional, en materia de investigación en pesca y acuicultura.

En cuanto a transferencia de tecnología y capacitación:

- Se diseñarán e implementarán programas de desarrollo de proveedores, que propicien alianzas estables entre gremios-agroindustrias-entidades capacitadoras; de modo que, sobre la base de acuerdos, permitan la introducción, adaptación y adopción de tecnologías que incrementen rendimientos, disminuyan costos unitarios, mejoren calidad, establezcan oferta y generen valor agregado.
- Se impulsará el desarrollo de capacidades locales, mediante la capacitación de técnicos de instituciones públicas y privadas de cada provincia.
- Se promoverán giras de transferencia tecnológica a proyectos, organizadas por el MAGAP, con grupos de productores e industriales y con los gremios.
- Se establecerán programas de servicios de apoyo, con los cuales las empresas de pequeños productores asociados, y pymes agroindustriales, podrán aliarse para contratar servicios con proveedores especializados en actividades de gestión organizacional, de mercados, contabilidad, tributación y financieras, cofinanciados por el Estado.
- Se gestionarán alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional con centros de investigación especializados en transferencia de tecnología, sobre todo en metodologías participativas.
- Se implementarán foros regionales de innovación tecnológica, convocados por el Ministerio, universidades, centros de investigación, operadoras, para conocer, difundir e intercambiar las mejores innovaciones a nivel regional, con premios individuales y estímulos colectivos.

- Se organizará y promoverá un evento especial por año.
- Se diseñará e implementará programas de capacitación para agroindustriales, con temáticas como asociatividad agropecuaria, con énfasis en el sector reconocido por el Estado.
- Se establecerá un plan de elaboración de proyectos de inversión en el sector público, vinculados a la agroindustria.
- Se promocionará el Fondo Campesino, INCCA, para la transferencia de tecnología.
- Se instaurará un foro de la agroindustria y reenfoques, auspiciado por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación, para los colegios técnicos, para la enseñanza teórico-práctica.
- La participación en los programas de fortalecimiento gremial y de financiamiento de la agroindustria.



- Se organizará y promocionará la feria nacional de la innovación en el agro, con un tema especial por año.
- Se diseñará e implementará, en convenio con las universidades locales, un plan nacional de capacitación para agricultores, empresarios y técnicos del sector rural, en torno a temáticas como asociatividad y mercadeo; y para jóvenes emprendedores en el sector agropecuario, con énfasis en agronegocios. Este plan contará con una certificación reconocida por el Estado y por el CONESUP.
- Se establecerá un plan de capacitación en temáticas de asociatividad, mercadeo, elaboración de proyectos, manejo y resolución de conflictos, dirigido a funcionarios del sector público, vinculados al agro.
- Se promocionará el fondo especial con el cual el Instituto Nacional de Capacitación Campesina, INCCA, posibilita el cofinanciamiento de los procesos de capacitación y transferencia de tecnología.
- Se instaurará un foro de la educación tecnológica y profesional en el agro, de estrategias y reenfoques, auspiciado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y el Ministerio de Educación, y avalado por el Consejo Nacional de Educación Superior y los colegios técnicos, para una actualización de los pensum y metodologías de enseñanza teórico-prácticas, y alinearlos con los nuevos desafíos del Agro.
- La participación en los planes de capacitación formará parte de los procesos de fortalecimiento gremial y serán vinculantes a los programas de fomento de asociatividad y de financiamiento de la investigación y transferencia de tecnología.



- Se organizará y promocionará la feria nacional de la innovación en el agro, con un tema especial por año.
- Se diseñará e implementará, en convenio con las universidades locales, un plan nacional de capacitación para agricultores, empresarios y técnicos del sector rural, en torno a temáticas como asociatividad y mercadeo; y para jóvenes emprendedores en el sector agropecuario, con énfasis en agronegocios. Este plan contará con una certificación reconocida por el Estado y por el CONESUP.
- Se establecerá un plan de capacitación en temáticas de asociatividad, mercadeo, elaboración de proyectos, manejo y resolución de conflictos, dirigido a funcionarios del sector público, vinculados al agro.
- Se promocionará el fondo especial con el cual el Instituto Nacional de Capacitación Campesina, INCCA, posibilita el cofinanciamiento de los procesos de capacitación y transferencia de tecnología.
- Se instaurará un foro de la educación tecnológica y profesional en el agro, de estrategias y reenfoques, auspiciado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y el Ministerio de Educación, y avalado por el Consejo Nacional de Educación Superior y los colegios técnicos, para una actualización de los pensum y metodologías de enseñanza teórico-prácticas, y alinearlos con los nuevos desafíos del Agro.
- La participación en los planes de capacitación formará parte de los procesos de fortalecimiento gremial y serán vinculantes a los programas de fomento de asociatividad y de financiamiento de la investigación y transferencia de tecnología.



Promover la transferencia tecnológica, mediante la capacitación, divulgación de uso de equipos electrónicos y tecnología moderna en las embarcaciones, y apoyo satelital para racionalizar el esfuerzo pesquero. Creación de un Comité de expertos especializados en pesca y acuicultura, como instancia de coordinación de los esfuerzos de transferencia tecnológica.

9. MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Ecuador es un país megadiverso, rico en recursos naturales. Es importante, a través de Políticas de Estado, lograr la conservación y el buen manejo de sus recursos y, de forma plena y sustentable, el medio ambiente en su conjunto. Por otro lado, Ecuador es signatario de convenios y de acuerdos internacionales vinculantes, como por ejemplo, el de acceso a recursos filogenéticos para la alimentación y la agricultura; sobre humedales; RAMSAR; de lucha contra la desertificación y sequía; sobre diversidad biológica; y la Agenda 21.

La población ecuatoriana está tomando conciencia ambiental, pero aún falta capacitación sobre la conservación y el manejo de los recursos naturales; no existe un sistema de información geográfica que facilite la toma de decisiones en cuanto a la administración de los recursos y las diferentes acciones o propuestas de proyectos y programas que realicen previamente una evaluación de impacto ambiental.

El Consejo Nacional de Recursos Hídricos, CNRH, coordinará la política en cuanto al manejo y conservación de los recursos naturales, en conjunto con otros organismos públicos y privados.

Diagnóstico en cuanto al agua

El agua es un recurso natural básico para la vida y la salud; debe ser reconocida como un recurso limitado y vulnerable. Dentro del contexto mundial, América Latina es la región que más disponibilidad de agua tiene y el Ecuador es el país con mayor cantidad de agua útil por habitante, 1 400 m³ al año. Sin embargo, estos recursos atraviesan por una serie de problemas, cobertura en agua potable, saneamiento y calidad, principalmente en el área rural; contaminación y daño ambiental; inundaciones; falta de planificación, de tecnología y baja eficiencia en el riego; déficit de producción de energía; baja cobertura y eficiencia en el sector hidroeléctrico; ausencia de una buena política de gestión de recursos hídricos, producto de una planificación hídrica nacional desactualizada.



El aprovechamiento de los recursos naturales en los países latinoamericanos, se ha realizado de forma pública o privada, realizando esfuerzos integrados que han permitido, pero no ha sido el no contar con una instancia de coordinación de los trabajos.

El país tiene 31 sistemas hídricos, con un potencial agrícola en el país de 3'100 mil hectáreas; con una infraestructura de riego de 1'000 km² de regable, correspondiendo el 80% a sistemas de riego por gravedad, correspondiendo el 20% a sistemas de riego por goteo.

Los principales sistemas de riego por gravedad, el 20%, por goteo.

Diagnóstico en cuanto al agua

Ecuador dispone de recursos hídricos abundantes y productivos, plantaciones.

El aprovechamiento de los recursos hídricos en el Ecuador, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, se ha caracterizado por la explotación irracional. Cada institución, pública o privada, realiza sus proyectos en forma independiente, sin ningún plan integrador que compatibilice sus usos y sus competencias. El principal problema del Agro ha sido el no contar con políticas actualizadas, ni estrategias que orienten la gestión y coordinación de los trabajos de las entidades estatales.

El país tiene 31 sistemas hidrográficos, 79 cuencas hidrográficas y 137 subcuencas. El área agrícola potencial en el país es de 6'333 mil hectáreas, de las cuales el área neta regable es de 3'100 mil hectáreas; con una superficie cultivada de 1'850 mil hectáreas y con infraestructura de riego de 955 mil hectáreas, lo que significa apenas el 51% del área neta regable, correspondiendo el 70% al riego privado y el 30% al riego público.

Los principales sistemas de riego son: por gravedad, el 51%; por bombeo, el 26%; por aspersión, el 20%, por goteo el 2.30%, y el 0.70% por otros sistemas.



Diagnóstico en cuanto al sector forestal

Ecuador dispone de ventajas comparativas y competitivas en cuanto a bosques productivos, plantaciones forestales y sistemas agroforestales.



Según datos proporcionados por el SISE, a comienzos de la década actual, el área forestal era de 48,60% del territorio. Por tal motivo, frente a la extensión del área forestal y a la biodiversidad en bosques, es necesaria la ejecución de Políticas de Estado bien definidas con objetivos claros, principalmente en forestación y reforestación.

El sector forestal presenta problemas de debilidad y falta de coordinación institucional; conciencia sobre el verdadero valor del recurso; y de capacitación en su manejo; escasa investigación forestal; disminución en las plantaciones; y excesiva presión sobre los bosques nativos. Todo este panorama no garantiza, en el tiempo, el abastecimiento de madera al mercado nacional e internacional.

A excepción de las tierras forestales existentes en las áreas protegidas, la mayor parte de los bosques primarios, secundarios, y la totalidad de los bosques plantados, se encuentran en tierras de propiedad privada, individual o comunal, y el ritmo de su utilización responde exclusivamente a las necesidades económicas de sus propietarios. Por lo tanto, el manejo de los bosques debe ser enfocado desde un punto de vista agroforestal, como parte de la economía de los agricultores; y con una aproximación más real al manejo sustentable de los recursos forestales y al mantenimiento de la biodiversidad.

Esta concepción de aprovechamiento de los bosques y de su reposición -como parte de un manejo integral de los recursos existentes en las unidades de producción agropecuaria- obliga a que se estructure una política y una legislación diferente a la actual.

Política

Se regulará el manejo y uso del recurso natural de forma sustentable, conservando el medio ambiente y recomendando acciones de tipo integral, de largo plazo, con enfoques multisectoriales.

Se establecerá un sistema de gestión integral de recursos hídricos, eficiente y proactivo, que considere el inventario actualizado, la planificación hídrica nacional y la tecnificación del sistema de riego, asegurando la conservación y el buen manejo del agua.

Se fomentará la agroforestería como un mecanismo adecuado para mejorar las condiciones ecológicas en las unidades de producción agropecuaria del país; y para conseguir un manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como la conservación de la biodiversidad a través del ordenamiento territorial agroforestal.



Propuestas de acciones

En cuanto a recursos hídricos

- Se impulsará el estudio y...
- Se difundirán las políticas hídricas, y por cuencas descentralizado, participativo ambientalmente, por cuencas gestión de cuencas.
- Se incrementará la superficie...
- Se impulsará la protección superficial y subterránea especialmente para conservar...
- Se establecerá un sistema...
- Se realizarán concesiones oportunas y con equidad.

rea forestal
estatal y a la
definidas y

titucional;
ejo; escasa
sobre los
niento de

parte de
encuentran
responde
el manejo
arte de la
stable de

te de un
ecuarria-

ando el
infoques

activo,
icación

ar las
y para
mo la



Propuestas de acciones referenciales:

En cuanto a recursos hídricos

- Se impulsará el estudio y aprobación de reformas a la Ley de Aguas.
- Se difundirán las políticas y estrategias sobre la gestión integrada de los recursos hídricos, y por cuenca hidrográfica; y la aplicación de un sistema de gestión descentralizado, participativo, multisectorial y sostenible, económica-técnica-social y ambientalmente, por cuencas hidrográficas individuales o agrupadas en unidades de gestión de cuencas.
- Se incrementará la superficie bajo riego.
- Se impulsará la protección, conservación, manejo y preservación de fuentes, cauces superficiales y subterráneos y áreas productoras de agua para los diferentes usos, especialmente para consumo humano y riego.
- Se establecerá un sistema de información sobre recursos hídricos.
- Se realizarán concesiones para el aprovechamiento del agua, de manera técnica, oportuna y con equidad.



- Se actualizarán, en forma periódica, las tarifas por concesión.
- Se protegerá y controlará la calidad del agua.
- Se capacitará a las comunidades de agricultores en el manejo y conservación del agua.
- Se fundamentará la gestión de los recursos hídricos, en la planificación hídrica integral y en el manejo integrado de cuencas, como forma de conseguir un desarrollo sustentable de los recursos y superar los conflictos intersectoriales e intrarregionales; garantizando las reservas necesarias de agua, en cantidad y calidad, con una adecuada protección de las mismas.
- Se mejorarán los canales de riego, a nivel nacional, para la utilización racional del recurso hídrico.
- Se estudiarán y construirán presas de tierra pequeñas, en las regiones Costa y Sierra.
- Se estudiará el manejo del agua de las cuencas de la Amazonia ecuatoriana, en el marco de la gran cuenca amazónica.
- Se realizarán estudios para la explotación y aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos.
- Se aprovecharán las fuentes de agua alternativas, como los nevados, para la región andina; y la extracción de agua subterránea, principalmente para la región del litoral.



- Se implantará un sistema
- El Consejo Nacional de Riego y la planificación hídrica en las entidades seccionales y nacional, de recursos hídricos.
- Se incorporará a la gestión la identificación de proyectos, el mantenimiento de los canales, la regulación e inspección, la financiación, u otras cosas que deban dejarse en manos de los usuarios.
- Se diseñarán mecanismos para la gestión de los recursos hídricos y para las necesidades básicas de los usuarios favorecidos.
- Se creará la autoridad nacional del sector de riego público y se fortalecerán las instituciones de riego.
- Se constituirán y fortalecerán las autoridades de agua del riego particular.



- Se implantará un sistema de gestión integral de recursos hídricos,
- El Consejo Nacional de Recursos Hídricos, CNRH, se encargará de diseñar e implementar la planificación hídrica nacional, y se elaborará la planificación hídrica regional desde las entidades seccionales y regionales; así como el inventario, por provincias y a nivel nacional, de recursos hídricos y de concesiones otorgadas.
- Se incorporará a la gestión el sector privado, participando en todas sus fases: identificación de proyectos, planificación, ejecución, administración, operación y mantenimiento de los mismos. El Estado se ocupará de las actividades normativas, de la regulación e inspección y de aquellas otras que por su complejidad, dificultad de financiación, u otras características, no puedan ser asumidas por el sector privado, o no deban dejarse en manos de éste por razones de interés general.
- Se diseñarán mecanismos específicos para lograr la equidad social en el acceso y uso de los recursos hídricos y servicios del agua; asegurándose el abastecimiento de las necesidades básicas de la población, particularmente los sectores sociales menos favorecidos.
- Se creará la autoridad nacional de riego dentro del MAGAP, instancia que planificará el sector de riego público y particular, con atención especial al comunitario y campesino; y se fortalecerán las instituciones relacionadas con el Agro.
- Se constituirán y fortalecerán las juntas de usuarios del riego estatal y directorios de agua del riego particular, a fin de alcanzar una mayor eficiencia del uso del agua.

- Se implementarán medidas integradas para la reducción de impactos durante situaciones catastróficas.
- Se precautelará la pureza de las aguas y de su caudal, con el manejo sustentable de las cuencas de los ríos y de sus afluentes.
- Se construirá el proyecto de propósito múltiple Quevedo-Vinces, Presa Baba, en la provincia de Los Ríos; se terminarán los canales de la Presa Tahuín en la provincia de El Oro, Proyecto Zapotillo en la provincia de Loja; se desarrollará el Proyecto Sancan, en la provincia de Manabí, que cubre 10 mil hectáreas de riego, y el sistema Carrizal-Chone 2 en la misma provincia, que beneficiará a seis mil hectáreas.
- Se deberá construir el Proyecto de Propósito Múltiple Pedro Carbo, en la provincia del Guayas, donde se implementará también el complemento del Plan América que abarca 15 mil hectáreas adicionales para el cultivo de arroz, ubicado en la margen izquierda del río Daule, y el Manejo integrado de drenajes de la cuenca baja del río Guayas.
- Se implementará el Proyecto de protección y manejo de las cuencas altas del río Esmeraldas, en la provincia de Esmeraldas.
- Se dará prioridad al proyecto de desarrollo de la cuenca hidrográfica del Catamayo-Chira, en la provincia de Loja, que forma parte del Plan Binacional de Desarrollo de la región fronteriza.
- Como alternativa a futuras sequías y heladas, se incrementarán los pozos de agua en el litoral ecuatoriano y en parte de las provincias de la Sierra.
- En la Sierra y Amazonía se rehabilitarán las acequias; se realizará la construcción de reservorios protegidos con geo-membranas y se mejorarán los canales con la colocación de tuberías y revestimiento de hormigón.
- Se realizarán estudios para establecer nuevas fuentes de agua en la Región Andina.
- Se terminarán los estudios y se construirá el Proyecto Puyango-Tumbez, en las provincias de Loja y El Oro, de acuerdo a los nuevos diseños hidráulicos establecidos por la Comisión binacional Ecuador-Perú, que regarán aproximadamente unas 50 mil hectáreas.
- Se deberá concluir el Proyecto Tabacundo, en la provincia de Pichincha; y los estudios de los Proyectos Multiuso Chalupas, Langoa 1 y Langoa 2, en la provincia de Cotopaxi, entre otros.



En cuanto a recursos naturales

- Se defenderán los recursos naturales renovables, como la flora y la fauna, sin descuidar los recursos regenerables como el agua y los suelos agrícolas. Se reforzará la preservación de especies nativas.
- Se promoverán programas de reforestación en las cuencas hidrográficas existentes, con el fin de preservarlas para asegurar la provisión de agua para los próximos años y para frenar la erosión de los suelos. Es necesario fortalecer las Juntas de Regantes.
- En previsión a las posibles sequías y heladas, se forestarán con especies nativas utilizando el sistema de agroforestería y silvopastoril, las partes altas de las siguientes cuencas hidrográficas de los ríos: Mira, Santiago-Cayapas, Esmeraldas, Chone, Portoviejo, Daule, Guayas, Jubones, Paute, Catamayo, Pastaza, Napo y Santiago. Las subcuencas y micro cuencas de los ríos: Arenillas, Piscobamba, Casacay, Burgay, Chimbo, Blanco, Ambato y Pintag, que totalizan dos mil hectáreas.



- Se promoverá la zona alimentaria de la población de un desarrollo sostenible.
- Se impulsará un plan fitosanitarios; volviendo ambiente; y promoviendo agroecología, los cultivos los recursos.
- Se clasificarán y calificarán ambiental, propuestas de acciones y emprendimientos de evaluación de impacto ambiental.

En cuanto al Recurso Agrícola

- Se establecerán programas de investigación, validación agroforestal, capacitando a la cadena en el manejo de recursos naturales.
- Se priorizará la inversión en especies nativas con programas como mejoramiento genético de enfermedades, planes de manejo.
- Se promoverá la certificación de los cultivos agroforestales.
- Se impulsará la forestación en las cuencas hidrográficas y la conservación del agua utilizando especies nativas.
- Se buscará que las comunidades puedan ser participes de los cultivos agroforestales.

- Se promoverá la zonificación ecológica y económica para viabilizar la seguridad alimentaria de la población ecuatoriana, previa al ordenamiento territorial, y en el marco de un desarrollo sostenible de la agricultura y del medio rural.
- Se impulsará un plan de acción dirigido a racionalizar el empleo de productos fitosanitarios; volviendo compatibles a la producción con la conservación del medio ambiente; y promoviendo formas alternativas de producción agropecuaria, como la agroecología, los cultivos orgánicos y otras prácticas ancestrales de uso sustentable de los recursos.
- Se clasificarán y calificarán las acciones, los estudios, las evaluaciones de impacto ambiental, propuestas por promotores públicos, privados y mixtos, previa a la ejecución de acciones y emprendimientos agropecuarios; fundamentándose en un sistema de evaluación de impacto al medio ambiente ágil y complementándolas con la gestión ambiental.

En cuanto al Recurso Agroforestal

- Se establecerán programas nacionales de investigación, validación y transferencia de tecnología agroforestal, capacitando a los diferentes actores de la cadena en el manejo sostenible de los recursos naturales.
- Se priorizará la investigación en silvicultura, de especies nativas con potencial comercial, en aspectos como mejoramiento genético, detección y tratamiento de enfermedades, planes de fertilización y otros.
- Se promoverá la certificación agroforestal.
- Se impulsará la forestación y reforestación de las cuencas hidrográficas y las riveras de los ríos, con el fin de garantizar el abastecimiento del agua utilizando especies maderables, endógenas y arboles frutales.
- Se buscará que las comunidades campesinas, indígenas, montubias y afroecuatorianas puedan ser partícipes de los beneficios ambientales, sociales y económicos que brindan los cultivos agroforestales.





- Se diseñarán normativas para incentivar e incrementar la inversión sostenible en biodiversidad.
- Se incrementarán las plantaciones agroforestales para garantizar el abastecimiento de madera al mercado nacional e internacional que provenga de forestación y reforestación.
- Se crearán incentivos a inversiones silvoexportadoras, de biocomercio y de captación de carbono.
- Se trabajará para volver compatibles los objetivos del Plan Nacional Forestal con los del Plan Nacional Agroforestal.
- Se apoyará la realización del ordenamiento territorial, que permita aplicar los objetivos de la política y de la nueva Ley Forestal.
- Se cooperará en la organización de un programa nacional de investigación, que apoye el fomento del establecimiento de sistemas agroforestales; el manejo sustentable de los bosques primarios y secundarios; el establecimiento de plantaciones agroforestales; y el uso de especies agroforestales nativas, para la obtención de productos maderables y no maderables.



10. TITULACIÓN Y REGU

Ecuador se caracteriza por
través del índice de Gini, c

La existencia de movimien
agroecuatorianos que pos
nencia, los ha llevado a
niveles bajos de productiv

El Instituto Nacional de
Agricultura, Ganadería, Ac
regularización de tierras, ju



10. TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE TIERRAS


Ecuador se caracteriza por una alta concentración de la propiedad sobre la tierra, medida a través del índice de Gini, con un valor de 0,80²⁵ para inicios de la presente década.

La existencia de movimientos sociales integrados por pequeños agricultores, indígenas y afroecuatorianos que poseen mínimas tierras sin su correspondiente legalización de tenencia, los ha llevado a una situación de escasa inversión tecnológica, provocando niveles bajos de productividad.

El Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, INDA, es el organismo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que coordinará la política de titulación y regularización de tierras, junto con otros organismos públicos y privados.



²⁵ Dato extraído del III CNA (2001).



Como parte del proceso de modernización del Estado, implementado por el país en la década de los noventa, se modificó el marco legal, promulgándose en 1994 la Ley de Desarrollo Agrario, con la cual se eliminó el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización y se creó el INDA, como una institución adscrita al Ministerio, encargado de regularizar la tenencia de la tierra y administrar las tierras rurales.

El INDA es responsable de otorgar títulos de propiedad; adjudicar las tierras que son de propiedad de este organismo; declarar la expropiación y realizar y mantener, en coordinación con la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, un catastro de tierras agrarias. Por tal motivo, es el INDA la entidad encargada de la titulación y regularización en un contexto de conflictos de tenencia de la tierra.

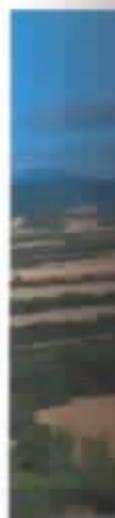
Política:

Se optimizará el plan de titulación, como forma de lograr la regularización de la tenencia de la tierra; modernizando y fortaleciendo al INDA, y capacitando al recurso humano de la entidad.

Propuestas de acciones referenciales:

En cuanto a lo institucional

- Se reestructurará y modernizará el sistema administrativo del INDA, a partir de una estructura orgánica por procesos, para que se convierta en una entidad sólida y moderna.
- Se fortalecerá el desarrollo integral del recurso humano, capacitando, adiestrando y actualizando al personal en nuevas técnicas, de acuerdo a cada especialidad.
- En coordinación con el Ministerio del Ambiente, se estudiará una posible redefinición de las áreas y reservas naturales, con el fin de identificar áreas potenciales de uso agropecuario y actualizar el inventario de tierras disponibles para la producción agropecuaria en el país.
- Se firmarán convenios de cooperación con el Instituto Geográfico Militar, IGM, el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos, CLIRSEN, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Ambiente y el Sistema de Información Geográfica para el Agro, SIGAGRO, para el levantamiento del catastro digitalizado con tecnología satelital.



- Se firmarán convenios con el cantón y otras instituciones correspondientes.
- Se implementará y actualizará el objetivo de realizar un seguimiento transparente del proceso.
- Se establecerá un Sistema de Información y su retroalimentación se que reconozca los datos geográficos.
- Se consolidará la información geográfica.
- Se diseñará e implementará medidas de seguridad, necesarias para la masiva o focalizada de tierras.
- Se organizará, en medio de la cooperación, un centro de información para realizar el seguimiento de la tenencia de la tierra.

país en la
Ley de
Agraria y
regado de

son de
ener, en
tierras
ación en

encia
no de la

de una
ólida y

ando y

ción de
de uso
ucción

Centro
SEN, el
nación
do con



- Se firmarán convenios con los registradores de la propiedad, los municipios de cada cantón y otras instituciones del país, con el fin de mantener actualizados los catastros correspondientes.
- Se implementará y actualizará un sistema de información sobre titulación de tierras, con el objetivo de realizar un ordenamiento territorial mediante una red informática que permita el seguimiento oportuno de los trámites de adjudicación, al tiempo que transparente el proceso y evite las demoras.
- Se establecerá un Sistema de Información Geográfica, SIG, enlazado a una base de datos; y su retroalimentación será el registro nacional de tierras, con un software especializado, que reconozca los datos georeferenciales y rechace la duplicidad de los mismos.
- Se consolidará la información cartográfica nacional en la Dirección de Catastro Agrario.
- Se diseñará e implementará un sistema informático que contenga todas las medidas de seguridad, necesarias para todos los trámites de solución de conflictos; de titulación masiva o focalizada de tierras; y para confeccionar títulos y providencias.
- Se organizará, en medio magnético digitalizado, el Catastro Nacional de Tierras.
- Se creará un centro de documentación para desconcentrar, controlar, transparentar y realizar el seguimiento de los trámites para información del usuario.



En cuanto a adjudicación de tierras

- Solo cuando el plan de manejo permita técnica y socialmente la preservación del ecosistema, se adjudicarán, a efectos de conservar el medio ambiente y lograr el desarrollo sustentable, las tierras de patrimonio del INDA, cubiertas con bosque nativo, ecosistemas frágiles y cuencas hidrográficas.
- Se entregarán títulos a razón de 200 mil hectáreas anuales, especialmente minifundios, totalizando dos millones de hectáreas durante los próximos diez años.
- Se limitará el número de predios y superficie a adjudicarse, con fines de evitar el acaparamiento de la tierra, de acuerdo a leyes vigentes y condiciones de cada región.
- El MAGAP, a través del Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales PRATT/BID, concluirá el plan piloto en ocho cantones: Baba y Palenque, Los Ríos; Salitre, Guayas; Pimampiro, Imbabura; Chillanes, Bolívar; Chaguarpamba y Saraguro, Loja y La Joya de los Sachas, en Orellana; que cubren una superficie de 520 mil hectáreas en 110 mil predios.
- En estos cantones se legalizarán 53 mil predios, que corresponden a 250 mil hectáreas con títulos de propiedad debidamente protocolizados e inscritos y costos de legalización muy reducidos.
- A partir de este plan piloto, se prevé continuar otorgando títulos de propiedad que legalicen la situación de la tenencia de la tierra a nivel nacional.
- Se ejercerá una regionalización efectiva, por vocación agrícola.



11. COOPERACIÓN INT

En el MAGAP, se han dise...

Los fondos reembolsables...

A continuación se detallan...

a. Proyecto con Japón. Se...

b. Proyecto de desarrollo...



11. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL AGRO

En el MAGAP, se han diseñado, formulado, ejecutado o están en ejecución, proyectos y programas con la finalidad de fomentar la participación extranjera; obteniendo de este modo la ayuda de la cooperación internacional que requiere el agro y el país.

Los fondos reembolsables y no reembolsables provienen de organismos internacionales multilaterales y de los países cooperantes.

A continuación se detallan algunos proyectos y programas que se encuentran en ejecución o que están siendo gestionados:

a. Proyecto con Japón, Segunda Ronda Kennedy "2KR". Tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los sectores rurales más necesitados. Se busca implementar la producción de alimentos a través de la mejora de la infraestructura, uso de moderna tecnología de producción y apoyo a gremios de productores en el campo.

b. Proyecto de desarrollo rural en la provincia de Esmeraldas (PRODERUES). Tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la población en una zona periférica y tradicionalmente muy deprimida de los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro en Esmeraldas, con el impulso de actividades productivas y sociales.



c. Proyecto de desarrollo de la producción de cárnicos sanos en la Sierra Norte (PROCANOR). Tiene como objetivo apoyar el desarrollo y transformación de la producción cárnica, para dar valor agregado y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias involucradas.

d. Programa de gestión sostenible de los recursos naturales (GESOREN). El objetivo del programa es incentivar la producción y comercialización interna y externa de café, cacao, quinua y variedades de banano, utilizando la producción orgánica y la certificación, que propicien el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de pequeños y medianos productores.

e. Proyecto quinua.- Tiene como objetivo fomentar el cultivo de quinua para mejorar los ingresos de pequeños productores. Se espera como resultado, 100 hectáreas sembradas por año, con una producción media de 20 quintales/ha. Asimismo, se tiene la expectativa de ampliar el proyecto incorporando otros cereales.

f. Proyecto de competitividad agropecuaria y desarrollo rural sostenible (CADERS). El MAGAP, contando con una donación del gobierno de Japón, diseñó el Proyecto, orientado al apoyo al sector, con énfasis en los pequeños productores, a través de los componentes de fortalecimiento institucional, innovación tecnológica, capacitación e información, para el fomento de negocios agropecuarios y rurales, y mecanismos de atención a grupos vulnerables. La propuesta se orienta a incentivar la asociatividad de los pequeños productores y al fomento de las cadenas de valor con la inclusión de los pequeños productores organizados.

g. Proyecto Corredor Central. Cofinanciado con el FIDA, desplegará programas con pequeños emprendedores en las actividades identificadas por la demanda, con la participación de los gobiernos locales y de los actores institucionales en cantones y parroquias de las provincias de Manabí, Los Ríos, Cotopaxi, Tungurahua y Pastaza.

Las actividades del MAGAP en los diferentes frentes del territorio nacional promoverán la coordinación entre los actores públicos y privados y facilitará los procesos.



Política:

La cooperación internacional para el Agro, para lo cual se en pro de la reactivación para el Agro, CEPA.

Propuestas de Acciones

- Se establecerá un mecanismo internacional.
- Se identificarán y priorizarán acciones a corto y mediano plazo.



- En la negociación con la selección de proyectos o programas.
- Se establecerán mecanismos de los proyectos y programas.

Política:

La cooperación internacional deberá estar alineada con el marco de las Políticas de Estado para el Agro, para lo cual se diseñarán, formularán e implementarán proyectos y programas en pro de la reactivación productiva, en coordinación con el Centro de Estudios y Políticas para el Agro, CEPA.

Propuestas de Acciones Referenciales:

- Se establecerá un mecanismo de diálogo y coordinación con la cooperación internacional.
- Se identificarán y priorizarán las necesidades de cooperación, de corto, mediano y largo plazo.



- En la negociación con la cooperación internacional, se buscarán las mejores condiciones de proyectos o programas para el país, a través de mecanismos transparentes de selección.
- Se establecerán mecanismos que garanticen el cumplimiento de los plazos y objetivos de los proyectos y programas.

- Los programas y proyectos de cooperación internacional estarán sujetos a mecanismos transparentes de evaluación de impacto real.
- Se apoyarán los proyectos que actualmente están en negociación, cuyos enfoques sean:
 - Desarrollo de las oportunidades de negocios locales para los pequeños agricultores pobres de la región central del país; y
 - Apoyo a los productores de la Sierra Centro-Norte y pequeños productores minifundistas, preferentemente indígenas asentados en zonas erosionadas, a través del incremento de la producción con la participación de los organismos de desarrollo local.
- Proyectos para la recuperación de suelos degradados.
- Desarrollo de un sistema integrado y sustentable de conocimiento e información que apoye al agro, enfocado a los productores de todo el país, organizados en gremios y por cadenas.
- Plan inicial de los biocombustibles, en base al alcohol de la caña de azúcar, principalmente, para su mezcla con la gasolina hasta en un 10% por ciento. El Ministerio elaborará el plan, a largo plazo, para incrementar las hectáreas sembradas de caña de azúcar, con la finalidad de cubrir las necesidades en combustibles de todo el país.
- Plan del biodiesel, con base, principalmente, en aceite de la palma africana. También se lo puede obtener de la soya, girasol, piñón, madera y otros cultivos.

12. APOYO A PRODUCTOS SENSIBLES

Los nuevos retos de la globalización y los procesos de integración multilateral, regional, subregional y bilateral en torno al comercio, requieren del apoyo estatal y el fomento de la producción nacional de productos agrícolas sensibles, tanto desde el punto de vista social como del alimentario; se trata de equilibrar, en el corto plazo, las condiciones de competencia que a menudo son asimétricas y pueden acarrear impactos negativos en los productos nacionales.



Este apoyo legítimo y sostenido ha sido practicado por varios países y su uso está consagrado en el Acuerdo sobre la Agricultura del establecimiento, por parte de disposiciones de mínimos que éstas estén desvinculadas de la disponibilidad general.

En vista de que el Ecuador es un país miembro y signatario de todos los acuerdos comerciales permitidos dentro de su marco legal...

ecanismos
ues sean:
agricultores
oductores
s, a través
desarrollo

ación que
nios y por
e azúcar,
Ministerio
e caña de
s.
bién se lo

regional,
nto de la
ta social
ones de
os en los

Este apoyo legítimo y soberano a los productores agrícolas nacionales es comúnmente practicado por varios países en el mundo, especialmente por los desarrollados y el derecho a su uso está consagrado en la mayoría de acuerdos internacionales, especialmente en el Acuerdo sobre la Agricultura en la Organización Mundial de Comercio, OMC, que permite el establecimiento, por parte del Estado, de líneas directas de fomento a la producción específica por producto, de hasta un 10 por ciento del valor de su producción, en arreglo a las disposiciones de mínimos²⁶ ; así como el uso ilimitado de políticas de apoyo, siempre que éstas estén desvinculadas de la producción y de los precios, y sean de preferencia de disponibilidad general.



En vista de que el Ecuador es miembro de pleno derecho desde enero de 1996 de la OMC, y signatario de todos los acuerdos que constituyen el ordenamiento jurídico multilateral, es importante que haga uso de estas acciones de apoyo de corto plazo, que están permitidas dentro de su marco normativo.

²⁶ Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, Artículo 6, Párrafo 4, Literal b).



Por este motivo, es importante incorporar, como parte de las Políticas de Estado para el agro ecuatoriano, un esquema de mecanismos de apoyo de mediano y corto plazo, que se focalicen en aquellos productos de máxima sensibilidad, como una de las tareas fundamentales del fomento del sector.

Política:

El Estado apoyará a los productos del Agro considerados como sensibles, a través de mecanismos permitidos por los acuerdos internacionales de los que el Ecuador es miembro partícipe.

Propuestas de acciones referenciales:

Sobre la base de las disposiciones establecidas en el acuerdo de la agricultura de la OMC, se diseñarán mecanismos de apoyo a la producción que serán otorgados con una periodicidad anual por parte del Estado y se financiarán con fondos públicos. Estos recursos se focalizarán en los pequeños y medianos productores.

ÁREAS DE ACCIÓN TRANSVERSAL

Los doce lineamientos de política sectorial descritos anteriormente, serán apoyados por acciones de naturaleza transversal que abarcan temas más amplios, pero que están intrínsecamente relacionados con el sector; aún cuando dependen de otro conjunto de actores que deben apoyar la implantación de las políticas descritas en este documento, tales como el Poder Legislativo, otras entidades del Poder Ejecutivo -Ministerios e Instituciones- y del Poder Local -Consejos Provinciales, Gobiernos Seccionales.

1. REFORMA DEL MARCO JURIDICO

Varios estudios realizados en el último tiempo han evidenciado un debilitamiento de la institucionalidad pública y una preocupante inseguridad jurídica en el Ecuador. Esta situación ha provocado que exista poca prioridad por parte del Estado e insuficiente inversión pública y privada en el agro. También está claro, que la gran volatilidad política creada por los constantes cambios en las autoridades del sector, ha afectado negativamente su desempeño.



Con el fin de eliminar p... sustento legal sólido a l... consecuente con la real... diferentes sectores y alian...

Política:

Se reformará el marco jur... que regulan el sector; id... sustento a la visión.

Propuestas de acciones r...

- Se revisará, actualizará... centros, consejos y unid... por la creación del CE... concepto de enfoque... productiva y cambio ins...

- Deberá promulgarse la... alimentario", que tenga...

- Sanidad animal, sanie...
- Forestación y conser...
- Fondo de comercializa...
- Fondo de desarrollo g...
- Fomento agropecuari...
- Estimulación, control y...
- Defensa del consumi...
- agropecuario, merca...
- Fundaciones y de ON...
- Estos instrumentos ju...
- fundamental del Cód...

- Se creará un fondo per... financiar la implement... fondo constará como un...

Con el fin de eliminar paulatinamente estas evidentes debilidades y proporcionar un sustento legal sólido a la presente propuesta, es urgente implementar una reforma consecuente con la realidad del agro y sus necesidades, acorde a los intereses de los diferentes sectores y alineada con los compromisos internacionales asumidos.

Política:

Se reformará el marco jurídico existente, revisando, actualizando y modernizando las leyes que regulan el sector; identificando y proponiendo leyes y reglamentos que sirvan de sustento a la visión.

Propuestas de acciones referenciales:

- Se revisará, actualizará y reformará el marco jurídico para el establecimiento de los centros, consejos y unidades que actuarán en pro del sector agropecuario, comenzando por la creación del CEPA Centro de Estudios y Políticas para el Agro, basado en el concepto de enfoque territorial que contenga los elementos de transformación productiva y cambio institucional.
- Deberá promulgarse la Ley de fomento y desarrollo para el sector del agro, ambiental y alimentario, que tenga los siguientes reglamentos:
 - Sanidad animal, sanidad vegetal, semillas, certificación de productos orgánicos;
 - Forestación y conservación de áreas naturales y silvestres, aguas;
 - Fondo de comercialización, productos cárnicos, productos lácteos;
 - Fondo de desarrollo gremial, defensa profesional;
 - Fomento agropecuario, reforma agraria;
 - Estimulación, control y comercialización de productos de exportación;
 - Defensa del consumidor, defensa de cooperativas en los capítulos de producción, agropecuario, mercadeo, agroindustriales y de forestación; funcionamiento de Fundaciones y de ONGs que laboran en el agro, entre otros.Estos instrumentos jurídicos, normativos y regulatorios se estructuraran como parte fundamental del Código Agrario.
- Se creará un fondo permanente para el Agro y el desarrollo rural, el cual servirá para financiar la implementación de la presente Política de Estado. El financiamiento de este fondo constará como una partida dentro del presupuesto estatal.



- Se fortalecerá al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias, INIAP, incluyendo la intangibilidad del patrimonio institucional.

2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL DEL SECTOR

El Agro ecuatoriano no cuenta con la infraestructura física, ni social que le permita mejorar el nivel de vida del ser humano, lo cual incide directamente en la competitividad, reduciendo la productividad y aumentando los costos.

El problema principal para desarrollar esta infraestructura es el alto costo de la misma, que es más elevado en el área rural, dada la dispersión de su población.

La infraestructura social involucra principalmente a la educación y a la salud, mientras que la infraestructura física comprende la inversión en transporte, vías, puertos, riego, electrificación y capacidad de almacenamiento.

La educación para la población rural debe ser enfocada como un derecho que va más allá del análisis de rentabilidad educativa.

Una de las razones de la baja productividad es el bajo nivel de educación del agro, que impide, o al menos dificulta, la transferencia de tecnología. El desarrollo rural debe tomar como base el desarrollo integral del ser humano, priorizando la educación y la salud. Cada vez se hace más conciencia de que el futuro del sector rural depende del desarrollo que logre alcanzar su población joven y de la capacidad de ésta para arraigarse a su región y de generar desarrollo local.

Para establecer una estrategia, debe tomarse en cuenta que el período de mayor aprovechamiento para la educación es entre la infancia y la edad adulta; y para el caso del sector rural, este período es más corto que en el área urbana, dada la tendencia de la juventud a crear hogares a temprana edad y por el efecto de la migración. Por consiguiente, es importante aprovechar el período de mayor aprendizaje; en lo posible, incentivarlo a que éste sea más prolongado, para dar a la juventud la oportunidad de mejorar su nivel de vida y contribuir a formar hogares, educativa y financieramente más sólidos.

De igual manera, la salud es un derecho y debe ser proporcionada de manera gratuita, preventiva y oportuna.

Existe una relación directa personal de salud debido humanos que puedan co

Desde el punto de vista completos y autosuficiente salud rural debe integrar Nacional de Salud, el mis Estado.

En cuanto a la infraestructura crecimiento, así como p agropecuario hay poca inf que la población es dispo urbanas.

Desarrollar la infraestructura ayuda a dinamizar las eco calidad de vida y, sobre to creación de redes de alma

s, INIAP,

ICA Y

mejorar
tividad,

na, que

as que
riego,

ás allá

o, que
tomar
. Cada
o que
y de

mayor
so del
de la

sible,
ad de
e mas

tuíta,

Existe una relación directa entre salud y productividad económica. Se requiere tener personal de salud debidamente capacitado y motivado. Para promover a los talentos humanos que puedan contar con estabilidad económica y un buen ambiente de trabajo.

Desde el punto de vista económico, en el sector rural los servicios de salud no son completos y autosuficientes, por lo disperso de sus poblaciones. Por lo tanto, un plan de salud rural debe integrar varios niveles de atención y debe enmarcarse dentro de un Plan Nacional de Salud, el mismo que debe ser financiado debida y continuamente por el Estado.

En cuanto a la infraestructura física, es clave para estimular las inversiones agrícolas y el crecimiento, así como para mejorar el nivel de vida de los individuos. En el sector agropecuario hay poca infraestructura, porque el costo por habitante es más alto debido a que la población es dispersa, pero también porque el Estado da preferencia a las zonas urbanas.

Desarrollar la infraestructura eleva la competitividad; adicionalmente genera inversión y ayuda a dinamizar las economías locales. Un ejemplo es la electrificación, que mejora la calidad de vida y, sobre todo, estimula la inversión privada en agroindustria, facilitando la creación de redes de almacenamiento.



Política:

Se enfocará en el desarrollo integral del ser humano, brindándole servicios básicos sociales y de infraestructura física, que le permitan aprovechar las oportunidades del desarrollo y que eleven su nivel de vida. El MAGAP coordinará esta política con otros organismos públicos o privados.

Propuestas de acciones referenciales:

En cuanto a educación

- Se creará un plan de formación continua de educadores, especializado en metodologías para el medio rural.
- Se crearán guías de auto-instrucción, con apoyo multimedia y en idiomas nativos.
- Se diseñará e implementará un sistema de educación a distancia. Se establecerá un pensum y horarios flexibles, acorde a la realidad del ciclo de vida en el sector rural.
- El enfoque de aprendizaje será centrado en el niño y con equidad de género.
- Se creará una red de capacitación y formación rural, con énfasis en la actividad educativa orientadora.
- Se mejorará la infraestructura escolar del medio rural.
- Se involucrará a la unidad académica en los procesos de desarrollo económico local.
- Se ampliará la cobertura, creando sistemas adecuados para el agro.

En cuanto a salud

- Se desarrollará infraestructura para atender la salud:
 - Consultorios o puestos rurales con atención básica las 24 horas del día y que promuevan la salud preventiva.



- Centros regionales rurales
- Brigadas móviles de atención específicas.
- La salud rural será diseñada de acuerdo a las necesidades del sector.
- La promoción y fomento de la formación rural, con énfasis en la capacitación.
- Para ubicar la red de servicios de salud se priorizará la concentración de población.
- Se realizará un plan de desarrollo de salud rural, preparado y se le brindará apoyo técnico.
- Se asegurarán los recursos para la salud en el presupuesto nacional.
- La salud rural será parte de las prioridades sanitarias involucradas en el Plan Nacional de Salud, Presidencia de la República.

En cuanto a infraestructura

- Los proyectos de educación y de infraestructura básica serán priorizados.
- Se invertirá en infraestructura de almacenamiento, que atienda las demandas de las cadenas de valor.
- Se creará un Plan Nacional de Infraestructura, con gobiernos seccionales, provinciales e internacionales.

- Centros regionales rurales que brindarán atención integral, individual y colectiva.
- Brigadas móviles que promocionarán la salud preventiva y realizarán campañas específicas.
- La salud rural será desarrollada en conjunto con los gobiernos seccionales y estará diseñada de acuerdo a la región en donde se brindarán los servicios.
- La promoción y fomento de la salud serán parte integral de la red de capacitación y formación rural, con énfasis en niños y mujeres.
- Para ubicar la red de servicios de salud, se realizará un estudio regional para identificar la concentración de población, nivel de educación, infraestructura vial y de servicios.
- Se realizará un plan de capacitación y de distribución del recurso humano debidamente preparado y se le brindará el nivel de vida que requiere.
- Se asegurarán los recursos necesarios para el financiamiento de la red de servicios de salud en el presupuesto anual del Estado, en coordinación con otros Ministerios.
- La salud rural será parte de un Plan Nacional de Salud, con la identificación de las prioridades sanitarias. Para esto se coordinarán acciones con las instituciones involucradas en el Plan de Aseguramiento Universal de la Salud, llevado a cabo desde la Presidencia de la República.

En cuanto a infraestructura

- Los proyectos de educación y salud deberán ser coordinados con proyectos para el agro y de infraestructura básica.
- Se invertirá en infraestructura física: viabilidad, puertos, riego, electrificación y almacenamiento, que agregue valor al proceso productivo, en función del análisis de las demandas de las cadenas agroproductivas.
- Se creará un Plan Nacional de Infraestructura Rural, desarrollado en conjunto con los gobiernos seccionales, ministerios, sector privado y con el apoyo de los organismos internacionales.



- La infraestructura física será desarrollada prioritariamente en las áreas de mayor producción; de mayor aporte al PIB y de impacto social.

3. LA PARTICIPACIÓN SUSTENTADA EN LA ORGANIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN CONCEBIDA COMO UN HECHO COMUNICATIVO

A lo largo de toda la propuesta de políticas, ha estado presente la preocupación por los beneficiarios de éstas; los productores. Sin embargo, cuando se diseñan políticas desde el Estado, se corre el riesgo de no imaginar a la población a la que van dirigidas las acciones, como sujetos actores de sus procesos de desarrollo.

Igualmente, las políticas han puesto el énfasis en las formas productivas asociativas y en la organización social; sin embargo, igualmente es necesario interpretarlas no como espacios funcionales para la ejecución de políticas, sino colocarlos en el centro de éstas. Las organizaciones pueden ser, en último término, poseedoras de capital social y, como tales, dinamizadoras de procesos autónomos de desarrollo.

Cuando se habla de participación es indispensable tenerla en cuenta en tanto fortalecimiento de actores sociales estructuralmente débiles; y en tanto dinámica capaz de modificar condiciones estructurales inequitativas. En función de estas dos consideraciones, la participación no es algo que se genera desde el Estado para instrumentalizarlo, sino que surge de la base, con un Estado con voluntad política de favorecer formas de participación.

Cuando se habla de capacitación, es necesario superar los niveles tradicionales del extensionismo y abordarla como un diálogo permanente, orientado al aprendizaje por la propia experiencia. La capacitación es, ante todo, comunicación, creación social de sentido. El productor no es un simple receptor de recetas y de recomendaciones.

La conjunción de estos tres factores: el productor concebido como sujeto que se construye, que lo hace a través de la organización social y que participa en procesos de comunicación, traspasan al conjunto de estas Políticas de Estado.

Política:

Se concebirá a las Políticas sociales y sujetos empoderados como resultado de un proceso de diálogo y comunicación.

Propuesta de acciones:

- En cuanto a las políticas de fortalecimiento de los niveles de productores asociados y de administradores de organizaciones.
- Desarrollarán métodos de transmisión vertical de procesos de aprendizaje.
- Favorecerán formas de organización agropecuarias, en la dimensión de (veeduría) y evaluación.
- Vincularán los programas con las instancias de planificación.



Política:

Se concebirá a las Políticas Estatales como el espacio de consolidación de organizaciones sociales y sujetos empoderados de su destino; y a la capacitación como actuando en un proceso de diálogo y comunicación permanentes entre sí y con las instituciones actuantes.

Propuesta de acciones referenciales:

- En cuanto a las políticas propuestas procurarán que su concepción se ajuste a procesos de fortalecimiento de las organizaciones rurales, en sus muy diversas versiones; ya sea a nivel de productores asociados, de comercializadores, de organizadores del crédito local, de administradores de sistemas de riego, entre otros.
- Desarrollarán metodologías de capacitación a través del INCCA, que superen la transmisión vertical de conocimientos y normas, para ser espacios de comunicación y procesos de aprendizaje.
- Favorecerán formas de participación de ciudadanos más que de productores agropecuarios, en la definición de políticas y programas, en su ejecución, seguimiento (veeduría) y evaluación.
- Vincularán los programas del MAGAP a la planificación de los gobiernos locales y a las instancias de planificación participativa en los espacios locales.



CAPITULO IV

Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2020

**PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE
ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO: 2007-2020**



IV. PROCESO CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO: 2007-2020

PROCESO DE DISEÑO DE LAS POLÍTICAS

El diseño de las Políticas de Estado del Agro Ecuatoriano 2006-2016, contó con el apoyo técnico de la Comisión Interinstitucional creada mediante Acuerdo Ministerial No.043 del 6 de febrero del 2006, misma que estuvo conformada por:

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP;
- Fundación para el Desarrollo Agropecuario, FUNDAGRO;
- Corporación para la Promoción de Exportaciones e Inversión, CORPEI;
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA;
- Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo, SNV;

El presente esfuerzo no hubiera sido posible sin los importantes comentarios emitidos por las siguientes personas e instituciones comprometidas con el futuro del agro:

- **Consejo Permanente de Ex Ministros de Agricultura y Ganadería**

- **Organizaciones de Productores:**

- Federación Nacional de Maiceros - FENAMAIZ
- Asociación Nacional de Exportadores de Cacao - ANECACAO
- Asociación Nacional de Exportadores de Café - ANECAFE
- Asociación de Productores Ecuatorianos de Frutas y Legumbres - APROFEL
- Federación Nacional de Cooperativas Cafetaleras del Ecuador - FENACAFE
- Fundación Mango del Ecuador
- Asociación de Ganaderos del Litoral - AGLG
- Asociación de Ganaderos de la Sierra y del Oriente- AGSO
- Corporación de Desarrollo Forestal y Maderero del Ecuador - CORMADERA
- Asociación Ecuatoriana de Productores de Teca y Maderas Tropicales - ASOTECA





• **Coordinadores y Líderes de las Cadenas:**

- Algodón
- Arroz
- Banano
- Bambú
- Cacao
- Café
- Caña de Azúcar
- Carne Bovina
- Flores
- Frutales
- Hortícola
- Lácteos
- Maíz, Avicultura y Balanceados
- Oleaginosas
- Papa
- Quinoa

• **Federación Nacional de Cámaras de Agricultura del Ecuador**

• **Cámaras de Agricultura:**

- Cámara de Agricultura de la I Zona
- Cámara de Agricultura de la II Zona
- Cámara de Agricultura de la III Zona

• **Dependencias del MAGAP:**

- Dirección de Planificación para el Desarrollo Agropecuario
- Consejo Nacional de Recursos Hídricos - CNRH
- Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria - SIGAGRO
- Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias - INIAP
- Instituto Nacional de Capacitación Campesina - INCCA
- Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario - INDA
- Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria - SESA
- Consejo Cafetalero Nacional - COFENAC
- Programa Regional para el Desarrollo del Sur del Ecuador - PREDESUR
- Corporación Autónoma de Desarrollo Regional de El Oro - CODELORO



• **Instituciones Nacion**

- Banco Nacional d
- Corporación Financ
- Asociación de Gr
- AGEAPLE
- Escuela de Agricult

• **Profesionales**

• **Asesor Legal de la C**

- Dr. Ezequiel Berme
- Dr. Diego Regalado

• **Especialistas en Poli**

- Dr. Lizardo de las C
- Dr. Julio Hernández
- Dr. Joaquín Arias

• **Facilitación y aplica**

- Dr. René Fernández

Merecen un reconocim
su profesionalismo y
sistematización de las p
de Agricultura, Ganade
Desarrollo Agropecuar
Promoción de Exporta
Annemieke Beckman, S
Silvana Sosa, Eugenia
Cooperación para la Ag

Especial agradecimie
Oficina de Estudios y
enriqueció el proceso d

• **Instituciones Nacionales :**

- Banco Nacional de Fomento - BNF
- Corporación Financiera Nacional - CFN
- Asociación de Graduados de la Escuela Agrícola Panamericana "El Zamorano" - AGEAPLE
- Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda - EARTH

• **Profesionales**

• **Asesor Legal de la Comisión Interinstitucional:**

- Dr. Ezequiel Bermeo
- Dr. Diego Regalado

• **Especialistas en Políticas**

- Dr. Lizardo de las Casas
- Dr. Julio Hernández
- Dr. Joaquín Arias

• **Facilitación y aplicación metodológica**

- Dr. René Fernández

Merecen un reconocimiento especial, los integrantes de la Comisión Interinstitucional por su profesionalismo y compromiso con el Agro, todo lo cual ha permitido que la sistematización de las políticas sea una realidad: Vinicio Salgado, Fausto Jordán, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP; Oscar Torre, Fundación para el Desarrollo Agropecuario - FUNDAGRO; Liggia Estrella, Marco Vernooy, Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones - CORPEI; Ney Barrionuevo, Christian Marlin, Annemieke Beckman, Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo - SNV; Silvana Vallejo, Silvana Sosa, Eugenia Quingaísa y Pamela Ortiz del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA.

Especial agradecimiento al Doctor Octavio Sotomayor Echenique, Director Ejecutivo de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias de Chile, ODEPA, quien con su experiencia enriqueció el proceso de diseño de las Políticas de Estado.



PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Durante el mes de julio del 2007, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a través del apoyo técnico de la Comisión Interinstitucional y del apoyo financiero de la Embajada de Bélgica a través de la Cooperación Técnica de Bélgica, CTB, inició con un proceso de promoción y validación del contenido de las presentes Políticas de Estado a nivel nacional.

Una vez definidas las **POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO 2007 - 2020**, se plantea el objetivo de socializar estas políticas a los actores relevantes del sector y a su vez recibir una retroalimentación que permita contar con un documento final que servirá de herramienta que oriente las acciones en el sector agroproductivo ecuatoriano.

Para este fin se define una campaña denominada "**SEMBRAMOS ECUADOR**", que se fundamenta en dos acciones principales:

1. La realización de 13 eventos realizados durante el mes de julio de 2007 a nivel nacional con la participación de 1590 personas representantes de diferentes organizaciones de pequeños productores, montubias, campesinas, indígenas, centros agrícolas, cooperativas y asociaciones de agricultores, ganaderos, pescadores, comerciantes, juntas de regantes, coordinaras a nivel cantonal y provincial, movimientos ciudadanos y comités pro-mejoras, Gobiernos Seccionales Autónomos, Organismos Gubernamentales a nivel provincial y regional (gobernaciones, tenencias políticas), funcionarios del MAGAP y de las instituciones adscritas, organismos de desarrollo regional, centros educativos secundarios y superiores, colegios profesionales, ONGs y cooperación internacional.
2. La definición de una estrategia comunicacional, la conceptualización de la campaña, la definición y elaboración de piezas comunicacionales (cartilla, plegable, CDs que contiene información sobre políticas y otros documentos, carpetas, afiches, banners, kit para medios de comunicación); y, el desarrollo de una estrategia de relaciones públicas con los medios de comunicación a nivel nacional. Esta actividad incluye, un desayuno de trabajo, entrevistas del señor Ministro con medios de comunicación, la emisión de boletines de prensa para dar cuenta de las actividades en marcha.

Para cumplir y garantizar el éxito de estas actividades la Comisión Interinstitucional trabajó periódica y estrechamente en coordinación con el Señor Ministro, la agencia publicitaria, el equipo técnico del MAGAP, los facilitadores.



La presentación oficial
responsabilidad de las
sedes fueron las ciuda
Azogues, Ambato, Gu
en el proceso productivo

Cada evento considerab
abierto de diálogo con

De las reacciones obten
valoraron positivamente

Todos los comentarios
presente documento.

Adicionalmente, media
Centro de Estudios y Pe
proceso de implementa
fortalecimiento y coo
Pesca, MAGAP, por lo
encargará de impleme
Políticas.

La presentación oficial de las Políticas se efectuó bajo la modalidad de foros bajo la responsabilidad de las Subsecretarías Regionales y/o Direcciones Técnicas de Área, cuyas sedes fueron las ciudades de: Quito, Guayaquil, Chone, Esmeraldas, Machala, Tulcán, Azogues, Ambato, Guaranda, Loja, Tena y con la participación de los actores involucrados en el proceso productivo del agro.

Cada evento consideraba dos momentos: a) la presentación de las políticas; y, b) un espacio abierto de diálogo con los participantes para comentarios y aportes a las Políticas.

De las reacciones obtenidas en estos espacios de diálogo se puede concluir que los actores valoraron positivamente las Políticas de Estado y el esfuerzo de socializarlas.

Todos los comentarios e iniciativas vertidas en estos espacios fueron incluidos en el presente documento.

Adicionalmente, mediante Acuerdo Ministerial No. 193 del 28 de junio del 2007 se crea el Centro de Estudios y Políticas para el Agro, CEPA, cuyo objetivo es analizar y monitorear el proceso de implementación de las Políticas por lo que se convierte en un mecanismo de fortalecimiento y coordinación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP, por lo que establecerá mecanismos de diálogo público - privados y se encargará de implementar, y dar seguimiento a la implementación de las presentes Políticas.



CAMPAÑA SEMBRAMOS ECUADOR

VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO PARA EL AGRO ECUATORIANO 2007-2020



GLOSARIO

Agroforestería: es un sistema de producción de cultivos vegetales no leñosos y árboles.

Agroindustria: es aquella que produce materias primas agropecuarias.

Agro: la palabra agro, agrícola, pecuaria, silvicultura, al agrocomercio, al agronegocios, también dentro de un espacio en la conservación de ciertos problemas de desertificación y otros; vida comunitaria.

Competitividad: productividad y permanencia en el mercado. Habla de un proceso constante y dinámico, por lo tanto constante.

Corto plazo: periodo de tiempo corto.

Desarrollo sostenible: desarrollo económico y a la mejora territorial y agraria, aprovechando las potencialidades locales y la competitividad de la economía sustentable de los recursos.

Desarrollo sustentable: desarrollo altamente dinámico y humano pueda continuar, respetando las particularidades culturales y se mantengan dentro de la complejidad y funcionalidad.



GLOSARIO

Agroforestería: es una modalidad de uso de la tierra y una interdisciplina que estudia sistemas de producción donde interactúan especies vegetales leñosas, con especies vegetales no leñosas y animales.

Agroindustria: es aquella actividad que procesa recursos naturales; es decir industrializa materias primas agropecuarias, forestales y las provenientes de la pesca.

Agro: la palabra agro, en un enfoque multisectorial, hace referencia a la producción agrícola, pecuaria, silvícola, pesca, acuicultura, agroproductiva, agroindustrial, agroforestal, al agrocomercio, al agroturismo y lo agroartesanal. Por otra parte, se debe enmarcar también dentro de un enfoque multisectorial, a través del cual se reconoce el rol del sector en la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; el tratamiento de ciertos problemas de carácter global como el cambio climático, biodiversidad, desertificación y otros; así como el desarrollo del capital social y el mantenimiento de la vida comunitaria.

Competitividad: proceso de cambio continuo y dinámico, cuyo objetivo es la permanencia en el mercado y la obtención de beneficios financieros y/o económicos. Se habla de un proceso continuo, porque el esfuerzo competitivo debe ser permanente; y se habla de dinámico, porque el cambio continuo del entorno obliga a realizar ajustes constantes.

Corto plazo: periodo de tiempo menor o igual a un año.

Desarrollo sostenible: proceso endógeno de cambio que conduce al dinamismo económico y a la mejora de la calidad de vida de la población en pequeñas unidades territoriales y agrupamientos humanos, que deben movilizar y desarrollar las potencialidades locales y contribuir para elevar las oportunidades sociales y la viabilidad y competitividad de la economía local; al mismo tiempo que debe asegurarse el manejo sustentable de los recursos naturales locales.

Desarrollo sustentable: se percibe como la interrelación entre los sistemas económicos altamente dinámicos y los sistemas ecológicos menos cambiantes, en los cuales la vida humana pueda continuar indefinidamente. Se trata de que la sobrevivencia de las particularidades culturales de las sociedades, y que los efectos de las actividades humanas se mantengan dentro de unos límites que no permitan la destrucción de la diversidad, complejidad y funcionamiento de los sistemas ecológicos soportes de la vida.



Sustentabilidad: hace referencia a la interrelación de tres elementos: 1. La sustentabilidad ambiental, que se refiere a la necesidad de que el impacto del proceso de desarrollo no destruya de manera irreversible la capacidad de carga del ecosistema. 2. La sostenibilidad social, cuyos aspectos esenciales son (a) el fortalecimiento de un estilo de desarrollo que no perpetue ni profundice la pobreza ni, por tanto, la exclusión social, sino que tenga como uno de sus objetivos centrales la erradicación de aquella, y la justicia social; y (b) la participación social en la toma de decisiones, es decir, que las comunidades y la ciudadanía se apropien y sean parte fundamental del proceso de desarrollo. (3) La sostenibilidad económica, entendida como un crecimiento económico interrelacionado con los dos elementos anteriores. En síntesis, el logro del desarrollo humano sustentable será el resultado de un nuevo tipo de crecimiento económico, que promueva la equidad social y que establezca una relación no destructiva con la naturaleza.

Enfoque de cadenas: por enfoque de cadenas se entiende la consideración de la cadena productiva en tanto conjunto de agentes y actividades económicas que intervienen en un proceso productivo; desde la provisión de insumos y materias primas, su transformación y producción de bienes intermedios y finales, y su comercialización en los mercados internos y externos. La finalidad del enfoque de cadenas es: conocer en detalle el funcionamiento de un proceso productivo desde el punto de vista tecnológico y económico; definir las posibilidades reales de mantener o generar competitividad; evaluar el impacto de los cambios en el entorno; evaluar la influencia de la situación económica nacional e internacional; y, definir agendas de trabajo conjuntas entre los agentes económicos que participan en la cadena. En un ambiente de continua búsqueda de competitividad, solo la atención a todos los eslabones del proceso productivo conduce al logro de los rendimientos y la calidad de los productos, para ingresar y permanecer en los mercados.

Enfoque de demanda: el enfoque de demanda implica considerar los requerimientos o demandas de la cadena productiva -la oferta en función de la demanda-; es decir, responder a las demandas reales de los actores que conforman la cadena productiva. Ejemplo de esto es la realización de propuestas de políticas con base en las necesidades de los propios agricultores.

Innovación: proceso de capacitación y conocimiento para nuevos productos o servicios, e implantación de técnicas productivas diferentes a las existentes, o de apertura de nuevos mercados, que ayudan a estimular el desarrollo de cualquier sociedad o nación. También se llama así al proceso de transformación de un producto ya existente, modificando sus características para perfeccionarlo, o creando aplicaciones nuevas.

Inocuidad: sinónimo de seguridad alimentaria y consumo humano sin riesgos.

Inteligencia de mercados: proceso analítico que utiliza información necesaria para tomar la decisión más ajustada posible a la realidad. En su definición, se utilizarán los conocimientos de mercados para hacer una investigación de los costos y beneficios.

Largo plazo: período de tiempo que trasciende el corto y mediano plazo.

Mediano plazo: período de tiempo que trasciende el corto plazo.

Megadiversidad: se refiere a la diversidad de especies y/o vegetales que son endémicas de un país o región, aquel que posee una gran biodiversidad biológica, derivada de la evolución.

Modernización: los países en desarrollo producen cada vez más bienes y servicios a través de la transformación de los recursos naturales y humanos, modernizar vía Internet, la tecnología, la innovación, la educación continua; y básicamente, el proceso es proyectado, probado, desarrollado e implementado en un proceso de adopción. El proceso es lógico, previsible y controlable, las reglas de juego sean claras y adecuadas a una realidad social, económica y tecnológica adecuadas y sencillas, y los recursos producen en forma permanente y sostenible el país pretendido.

Productividad: mide la eficiencia en una unidad de tiempo.



Inocuidad: sinónimo de calidad sanitaria; se refiere a la aptitud de un alimento para el consumo humano sin causar enfermedad.

Inteligencia de mercados: Se puede afirmar que la Inteligencia Competitiva [IC] es un proceso analítico que apoya la planificación estratégica, aportando los insumos de información necesarios para formular, ejecutar y evaluar las estrategias con una visión lo más ajustada posible a la situación de la empresa o sector y su entorno. Con base en esta definición, se utilizarán indistintamente los términos inteligencia competitiva, comercial y de mercados para hacer referencia a la definición anterior, debiendo distinguirla de la investigación de los competidores y del espionaje industrial.

Largo plazo: período de tiempo mayor a cinco años.

Mediano plazo: período de tiempo mayor a un año y menor o igual a cinco años.

Megadiversidad: se define como altísima biodiversidad y endemismos (especies animales y/o vegetales que son propias y exclusivas de determinada zona). Un país megadiverso es aquel que posee un rico mosaico que se traduce en una impresionante diversidad biológica, derivada de la ubicación geográfica y las condiciones topográficas y climáticas.

Modernización: los procesos de cambio y modernización que se realizan en los países se producen cada vez con mayor aceleración; de manera tal que la frecuencia de transformación de los mismos disminuye con el transcurso de los años; la política de modernizar vía internacionalizar, constituye una especie de proceso de transformación continua; y básicamente para este trabajo se la define como la utilización de un contexto proyectado, probado, experimentado y aceptado por los actores de la sociedad desarrollada e implementado en otras sociedades, a través de lo que se denomina el proceso de adopción. Para ello se debe preparar previamente un diseño de país ordenado, lógico, previsible y contar con un nivel dirigencial acorde a la circunstancia, donde las reglas de juego sean claras y parejas; estableciendo políticas sencillas, apropiadas y adecuadas a una realidad que es dinámica. Por lo tanto, cuando se dice apropiadas, adecuadas y sencillas, se quiere expresar que se adaptan rápidamente a los cambios que se producen en forma permanente y, a su vez, no desnaturalizan los conceptos del modelo de país pretendido.

Productividad: mide la capacidad de un factor productivo para crear determinados bienes en una unidad de tiempo.

Producto diferenciado: corresponde a aquel producto que posee valor agregado; y se diferencia de los demás, ya sea por tener mayor calidad, mejor precio o utilidad.

Rentabilidad: porcentaje de beneficios que rinde un activo (ej. tierra) durante un determinado período de tiempo. Cierta actividad económica es rentable si produce beneficios.

Seguridad alimentaria: existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos, a fin de llevar una vida sana, activa, y productiva. El estado nutricional de las personas es el objetivo final de la seguridad alimentaria. En un sentido más estricto, debería siempre hablarse de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), considerando sus componentes básicos: la disponibilidad y estabilidad de alimentos (que representa los aspectos productivos); el acceso a los mismos visto con sus cuatro subcomponentes (acceso social, cultural, físico y económico); y, el consumo que está orientado a garantizar que los alimentos consumidos sean tomados en cantidad suficiente y con una adecuada utilización biológica.

Soberanía: se entiende el derecho de cada nación y de los pueblos a mantener y desarrollar su propia capacidad para producir los alimentos, respetando la diversidad productiva y cultural. Cada país o grupo de países deben poder satisfacer sus necesidades alimentarias de la manera lo más adaptada a su situación. Para conseguir este objetivo, los derechos humanos fundamentales tienen que ser garantizados; con prioridad el derecho a un nivel de vida decente, incluida una alimentación suficiente.

Solidaridad: se la entiende como aquel valor que consiste en mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo sus intereses y sus necesidades.

Sostenibilidad: término que alude a lo "que se mantiene".

Sustentabilidad: término que alude al "sustento necesario para vivir".

Valor agregado: es la diferencia entre el valor original de los bienes que produce un sector o empresa y el valor de los insumos que el sector o empresa utiliza para producirlos. Es decir, valor agregado corresponde a todo lo que el productor agrega para enriquecer o desarrollar un producto a partir de su estado natural o a partir del estado en el que recibe (por ejemplo el valor agregado del productor de café es el conjunto de acciones para entregarlo en calidad de ser comercializado; o el conjunto de procesos que somete quien recibe el café en grano para convertirlo en café soluble).



BIBLIOGRAFIA

ASOTECA, Foro abierto sobre el desarrollo del sector agrícola.

BANCO MUNDIAL, "Estrategia de desarrollo agrícola."

BANCO NACIONAL DE Fomento Rural.

BANCO NACIONAL DE Fomento Rural, "Políticas de desarrollo rural: responsabilidades, estrategias y acciones."

CAMARA DE AGRICULTORES, "Desarrollo de Políticas Agrícolas de Ecuador". Pueno, 2004.

CAMARA DE AGRICULTORES, "Plan de Acción del TLC: Plan de Acción del TLC".

CEPAL, Machinea J., "Seguridad Alimentaria y Nutricional". 2004.

CNRH, "Propuesta de Política Agraria de Ecuador 2004-2014".

COFENAC, "Plan de Acción Participativo 2006-2010".

CONAIE, CONFELUNAS, "Ecuador". Quito, 2004.

CONGRESO NACIONAL.

CONSEJO NACIONAL de Planificación. Políticas y Estrategias.

CONSEJO NACIONAL de Planificación. Políticas y Estrategias del Ecuador". Quito, 2004.

BIBLIOGRAFIA

ASOTECA, Foro abierto para la implementación de estrategias de inversiones para el desarrollo del sector forestal ecuatoriano. Quito, 2006.

BANCO MUNDIAL. "Estrategia para el Desarrollo Rural en Ecuador". Quito, 2004.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO, "Programa Especial de Crédito-Fondos FEIREP", 2005.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO "Plan operativo anual de utilización de los recursos provenientes de la aplicación del reglamento sustitutivo a la ley orgánica de responsabilidad, estabilización y transparencia", 2005.

CAMARA DE AGRICULTURA DE LA PRIMERA ZONA. "Mapa Estratégico: Lineamientos para el Desarrollo de Políticas y Estrategias para el Sector Agropecuario, Agroindustrial y Vida Rural de Ecuador". Puenbo, 2005.

CAMARA DE AGRICULTURA DE LA PRIMERA ZONA. "Político Sectorial Agrícola en el marco del TLC: Plan de Acción para las Reformas Prioritarias de Político Sectorial". Quito, 2005.

CEPAL. Machinea J., Secretario Ejecutivo CEPAL. "Panorama Social de América Latina 2004", 2004.

CNRH, "Propuesta de Políticas en Recursos Hídricos dentro de las Políticas de Estado para el Agro de Ecuador 2005-2015". Oficio CPA.7-1255. 2005.

COFENAC, "Plan de Investigación y Desarrollo Tecnológico Cafetalero con enfoque participativo 2006-2015", 2005.

CONAIE, CONFEUNASSC, FENOCIN. "Agenda Agraria de las Organizaciones del Campo de Ecuador". Quito, 2004.

CONGRESO NACIONAL, "Ley de Desarrollo del Sector Agropecuario Nacional. 2005.

CONSEJO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. "Gestión de los Recursos Hídricos del Ecuador. Políticas y Estrategias" 2002.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. "Gestión Integral de los Recursos Hídricos del Ecuador". Quito, 2005.



CORPEI, SNV, GTZ, SICA-MAG. "Estrategia Agropecuario Ecuatoriana: 2005-2015". Quito, Ecuador, 2005.

CORMADERA - MAG, "Estrategia Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador, octubre 2005.

CORPEI, "Estrategia Agropecuario Ecuatoriana" Propuesta 2005-2015.

CORTES A. "Social Participation within the Bilateral Agreement for Sustainable Development in Costa Rica: The CONAO's Case", 94-97. Research paper. ISS, La Haya, 1997.

ENTORNO ECONOMICO & EMPRESA, "Agenda Interna", Septiembre 30, 2005.

FORO AGROPECUARIO NACIONAL convocado por Universidad de Guayaquil, Colegio Nacional de Ingenieros Agrónomos del Ecuador, Federación Nacional de Cámaras de Agricultura del Ecuador. Documento Resolutivo Guayaquil, Ecuador, 2002.

FORO AGROPECUARIO NACIONAL integrado por Universidad de Guayaquil, Colegio Nacional de Ingenieros Agrónomos del Ecuador, Federación Nacional de Cámaras de Agricultura del Ecuador. Documento Resolutivo para el TLC. Guayaquil, 2003.

GALINDO M., MALGESINI G. "Crecimiento Economico: Principales teorfas desde Keynes", Madrid, España, 1994.

GTZ, "Agricultura Orgánica en Ecuador", septiembre 2005.

IICA. Trejos, R., Pomareda C, Villasuso, Juan "Políticas e instituciones para la agricultura de cara al siglo XXI", IICA, 2004.

IICA, BMZ/GTZ. Trejos, R., De las Casas L, "Hacia una nueva institucionalidad: Cambios en la forma de conducir la agricultura", 1997.

IICA, Arias J., Vallejo S., Trejos R., "Más que Alimentos en la Mesa: La Real Contribución de la Agricultura a la Economía de Ecuador", Working paper, 2005.

IICA, "Desarrollo y Uso Seguro de las Agrobiotecnologías en las Americas", Implicaciones para la modernización de la agricultura y la reducción de la pobreza rural. Foro Técnico del IICA. Costa Rica 2005.

INIAP, Plan de Investigaci

INIAP, "Información de E

INNCA, Informe de situac

Lele S. 1991. "Sustainable

MINISTERIO DE AGRICUL
Agricultura Chilena. Peric

MINISTERIO DE AGRICUL
Compartida para el D
Agricultura. Guayaquil, 2

MINISTERIO DE AGRICUL
Desarrollo Agropecuario

MINISTERIO DE AGRICUL
Sector Agropecuario 200

MINISTERIO DE AGRICUL
por el Ministerio de Agri

MINISTERIO DE AGRICUL
para el Sector Agropecua

MINISTERIO DE AGRICUL
Sector Agropecuario". M

PRATS J. et al. "Perfil
Gobernabilidad (IIG) de

MAG, Políticas de Estado

SANTOS, José, "Modifica

SABINO C. "Diccionario



2015". Quito,

Ganadería de

Sustainable
Haya. 1997.

Guayaquil, Colegio
Cámaras de

Guayaquil, Colegio
Cámaras de

desde Keynes".

Agricultura de

Cambios en la

Distribución de la

Implicaciones
Técnico del

INIAP, Plan de Investigación en Agricultura Orgánica, Ecuador, 2005.

INIAP, "Información de Estaciones Experimentales", 2005.

INNCA, Informe de situación actual y propuestas de política, Oficio 351INNCA/DE, 2003.

Lele S. 1991. "Sustainable Development: A Critical Review", World Development, Vol 19, N 6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CHILE. Gobierno de Chile. "Una Política de Estado para la Agricultura Chilena. Período 2000-2010". Santiago de Chile, Chile, 2001.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE HONDURAS. "Honduras: Una Alianza Compartida para el Desarrollo del Campo". XIII Reunión Junta Interamericana de Agricultura. Guayaquil, 2005.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Gobierno de El Salvador, "Acciones para el Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial 2004-2009. Pacto por el Empleo. El Salvador 2004.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ECUADOR. "Políticas de Estado para el Sector Agropecuario 2005-2015". Quito, 2005.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ECUADOR. "Principales acciones realizadas por el Ministerio de Agricultura", 2005.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ECUADOR, "Revisión del Plan Ministerial para el Sector Agropecuario. Informe Seminario Taller, Guaslan, 2005.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ECUADOR, "III Asamblea Consultiva del Sector Agropecuario". Memorias, 2004.

PRATS J. et al. "Perfil de Gobernabilidad del Ecuador". Instituto Internacional de Gobernabilidad (IIG) de Cataluña. Barcelona, España, 2005.

MAG, Políticas de Estado para el Sector Agropecuario Ecuatoriano 2006-2016. Quito, 2006.

SANTOS, José, "Modificaciones del marco jurídico", Informe 2005.

SABINO C. "Diccionario de Economía y Finanzas". Caracas, Venezuela, 1991.



SALINAS Chavez E., Middleton J. "La ecología del paisaje como base para el desarrollo sustentable en América Latina", 1998.

SECTORES PRODUCTIVOS, "Agenda para el Desarrollo Social y Económico del Ecuador: construyendo el futuro", noviembre 2002.

SECRETARIA TÉCNICA DEL FRENTE SOCIAL, "Tendencias del desarrollo social en el Ecuador 1990-2003" Informe de Desarrollo Social, 2004.

SICA-MAG. "Minga por el Agro Ecuatoriano". Quito, 2003.

SICA-MAG-INEC. "III Censo Nacional Agropecuario", Resultado Nacionales. SICA-MAG, 2001.

INEC. "III Censo Nacional Agropecuario", Resultados Provinciales y Cantonales, 2001.

UNIVERSIDADAGRARIA. "Revolución Agropecuaria". Guayaquil, 1995.

PAGINAS WEB

www.mag.gov.ec, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

www.sica.gov.ec, Servicio de Información y Censo Agropecuario.

www.bce.fin.ec, Banco Central del Ecuador.

www.inec.gov.ec, Instituto Nacional de Estadística y Censos.

www.cainco.org.bo, "Consejo Departamental de Competitividad de Santa Cruz". Bolivia.

www.cpefarmers.org, "Coordinadora Campesina Europea", e-mail: cpe@cpefarmers.org.

www.cfn.fin.ec, Corporación Financiera Nacional.

www.odepa.gob.cl, ODEPA-CHILE.

<http://200.24.209.162/proyectos/2005-2007/26-6320005.gif>

FOTOS

Banco de datos de SICA-MAG, CORPEI, IICA, SNV, Foro Agropecuario.



AGD Agenda de
AME Asociación
APHIS Animal an
ASOTECA Asoci
BCE Banco Centr
BNF Banco Nacio
BM Banco Mundi
CAF Corporación
CAN Comunidad
CEPAL Comisión
CFN Corporación
CIF Cost, Insuran
CNA Censo Nacio
CNRH Consejo Na
CODENPE Consejo
CONAIE Confeder
CONEFA Comisión
CONELEC Consejo
CONESUP Consejo
CONCOPE Consor
CONFEUNASSE Co
CORPEI Corporac
ECUARUNARI Com
EMAR Empresa As
FAO Organización
FENACLE Federaci
FENOCIN Federaci
FOB Free on Boar
FUNDAGRO Fund
GIRH Gestión Inte
GTZ Cooperación
IED Inversión Extr
IICA Instituto Inter
INCCA Instituto Na
INDA Instituto Na
INEC Instituto Nac
INIAP Instituto Nac

SIGLAS

- AGD** Agenda de Garantía de Depósitos
AME Asociación de Municipalidades del Ecuador
APHIS Animal and plant health inspection service
ASOTECA Asociación Ecuatoriana de Productores de Teca y Maderas tropicales
BCE Banco Central del Ecuador
BNF Banco Nacional de Fomento
BM Banco Mundial
CAF Corporación Andina de Fomento
CAN Comunidad Andina de Naciones
CEPAL Comisión Económica para América Latina
CFN Corporación Financiera Nacional
CIF Cost, Insurance and Freight
CNA Censo Nacional Agropecuario
CNRH Consejo Nacional de Recursos Hídricos
CODENPE Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CONAIE Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONEFA Comisión Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa
CONELEC Consejo Nacional de Electrificación
CONESUP Consejo Nacional de Educación Superior
CONCOPE Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador
CONFUNASSE Confederación Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino
CORPEI Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversión
ECUARUNARI Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
EMAR Empresa Asociativa Rural
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FENACLE Federación Nacional de Campesinos e Indígenas Libres de Ecuador
FENOCIN Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras
FOB Free on Board
FUNDAGRO Fundación para el Desarrollo Agropecuario
GIRH Gestión Intersectorial de Recursos Hídricos
GTZ Cooperación Técnica Alemana
IED Inversión Extranjera Directa
IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCCA Instituto Nacional de Capacitación Campesina
INDA Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos
INIAP Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuaria





- IPC** Índice de Precios al Consumidor
- IPP** Índice de Precios al Productor
- JAAP** Juntas de Administradoras de Agua Potable
- LRSE** Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- MAD** Medida de Apoyo Doméstico
- MAGAP** Ministerio de Agricultura y Ganadería, Acuacultura y Pesca
- MBS** Ministerio de Bienestar Social
- MCS** Matriz de Contabilidad Social
- MERCOSUR** Mercado Común del Sur
- MIC** Ministerio de Industrialización y Competitividad
- MSF** Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- MSP** Ministerio de Salud Pública
- NBI** Necesidades Básicas Insatisfechas
- OMC** Organización Mundial del Comercio
- ONG** Organismos No Gubernamentales
- ONU** Organización de las Naciones Unidas
- PEA** Población Económicamente Activa
- PIB** Producto Interno Bruto
- RECEX** Red de Consultores Externos
- SAPYSB** Subsecretaría de Agua Potable y Servicios Básicos
- SESA** Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria
- SICA** Servicio de Información y Censo Agropecuario
- SIISE** Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
- SNV** Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
- UE** Unión Europea





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA